

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MARTES 29 DE JUNIO DE 1993

AÑO II SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 23

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
HUGO DIAZ THOME

SUMARIO II

a

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CUARTA COMISION DE ECOLOGIA	pág. 4
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DECIMA CUARTA COMISION DE EDUCACION	pág. 18
INFORME DEL COMITE DE ATENCION CIUDADANA EN RELACION A UNA DENUNCIA DE LA REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ	pág. 35
PROPUESTA PARA QUE SE REVISE LA NORMATIVIDAD QUE CONSERVAN LOS INMUEBLES Y MONUMENTOS HISTORICOS CATALOGADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, QUE PRESENTA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	pág. 58
DENUNCIA QUE PRESENTA EL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, CON RELACION A LA FABRICA EMBOTELLADORA DE REFRESCOS COCA-COLA	pág. 59
DENUNCIA QUE PRESENTA EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOBRE VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS "NIÑOS DE LA CALLE"	pág. 60
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA DEL PARM, EN RELACION A UNA PROPUESTA PRESENTADA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, SOBRE REFORMAS AL ARTICULO 16 CONSTITUCIONAL	pág. 62

A las 11:10 horas **EL C. PRESIDENTE.-** Procede la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA LUCIA RAMIREZ ORTIZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 42 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión. Procede la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria 29 de Junio de 1993.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

2.- Asuntos relacionados con la Décima Cuarta Comisión de Educación.

3.- Asuntos relacionados con la Cuarta Comisión de Ecología.

4.- Informe del Comité de Atención Ciudadana en relación a una denuncia de la Representante Laura Itzel Castillo Juárez.

5.- Propuesta de Reformas y Adiciones al Reglamento de Agua y Drenaje para el Distrito Federal que presenta el Partido Revolucionario Institucional.

6.- Propuesta que presenta el Representante Javier Hidalgo Ponce del Partido de la Revolución Democrática sobre la Lotería Nacional.

7.- Propuesta para que se revise la normatividad que conserva los Inmuebles y Monumentos Históricos catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia que presenta el Partido Revolucionario Institucional.

8.- Denuncia que presenta el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, con relación a la fábrica Embotelladora de Refrescos "Coca-Cola".

9.- Denuncia que presenta el Partido de la Revolución Democrática, sobre Violación a los Derechos Humanos de los "Niños de la Calle".

10.- Intervención del Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala del PARM, en relación a una propuesta presentada en la Cámara de diputados por el Partido Acción Nacional, sobre Reformas al artículo 16 Constitucional.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Procede la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Procede, compañera Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

PRESIDENCIA DE REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME

En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos del día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, la Presidencia declara

abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y un ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Representante Armando Jurado Alarid.

Para dar lectura, a nombre de la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia, al Informe de labores que presenta la misma.

Para formular comentarios en relación al Informe que acaba de ser presentado, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Román Barreto Rivera, del Partido Acción Nacional; María del Carmen Segura Rangel, del Partido Acción Nacional y Presidenta de la Segunda Comisión; y Rodolfo Fragoso Valenzuela del Partido Revolucionario Institucional.

Enseguida hace uso de la palabra el Representante Roberto Campa Cifrián para dar lectura a una propuesta de Iniciativa de Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del fuero Común del distrito Federal, que suscriben Representantes de los diversos Grupos Partidistas que integran este cuerpo colegiado.

Se turna para análisis y dictamen, a la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La Presidencia informa que, como es del conocimiento de los señores Representantes a la Asamblea, el pasado día 22 del mes en curso, la Mesa de Concertación de la Reforma Política para el Distrito Federal, conoció del anteproyecto de Reformas y Adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, y con tal motivo los Grupos Partidistas representados en este órgano de repre-

sentación ciudadana, acordaron tratar el tema de referencia en esta Sesión.

Para tal efecto, hacen uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista; Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Amalia Dolores García Medina y Alfonso Ramírez Cuéllar, del Partido de la Revolución Democrática; Hiram Escudero Alvarez, del Partido Acción Nacional; y Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Revolucionario Institucional.

Abierto el debate sobre este tema, hace uso de la palabra, para hechos, nuevamente la Representante Amalia García Medina; también para hechos utilizan la tribuna los Representantes Jorge Alberto Ling Altamirano del Partido Acción Nacional, quien responde una interpelación del Representante Eduardo Escobedo Miramontes.

También para hechos hace uso de la palabra el Representante Jaime del Río Navarro del Partido Revolucionario Institucional así como el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Para responder a alusiones personales, nuevamente utiliza la tribuna el Representante Jaime del Río Navarro.

Para hechos, hace uso de la palabra, posteriormente, la Representante Adela Salazar Carbajal del Partido de la Revolución Democrática; e igualmente para hechos, hacen uso de la tribuna los Representantes Belisario Aguilar Olvera, Demetrio Sodi de la Tijera, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Juan Carlos Sansores Betancourt, Amalia García Medina, Alfonso Ramírez Cuéllar y Roberto Campa Cifrián.

Para responder a alusiones personales, nuevamente hace uso de la palabra el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar y para los mismos efectos también hace uso de la palabra el Representante Roberto Campa Cifrián.

Para hechos, hace uso de la palabra, a continuación, el Representante Marcos Gutiérrez Reyes e

igualmente para hechos el Representante Alfredo de la Rosa Chávez del Partido Revolucionario Institucional.

Habiéndose llegado a las diecisiete horas, con fundamento en el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Pleno, a solicitud de la Presidencia, autoriza continuar los trabajos de la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Continuando con el tema a discusión, hace uso de la palabra, para hechos, el Representante Gerardo Medina Valdés del Partido Acción Nacional y también para hechos, el Representante Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional.

Para responder a alusiones personales, utiliza la tribuna nuevamente el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar y también para dar respuesta a alusiones personales, hace uso de la palabra el Representante Eduardo Escobedo Miramontes.

Nuevamente para hechos hace uso de la palabra el Representante Gerardo Medina Valdés así como la Representante Amalia García Medina.

Para alusiones hace uso de la Tribuna nuevamente el Representante Jaime del Río Navarro quien da respuesta a interpelaciones del Representante Alfonso Ramírez Cuéllar.

Para hechos, igualmente hace uso de la palabra el Representante Jorge Schiaffino Isunza del Partido Revolucionario Institucional. También para hechos hace uso de la palabra, por una vez más, el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar.

Para responder a alusiones personales, nuevamente hace uso de la palabra el Representante Jorge Schiaffino Isunza, con cuya intervención se da por terminado el debate sobre el tema relativo al anteproyecto de Reformas y Adiciones a la Constitución General de la República, en materia de Reforma Política para el Distrito Federal.

La Presidencia informa que los puntos cuatro, cinco, seis y siete del Orden del Día, se enlistarán para ser desahogados en la próxima Sesión.

Y en consecuencia, a continuación hace uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López,

para dar lectura a un documento en el que hace saber a la Asamblea que a partir de esta fecha deja de pertenecer al Grupo Partidista del Partido Popular Socialista y que continuará desarrollando sus labores como Representante, en este órgano colegiado, con el carácter de independiente. La Presidencia acuerda que se turne esta comunicación a la Comisión de Gobierno, para los efectos correspondientes.

Igualmente, la Presidencia informa que la Primera Comisión ha solicitado que los asuntos de la misma, que deberían tratarse en la Sesión del martes 29 de junio, se transfieran para la Sesión del jueves primero de julio y que la Cuarta Comisión está conforme en que sus asuntos se adelantes para la referida Sesión del martes 29 de junio.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la Próxima Sesión.

A las diecinueve horas con quince minutos se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 29 de los corrientes a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría al desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día son asuntos relacionados con la Décimo Cuarta Comisión de Educación.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar curso al Orden del Día, vamos a iniciar primero con los asuntos relacionados con la Cuarta Comisión. sírvase la Secretaría dar lectura al Informe que presenta dicha Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Cuarta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Informe de Actividades

Junio 29 de 1993

I. Introducción

Con la finalidad de atender los problemas que en materia ecológica aquejan a esta ciudad y en cumplimiento de sus responsabilidades, la Cuarta

Comisión informa al Pleno de esta Honorable Asamblea de Representantes, los resultados de su gestión durante el presente año.

Las diversas reuniones y gestiones de la Comisión se han realizado en coordinación y colaboración con las autoridades responsables, lo cual ha permitido conocer los avances de los programas y la respuesta a los acuerdos, señalamientos y recomendaciones hechas por los integrantes de la Comisión del Medio Ambiente y Protección ecológica.

En la programación de las reuniones se buscó atender aquellos temas prioritarios que se consideran de mayor urgencia para consolidar la protección del medio ambiente de la Ciudad de México.

En este sentido, el presente documento contempla las comparecencias, reuniones y giras de trabajo celebradas con las autoridades responsables en esta ciudad sobre los siguientes aspectos: derechos tóxicos, áreas verdes, contaminación ambiental, desechos sólidos, agua y drenaje.

La manera como se realizaron las reuniones permitieron que los miembros de la Comisión de Ecología de esta Honorable Asamblea contaran con un amplio panorama de las actividades que realiza el Departamento del Distrito Federal sobre los temas mencionados y con la posibilidad de plantear sus cuestionamientos y comentarios. En estas reuniones fueron planteados compromisos y acuerdos concretos para reforzar, de manera coordinada, las actividades a realizar con el objeto de hacer frente al deterioro ambiental y a la atención de las demandas ciudadanas sobre esta materia.

Los temas abordados en estas reuniones fueron los siguientes:

II. Desechos Tóxicos

La Comisión de Ecología ha venido insistiendo en que sea atendida la problemática que generan los desechos tóxicos en el Valle de México.

El tema fue fundamental en el Primer Encuentro Parlamentario celebrado en 1992 entre la Asamblea de Representantes y la Cámara de Diputados, y surgió el acuerdo de solicitar la intervención de la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación en el Valle de Méico

a fin de elaborar un programa integral para el tratamiento y disposición final de residuos peligrosos. La Cuarta Comisión ha dado seguimiento a esta acuerdo y ha continuado insistiendo para que se elabore el programa de referencia. La Comisión Metropolitana envió hace aproximadamente un año, un primer borrador del programa y hace unas semanas se tuvo una reunión con el licenciado Fernando Menéndez, secretario técnico de la Comisión Metropolitana para Prevención y Control de la Contaminación Ambiental, en el que se nos informó sobre los avances del programa.

1) Aspectos Abordados

Se nos informó que los objetos del Programa Integral para el Tratamiento y Disposición final de Residuos Peligrosos, son los siguientes:

A) Actualizar y promover la instrumentación de la normatividad aplicable para el manejo de residuos peligrosos.

B) Desarrollar la infraestructura para minimizar, coleccionar, transportar, tratar y disponer los residuos peligrosos.

C) Promover la participación, apoyo, cooperación y cumplimiento por parte de los generadores de residuos peligrosos industriales y,

D) Propiciar la construcción de las instalaciones y sistemas para coleccionar, transportar, tratar, almacenar y disponer los residuos peligrosos.

El programa contempla tres fases: definición, desarrollo e instrumentación del Programa.

Se nos comunicó que el programa fue iniciado a finales de 1992 y se comenzará la construcción de las instalaciones para el manejo de residuos peligrosos a finales de 1994.

En la elaboración de dicho programa se ha contado con la cooperación técnica de agencias de protección al ambiente de Alemania y de Estados Unidos, países que cuentan con la normatividad más exigente y avanzada tecnología de control de este tipo de residuos.

Se nos informó que actualmente ha sido concluida la primera fase y se lleva un avance del 50% en la

segunda fase, y las conclusiones más importantes a las que han llegado son las siguientes:

- En la ZMCM existen aproximadamente 27 mil industrias que producen cerca de 600 mil toneladas métricas anuales de residuos peligrosos, - 200 industrias producen el 60% de estos residuos,

- El 55% de los desechos tóxicos se producen en el Distrito Federal,

- Existe una sola instalación para la captación de residuos peligrosos con capacidad limitada, ubicada a 900 Kms., del Distrito Federal en el Estado de Nuevo León,

- Se han estudiado las normas existentes y definido las aplicaciones el Valle de México,

- En estos momentos están definidos el sitio idóneo para la ubicación de las instalaciones,

- Mientras se construyen las instalaciones, la industria está siendo obligada a confinamientos temporales y se está supervisando muy de cerca los desechos de las industrias más contaminantes.

2) Comentarios de los Miembros de la Comisión

Pudimos corroborar la alta calidad técnica existente en la elaboración de este trabajo, por lo que mantendremos una estricta vigilancia para tener la seguridad que cumplirá con las exigencias necesarias para afrontar el grave problema que representan el destino final de los residuos tóxicos

3) Compromisos de la Reunión.

Se acordó tener reuniones periódicas con el fin de conocer el avance del Programa.

Se acordó que una vez concluida la elaboración del programa, será revisado por la Asamblea de Representantes, el Congreso del Estado de México y el Congreso de la Unión. Así como por las industrias afectadas, los grupos ecologistas interesados y el público en general.

4) Inquietudes que Persisten.

Debido a que será hasta 1995 cuando se empiece a controlar la disposición de desechos tóxicos, es

necesario reforzar de inmediato la vigilancia a las industrias peligrosas, así como buscar mecanismos para que las industrias disminuyan o sustituyan el uso de sustancias peligrosas en sus procesos productivos.

III Areas Verdes.

Por considerar que la preservación, manejo y mantenimiento de las áreas verdes en el Distrito Federal, revisten una gran importancia para lograr avances en el combate contra la contaminación ambiental, miembros de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, han demostrado un particular interés por vigilar el cumplimiento de los programas de reforestación y de limpia y saneamiento de las áreas boscosas del Distrito Federal, instrumentados por el gobierno del distrito Federal.

Es por eso que debido a las eficiencias detectadas, tanto en los informes presentados como en los recorridos de supervisión realizados por personal de esta Comisión y aunado a la limitada coordinación y comunicación entre las autoridades y los integrantes de la Comisión de Ecología, se elaboró un diagnóstico de cada uno de estos programas, destacando lo siguiente:

1) Reforestación

A) Ausencia de medidas de control y supervisión en la ejecución del programa de reforestación correspondiente al año de 1992, lo que propició que no todos los árboles que se entregaron en los viveros de COCODER se destinaran a la plantación.

B) Los árboles plantados no siempre corresponden a la especie y tamaño requerido.

2) Limpia y Saneamiento de Bosques

A) el Punto de Acuerdo emitió por esta Honorable II Asamblea de Representantes con fecha 10 de junio de 1992, presenta retraso en las etapas de su cumplimiento.

B) Las reuniones de evaluación no se han celebrado con la frecuencia estipulada.

C) En el volumen de madera afectada, existen diferencias.

D) El tiempo para el cumplimiento total del programa no ha sido fijado.

3) Propuestas de los Miembros de la Cuarta Comisión.

A) Derivado del diagnóstico, los Representantes que conforman la Cuarta Comisión, propusieron que el Programa para 1993 contemple las medidas de control necesarias para evitar el desvío y dispendio de los recursos, así como la elaboración de un estudio técnico de las especies de árboles que se plantea en la zona urbana y rural, asimismo, establecen una coordinación con la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en el Valle de México, para que sea ésta la encargada de la supervisión y evaluación del programa de reforestación.

B) En lo que se refiere al programa de limpia y saneamiento de los bosques del Distrito Federal, se estima conveniente la reprogramación de fechas para el cumplimiento del Punto de Acuerdo. Para facilitar la supervisión y control, el programa deberá ejecutarse por etapas y por zonas.

Las reuniones por evaluación deberán celebrarse de conformidad con lo establecido. Finalmente, las áreas saneadas deberán reforestarse de inmediato en el número de árboles señalado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que es de 25 árboles por M3 de madera extraída.

C) En base a lo antes expuesto se determinó llevar a cabo una reunión de trabajo con el Vocal Ejecutivo de COCODER celebrada el 9 de junio pasado en las instalaciones que ocupa el Vivero Nezahualcóyotl, en la cual se dio respuesta a lo manifestado por los integrantes de la Cuarta Comisión.

D) La Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural presentó un programa elaborado conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Nacional de Obras y Servicios, mismo que contempla la reforestación urbana del Distrito Federal y la de las Sierras de Guadalupe y de Santa Catarina, así como los lineamientos a los que deberá sujetarse, destacando la participación de técnicos especializados de diferentes instituciones académicas. El programa se basa en estudios de

suelo y clima, entre otros determinaran las especies a plantar, las de uso restringido o las que deberán ser eliminadas.

El documento presentado establece el compromiso de enviar informes mensuales a esta Comisión para su evaluación, así como la celebración de reuniones trimestrales.

En lo que se refiere al saneamiento de los bosques, el delegado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en el Distrito Federal, expuso los avances del programa y las causas que han originado el retraso en el cumplimiento de sus metas. Finalmente, se comprometió a tomar en cuenta las recomendaciones señaladas por los miembros de esta Comisión.

IV. Contaminación del Aire

Por las características específicas de la atmósfera del Distrito Federal existe una alta concentración de ozono, que pese a las medidas instrumentadas no han disminuido sus niveles. Por ello, la Cuarta Comisión solicitó un estudio sobre el ozono para conocer las características específicas de este contaminante.

Por la peligrosidad que representa el plomo en la atmósfera del Distrito Federal, esta Comisión solicitó que fuera incluido en los reportes de calidad del aire que emite el Departamento del Distrito Federal.

Si algún Asambleísta está interesado en el ozono, están a su disposición en esta Comisión los reportes de avance que han sido elaborados.

V) Manejo y disposición Final de Desechos Sólidos.

Los desperdicios que un habitante de la Ciudad de México genera son de los más elevados a nivel mundial. La infraestructura que se requiere para su recolección, tratamiento y disposición final es impresionante, no sólo por las inversiones que requiere, sino por el espacio que necesitan. Los impactos ambientales que provocan esos desperdicios constituyen una de las preocupaciones de esta Comisión. Por ello, fue celebrada una reunión con el licenciado José Cuenca Dardón, Director General de Servicios Urbanos del Departamento del Distri-

to Federal, celebrado el día 16 del mes en curso, con el fin de conocer las actividades realizadas para la recolección y disposición final de residuos sólidos.

1) Aspectos Abordados

El problema de la basura en la Ciudad de México es uno de los más apremiantes desde el punto de vista ambiental, no sólo en virtud del alto volumen que se produce, equivalente a 11 mil toneladas diarias de basura, sino porque es uno de los servicios en los que existen mayores rezagos, además, su problemática rebasa el ámbito local.

La recolección de basura la llevan a cabo las delegaciones y la Dirección General de Servicios Urbanos del Departamento del Distrito Federal, se encarga de la transferencia y disposición final, así como del retiro de tiraderos clandestinos, en más de 200 sitios, ubicados en 300 colonias en donde se recogen aproximadamente 640 toneladas por día.

El sistema de transferencia de residuos sólidos está conformado por 16 estaciones de transbordo que permiten la transferencia de 2 millones 232 mil toneladas al año.

Durante 1992 se modernizaron y ampliaron seis de estas estaciones, incorporando concepto de carácter ecológico como los sistemas de reputación de aire y aspersión de agua para evitar emisión de polvos y olores. Este año se rehabilitarán las estaciones de Azcapotzalco y Gustavo A. Madero.

Está siendo instrumentado un programa piloto de manejo sanitario, atendiendo a 58 centros hospitalarios de instituciones del sector salud y privado mediante un procedimiento de control sanitario especializado que incluye la clasificación y separación de los residuos, su traslado y posterior confinamiento en celdas preparadas para este propósito.

La disposición final de desperdicios sólidos, actualmente se lleva a cabo en cinco sitios: tres destinados a residuos municipales en el ex-lago de Texcoco, Santa Fe y Santa Catarina y dos materiales inertes en Iztapalapa y Alvaro Obregón. En estos sitios se reciben 4 millones 200 toneladas al año, lo que representa un promedio de 11,500 toneladas diariamente.

Es importante mencionar que en el corto plazo, la infraestructura para el manejo y control de los

residuos sólidos necesariamente tendrá que considerar un enfoque metropolitano, no sólo por la continuidad urbana del distrito Federal, sino por la corresponsabilidad que debe existir en la problemática ambiental que se padece. Por ello, desde 1991 se estableció un Programa Metropolitano para el manejo y control de los residuos sólidos, que contempla:

- Clausurar los trece tiraderos a cielo abierto que existen en la zona conurbada y/o controlarlos,
- Crear rellenos sanitarios que los sustituyan,
- Instalar seis estaciones de transbordo y transporte de residuos, introducir sistemas de tratamiento de desechos y,
- Establecer una regulación homogénea para ambas entidades.

La instrumentación de este Programa ha permitido la clausura y saneamiento de tres tiraderos (Nezahualcóyotl, Naucalpan y Atizapán); se está trabajando en otros 12 sitios que abarcan alrededor de 200 Has. Y se están actualizando los estudios y proyección técnico para la ubicación de relleno sanitarios metropolitanos.

Por lo que se refiere al tratamiento y aprovechamiento de residuos, es conveniente aclarar que no toda basura es susceptible de reutilizarse. En E. U. A., se recicla el 12%, en Alemania del 30 al 40% y en México se calcula que es posible aprovechar el 34% del cual una parte deberá ser enterrada, otra reciclada, una incinerada y otra más para producir composta. Para ello, el Departamento del Distrito Federal tiene considerado construir plantas con el propósito de contribuir a la preservación del ambiente, así como posibilitar la ampliación de la vida útil de los rellenos sanitarios al disminuir el volumen de residuos por disponer.

La puesta en operación de estas plantas requerirá reorganizar todo el sistema desde recolección y transferencia hasta la pepena. Esta última no está suficientemente normada.

Los pepenadores que trabajan en los tiraderos serán quienes manejan estas plantas. El reto para provocar el cambio en esta materia es que todos los actores sigan funciones pero bajo otros términos de referencia, en beneficio de la ciudad y no de pequeños grupos.

Las áreas verdes colindantes con la red vial primaria son atendidas también por la Dirección de Servicios Urbanos, dándose mantenimiento al césped, setos, arbustos y árboles en una superficie aproximada de 334 Has., con una frecuencia de una vez por mes. Se transportan árboles secos o afectados por obras y se reforestan en casos necesarios.

2.- Comentarios de los Miembros de la Comisión de Ecología.

Una de las preocupaciones fundamentales fue la relacionada con el destino de los pepenadores cuando empiecen a funcionar las plantas de tratamiento de desechos sólidos.

Otra inquietud consistió en la necesidad de tener una visión y manejo de carácter metropolitano de la basura de mejorar la coordinación existente.

Existen retrasos que preocupan, como el hecho de que existan trece tiraderos a cielo abierto en la ZMCM que afectan a la población. Qué se está haciendo con los desechos corrosivos reactivos, explosivos, tóxicos e inflamables (CRETI), y si a corto o mediano plazo se piensa concesionar la recolección de basura.

Es conveniente realizar una campaña de concientización, para que la ciudadanía tenga más compromiso con la limpieza de la ciudad.

3.- Respuesta de los comentarios de los Miembros de la Comisión de Ecología.

- Los pepenadores serán quienes manejen las plantas de tratamiento y para ello es importante que modernicen sus organizaciones. El reto para provocar el cambio en esta materia que es que todos los actores que intervienen en el proceso de los desechos sólidos sigan funcionando, pero bajo otros términos y en beneficio de la ciudad no de pequeños grupos.

- Con el programa Metropolitano existe una excelente coordinación en las altas esferas, pero es necesario reforzarla en otros niveles administrativos. Lo más importante es crear áreas similares en ambas entidades para que la coordinación sea efectiva por áreas específicas, para hablar del mismo tema. Además, hacen falta fórmulas jurídicas

y administrativas que den marco a un esfuerzo metropolitano.

- De los trece tiradores a cielo abierto, tres ya fueron clausurados y diez están siendo controlados tanto por el Estado de México como por la Dirección de Servicios Urbanos del Departamento del Distrito Federal.

- Al respecto, valdría la pena que la Asamblea de Representantes y la Cámara de Diputados del Estado de México vieran la forma de fortalecer la regulación y coordinación para que estos tiraderos no se vean afectados por el cambio de administración.

- Para evitar que los desechos CRETÍ lleguen a los rellenos sanitarios, del Departamento del Distrito Federal contrata supervisión externa, que permite verificar que sean depositados sólo desechos de carácter municipal.

- Actualmente no hay ningún proyecto concreto sobre la concesión del sistema de recolección. Sin embargo, debería hacerse un estudio para definir en cuáles etapas pudiera participar la iniciativa privada y cuáles otras son responsabilidad del gobierno.

- Es muy buena idea de la campaña de concientización, tenemos que diseñarla e instrumentarla.

4.- Compromisos de la Reunión.

Esta Cuarta Comisión insistirá en la elaboración de la campaña de concientización dirigida a la población, para que contribuya a mantener limpia nuestra ciudad, por considerar que es un aspecto fundamental para evitar el deterioro ambiental.

5.- Inquietudes que Persisten.

El fortalecimiento de la Coordinación Metropolitana y la necesidad de que sean evaluados los programas que tienen este carácter.

Existe la inquietud de que el Departamento del Distrito Federal promueva entre las industrias la disminución en la generación de desperdicios. Los fabricantes debieran participar en este esfuerzo, fabricando productos que contengan menor canti-

dad de materiales desechables, así como establecer mecanismos para que ellos mismos se encarguen de recoger sus desperdicios. Tenemos que cambiar la cultura del derroche por una que promueva el uso racional de los recursos naturales.

VI. Agua y Drenaje

Con el objeto de conocer los programas instrumentados en esta materia por la autoridad administrativa competente, así como el avance de los mismos, esta Cuarta Comisión sostuvo una reunión con el ingeniero Juan Manuel Martínez García, Director General de Construcción y Operación Hidráulica, el pasado 19 de mayo.

1.- Aspectos Abordados.

a) AGUA POTABLE. Según los datos proporcionados por esa dependencia, el 100% de la población del Distrito Federal cuenta con este servicio; el 98% recibe el agua en su vivienda a través de tubería, y el resto recibe el agua por medio del servicio de pipas. para garantizar el suministro, y evitar la especulación que pudiera darse en su repartición, el agua es cargada por las pipas directamente en depósitos llamados "garzas".

Las delegaciones del Departamento del Distrito Federal en donde se distribuye el agua por medio de pipas son: Tlalpan, Iztapalapa, Gustavo A Madero.

En el rubro de tratamiento de aguas residuales, existe una infraestructura de 13 plantas, 10 de tratamiento secundario y 3 de tratamiento terciario, sin embargo, de las aguas negras que se generan en esta ciudad únicamente se trata el 20%, principalmente en áreas verdes y en menor grado en industrias, riego agrícola y sector comercial.

B) PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA. Uno de los mayores retos para garantizar el suministro de agua potable en esta ciudad lo constituye la inversión que en infraestructura se puede dar en esta materia, y en ese sentido se pueden señalar tres programas que por su importancia constituyen una prioridad en el sistema de abastecimiento y distribución del agua potable;

- Tercera Fase del Sistema Cutzamala: Con el fin de garantizar el suministro del vital líquido en esta ciudad, se pretende que el próximo año se encuen-

tre operando esta obra, que consiste en incorporar una línea paralela a la ya existente de dos metros y medio de diámetro que tendrá una capacidad para conducir 12 mil litros de agua por segundo.

- Acuaférico: En coordinación con el Estado de México se está construyendo esta obra, con la que se pretende circundar toda el área metropolitana para que, de ese anillo, las tuberías vayan distribuyendo el agua a toda la zona metropolitana.

- Actualmente, el avance de esta importante obra es de un 36% y se pretende que se encuentre terminado en su totalidad para el año 2000 o 2004.

De la construcción del acuaférico correspondiente al Departamento del Distrito Federal el ramal sur (de Huxquilucan al cerro Teutli), y al Estado de México el ramal norte.

- Instalación de Plantas Potabilizadoras en las Presas de la Ciudad de México. Con el objeto de conservar el agua de lluvia y aprovecharla, se tiene el proyecto de instalar plantas potabilizadoras en la mayoría de las presas del Distrito Federal, asimismo se encuentra el proyecto la construcción de dos presas la del Río Magdalena y otra en uno de sus afluentes.

Es importante señalar que el objeto general de los tres programas antes citados en el de constituir una alternativa para abatir la sobreexplotación del acuífero del Valle de México.

C) PROBLEMAS EN RELACION A LA OPERACION HIDRAULICA. El principal problema con relación al agua se encuentra en la sobreexplotación del acuífero de esta ciudad. El agua que se extrae equivale a 50 M3/seg., mientras que la recargada fluctúa únicamente entre 23 y 25 M3/seg., por lo que urgen medidas que tiendan el consumo de este vital líquido, así como proyectos alternativos de abastecimiento y de recarga de los acuíferos.

D) ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA AUTORIDAD EJECUTORA. Son diversas acciones que la autoridad competente está emprendiendo con el objeto de hacer frente a la problemática del agua, entre las que se encuentran las siguientes:

- Programa de Uso Eficiente del Agua (PUEDA). Para racionalizar el consumo del agua y abatir el

desperdicio, en 1994 se instrumentó el PUEDA, en el que entre otras acciones a realizar se encuentra el programa de sustitución de muebles de baño y accesorios por unos de bajo consumo, así como campañas de concientización, como el Superinspector y el Plomero Práctico.

Con este programa se pretenden tener un ahorro de alrededor de 3,400 litros de agua por segundo, lo que significa la posibilidad de dotar de agua a un millón de personas más.

El Programa prevé que en el año 2000 se logrará abatir la sobreexplotación del acuífero.

- Incorporación de drenajes separados.
- Instalación de redes de agua pluvial.
- Instalación de colectores marginales en Barrancas.
- Saneamiento de canales para el aprovechamiento de agua tratada.
- Concesiones: Mediante la contratación de cuatro compañías que realizarán la actualización del Padrón, la reparación de fugas de agua y la facturación de cobro, se pretende mejorar el servicio.

2.- Comentarios de los Miembros de la Comisión.

- Existe mucha gente que no paga el servicio de agua potable, y esto se debe a que en muchas colonias no existen medidores.
- Se solicitó información sobre los programas que existen para evitar las inundaciones en Alvaro Obregón, Magdalena Contreras y Xochimilco.
- Se señaló qué hace falta para acelerar las obras de los colectores marginales.
- Se hicieron comentarios sobre la calidad de agua potable en el Distrito Federal.
- Se insistió en la necesidad de acelerar los programas para evitar la sobreexplotación de los pozos de la ciudad, con objeto de evitar un mayor hundimiento del Distrito Federal.

- Se solicitó información sobre la respuesta de la industria altamente consumidora de aguas para el empleo de agua tratada.

- Se pidió información sobre la capacidad en estos momentos de infiltrar agua tratada.

3.- Respuestas del Director General de Construcción y Operación Hidráulica.

- De los 1'800,000 usuarios, 950,000 cuentan con medidores y todo el proceso de instalación tardará cerca de 10 años.

- En esta temporada de lluvias estamos mejor presentados para atenderla. A la presa Tequilasco se le dio mayor capacidad al retenedor y dentro de una semana estará funcionando para evitar inundaciones en las partes bajas. Churubusco ya no se desbordará este año y, en general, todas las prensas ubicadas en el Río Tequilasco. San Angel ha sido rehabilitada de 100%; asimismo, 13 prensas que quedara al poniente se están rehabilitando y entrará en operación en esta época de lluvias. En Prolongación de División del Norte no habrá más inundaciones, porque la estación de bomberos está a punto de entrar en funcionamiento.

- El programa de colectores marginales va lento debido a problemas de funcionamiento. Este año se concluirán los del Río Magdalena y ya están terminados los de Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco.

- El agua potable que se distribuye en el Distrito Federal es de las de mejor calidad a nivel mundial, y esto se logra mediante el grado de clorificación que se le da.

- No se pretende dejar de extremar el agua, sino lograr equilibrar la extracción e infiltración.

- La industria está participando de manera activa, como concesionaria en las plantas de tratamiento de agua.

- En estos momentos se tiene la capacidad para el tiempo de lluvia infiltrar 2,000 litros por segundo en zonas lagunarias.

4.- Compromisos de la Reunión

Con el objeto de apoyar en los mecanismos que permitan optimizar las acciones que en materia de agua está realizando la autoridad ejecutora, se definieron los siguientes compromisos:

- Mantener una comunicación constante entre las autoridades del Departamento del Distrito Federal y los Representantes a esta Honorable Asamblea, para que de manera conjunta y propositiva se aseguren los proyectos y se elaboren los programas en esta materia.

- Con el objetivo de garantizar, en casas-habitación, el cumplimiento del programa de sustitución de muebles sanitarios y accesorios hidráulicos por unos de bajo consumo, esta Cuarta Comisión se avocará a la elaboración de un Punto de Acuerdo en este sentido.

- Colaboración de esta Cuarta Comisión para gestionar la solución de los conflictos que ha generado en la población de la zona, la construcción de las presas en el Río Magdalena.

- Se acordó que en fecha próxima se realizará un recorrido de trabajo por miembros de la Cuarta Comisión, a la planta piloto de tratamiento de agua de Zapotitla.

Por último, es importante señalar que en general la orientación de las acciones emprendidas para solucionar la problemática del agua en esta ciudad son positivas, sin embargo urge acelerar su instrumentación, priorizando dentro de las metas y alcances fijados, los resultados operativos en las mismas, sin que se consideren estas acciones únicas o suficientes.

El éxito del manejo y operación del agua en el Distrito Federal, está condicionando al cumplimiento de programas fijados, y a la asignación del presupuesto necesario para intervenir en infraestructura que permita frente que el futuro, por lo que el suministro y el drenaje y en esa medida la conservación del agua, su dotación y salida sobre todo en tiempo de lluvias será el resultante de una política de permanente aplicación.

Firman el documento los siguientes Representantes: Demetrio Sodi de la Tijera, Presidente; Pablo J. Jiménez Barranco, Vicepresidente; Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria; Jaime Arceo Castro,

Alberto Banck Muñoz, Roberto Campa Cifrián, Jaime del Río Navarro, Hugo Díaz Thomé, Amalia García Medina, Rafael Guarneros Saldaña, Marcos Gutiérrez Reyes, Ramón Jiménez López, Jaime Arturo Larrazábal Bretón, Gerardo Medina Valdés, Lucía Ramírez Ortiz, Alejandro Rojas Díaz-Durán, Adela Salazar Carbajal, Juan Carlos Sánchez Magallán, Jorge Schiaffino Isunza, Domingo Suárez Nimo, Rogelio Zamora Barradas, Ernesto Aguilar Apiz.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera Secretaria.

Esta Presidencia pregunta a los señores Representantes, si alguno desea intervenir para comentar el Informe de la Cuarta Comisión.

En consecuencia tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco.

EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes:

La contaminación de los cuerpos de agua como ríos, lagos y acuíferos subterráneos, constituyen un reto para la satisfacción de las necesidades futuras de la zona metropolitana. Tan sólo en el Distrito Federal, se suministran actualmente 36 mil litros de agua por segundo; que provienen el 64% del Acuífero del Valle de México; el 22% del Sistema Cutzamala; el 12% de Lerma; y el 2% de Manantiales y del Río Magdalena.

Diversos agentes químicos alteran la calidad del agua, y mucho tienen carácter residual, además de metal y otros compuestos. En el líquido se presentan micro-organismos y sólidos de suspensión, todo lo cual es dañino para el consumo humano, ya sea en forma directa o indirecta. Para asegurar el mínimo de calidad se requiere de procesos de purificación que proporcionen volúmenes adecuados para su consumo por la población, la industria y la agricultura.

Uno de los factores más preocupantes que afecta al Valle de México, es la escasez de agua.

En las zonas habitacionales las heces y desperdicios humanos, son transportados en enormes cantidades de agua; uso que quedó determinado con la aparición del inodoro y la difusión del agua corriente entubada en el medio doméstico.

La parte que se extrae del Valle de México, es superior a la capacidad de recarga de los mantos acuíferos; esto ha causado la desecación de manantiales y el abastecimiento de los acuíferos, debido a la capacitación del suelo arcilloso, provocando el hundimiento de la ciudad.

El destino final del drenaje son los arroyos, ríos, lagos, y con la aparición de la industria, con procesos complejos, el problema se fue agravando.

El agua de la red del drenaje se conduce hacia diferentes canales, de los cuales sólo se encuentran entubados tres: el Río Churubusco, el Río de la Piedad y el Río Consulado; permaneciendo a cielo abierto: el Gran Canal del Desagüe, el Río de los Remedios, el Río Tlalnepantla, el Río San Buenaventura, el Canal Nacional y el Canal de Chalco, con el consecuente riesgo para la salud de la población que esto implica.

Por otra parte, la salida del agua de esta cuenca cerrada se hace a través del Río Tula que se encuentra altamente contaminada.

El agua residual se conduce a través de un sistema de drenaje combinado, conduciendo tanto agua de lluvia como residual, ya que no existe separación entre el drenaje proveniente de desechos domésticos o industriales y pluvial; lo que elimina la posibilidad de utilizar esta última alternativa.

Además, el 30% de la población en el distrito Federal carece del drenaje, porcentaje que aún es más elevado en los municipios conurbados, por lo que estos desechos orgánicos contaminan el entorno; el déficit en el drenaje representa un grave impacto ambiental porque significa incapacidad para el desalojo y control de desperdicios y desechos humanos e industriales.

Las principales deficiencias estriban que no existen sistemas diferenciados para residuos domés-

ticos, industriales y de aguas pluviales. Sólo el 5% de los residuos tóxicos son controlados; el resto son arrojados indiscriminadamente al drenaje.

Los bajos niveles de mantenimiento de los ductos de PEMEX con fugas eventualmente van a dar al drenaje.

La contaminación del agua con desechos orgánicos e industriales representa una amenaza mucho mayor que la contaminación atmosférica. La contaminación del agua puede incluso darse por accidente, pero lo más común es identificarla como consecuencia del derrame indiscriminado de desechos orgánicos e industriales.

Algunas aguas están contaminadas al grado de envenenamiento por la falta de un estricto control sobre los desechos tóxicos, de industrias, de servicios y particulares. Este problema requiere de una atención inmediata por medio de un combate integral. Hace mucho que se produce la contaminación de los acuíferos. Cada año se tiran 2 millones 265 mil toneladas de materia orgánica y 110 mil toneladas de desechos sólidos, sin que se haga nada por evitar este envenenamiento.

Nada más en el Distrito Federal existen 18 ramas industriales que generan residuos corrosivos, 31 que producen compuestos reactivos, 14 residuos explosivos y 32 que originan tóxicos, de los que el 95% va a dar al drenaje sin ningún tipo de tratamiento, ya que no existen confortamientos especiales para ello.

Por lo que respecta a la disposición final de los desechos sólidos, se debe poner especial cuidado en llevar a cabo escrupulosamente la técnica del relleno sanitario y evitar a toda costa los tiraderos en los lugares inadecuados, sin la preparación previa del terreno y la conformación de celdas, ya que no sirve de nada clausurar y cerrar los tiraderos, una vez que se ha contaminado el acuífero, por lo que consideramos que es necesario ampliar los planes técnicos en materia de conducción, tratamiento y disposición de aguas residuales, municipales e industriales.

Impulsar acciones para frenar la degradación de los acuíferos, como conservar las zonas de recarga, libres de asentamientos humanos.

Acelerar el saneamiento de ríos y barrancas.

Instalación de drenaje diferenciado para la captación de aguas pluviales, así como poner especial atención a las obras de infraestructura y control de relleno sanitario para la disposición final de desechos sólidos y subsanar el déficit en el drenaje.

Seguir construyendo plantas de tratamiento de aguas residuales y fomentar el uso de agua tratada en las actividades donde esto sea posible.

Establecer un mayor control en la industria fijándole condiciones especiales a sus desechos.

Garantizar el suministro de agua potable, el ahorro de ésta y su calidad.

Consolidar el enfoque metropolitano en virtud de la continuidad derivada de la conurbación del distrito Federal con el Estado de México, asumiendo ambas entidades la corresponsabilidad del problema ambiental.

Debemos tomar en cuenta que de no tomar medidas drásticas en el tratamiento de aguas residuales y desechos orgánicos, el deterioro de la calidad del agua impondrá limitaciones cada vez más severas en la utilización de este recurso.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al Representante Jaime Arceo Castro, para una propuesta relacionada con este tema.

EL C. REPRESENTANTE JAIME ARCEO CASTRO.- Con su permiso señor Presidente:

Al escuchar al Representante Jiménez Barranco del Partido Acción Nacional expresar algunas inquietudes fundamentalmente sobre la contaminación del agua, la contaminación de los mantos freáticos y, por supuesto, ese período de desecación, mi partido también comparte algunas de estas inquietudes y quiere en esta ocasión presentar una Iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de Aguas y Drenaje del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros:

Al inicio del próximo siglo el Distrito Federal contará con 1.5 millones de habitantes más, los cuales demandarán algo así como 450 millones de litros de agua adicionales diariamente. Desde el punto de vista hidrográfico, la situación que presentan las tres cuencas de las que se surte la Ciudad de México: la del Pánuco, la de Lerma y el Balsas, es hondamente preocupante.

También sabemos que la condición lacustre que caracterizó a nuestra ciudad a desaparecido en un 99%, acelerándose con esto el proceso de certificación. Todo ello ha provocado los peligrosos hundimientos del subsuelo que a su vez deterioran las obras y los servicios en diferentes lugares de la zona conurbada.

De acuerdo con la normatividad para el aprovechamiento y uso del agua, ésta se debe destinar prioritariamente al uso doméstico. En nuestra ciudad el porcentaje mayor, o sea el 67% se destina a tal fin; mientras que el restante 33% se dedica a la industria, 17%, y a los servicios de 16%.

No es que nos parezca que el consumo diferente al doméstico sea excesivo, si no fuera porque la mayor parte de él se refiere a dispendio de agua potable y que las aguas residuales desechadas en sus procesos son las más altamente contaminantes.

Se estima que las descargas de agua residuales de la zona metropolitana de la Ciudad de México alcanzan al volumen de 44 metros cúbicos por segundo, constituidas en un 82% por aguas residuales y de servicios y el restante, 8 metros cúbicos por segundo, por descargas industriales.

En el Valle de México contamos con 37 plantas de tratamiento de aguas residuales, con capacidad de 9.7 metros cúbicos por segundo, de las cuales el Departamento del Distrito Federal opera directamente o de manera concesionada 13 de ellas, con las que produce un gasto medio de 2.5 metros cúbicos por segundo.

En el Estado de México la empresa privada procesa .37 metros cúbicos por segundo, la Comisión Federal de Electricidad .45, y la Comisión Nacional del Agua 1.2 metros cúbicos por segundo en sus plantas de Texcoco y Lechería.

El grado de eficiencia en la operación de estas estructuras, según la Comisión Nacional del Agua es de 60%, pero la experiencia indica que la mayoría es menor al 50%. Del caudal generado por las plantas de tratamiento en el Distrito Federal, el 83% se emplea para riego de áreas verdes y llenado de lagos recreativos, 5% en el riego agrícola, el 2% en el sector comercial y solamente el 10%, o sea .25 metros cúbicos por segundo, en industrias.

Ante la deficiencia en el control, medición y cobro de agua, algunas empresas prefieren seguir usando agua potable en procesos en los que no es necesario esa calidad del líquido. En algunos estudios de manera conservadora se estima que la industria y los servicios podrán utilizar hasta 5 metros cúbicos por segundo en procesos de limpieza, transporte, enfriamiento, generación de vapor, lavado de maquinaria y de unidades automotrices, por lo que el potencial de aprovechamiento de agua residual tratada es de diez veces más que el que actualmente se da solamente en la industria, por lo que es necesario impulsar el crecimiento de las plantas de tratamiento, incrementado la red de distribución reforzando estas acciones con la implantación de un sistema tarifas que reflejen los costos reales para lograr la autosuficiencia financiera de las empresas encargadas de la administración de este servicio, y por supuesto, algo que a nosotros nos toca, modificar la normatividad para hacer obligatorio el aprovechamiento de agua residual tratada y prohibir el uso del agua potable en procesos industriales y servicios en los que no sea necesaria.

Compañeras y compañeros Representantes: Si lograríamos que la industria y servicios consumieran 3.5 metros cúbicos por segundo de agua en lugar de lo que están haciendo, con esto se podría liberar el agua potable para consumo doméstico suficiente como para poder ampliar la cobertura para 850,000 personas más de la zona metropolitana. Con esto seguramente resolveríamos problemas de abastecimiento en Delegaciones como la Gustavo A. Madero, Iztapalapa y los municipios conurbados de la zona oriente.

Reconociendo que el reglamento del servicio de agua y drenaje de la Ciudad de México constituye un elemento normativo esencial para lograr y

consolidar una nueva cultura urbana en el uso y prevención del agua, y en base al artículo 73 Constitucional, fracción VI, base 3a., y 7o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del distrito Federal, los que suscribimos, Representantes a la II Asamblea y miembros de la fracción parlamentaria del PRI en este órgano de representación ciudadana, con base en los dispuesto en los artículos 45, inciso d), y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

Iniciativa de Reforma y Adición al Reglamento de Agua y Drenaje para el Distrito Federal. Esta iniciativa de reforma se refiere al artículo 77, que quedaría como sigue:

El agua residual tratada producida en las plantas de tratamiento, libre de compuestos tóxicos y orgánicos, patógenos, que pongan en peligro la salud, deberá ser empleada por los establecimientos mercantiles y las industrias ubicadas en el Distrito Federal, para los procesos de limpieza, transporte, enfriamiento, generación de vapor, lavado de maquinarias, de unidades de automotrices y riego de áreas verdes, siempre y cuando los referidos procesos no requieran necesariamente de agua potable y haya disponibilidad de agua residual tratada.

En consecuencia, en estos casos queda prohibido el uso de agua potable. Y la edición sería la siguiente, sería el artículo 134 bis, que diría:

Se sancionará con multa de 100 al 1,000 días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, a los propietarios o encargados de los establecimientos mercantiles y las industrias, que violen lo dispuesto en el artículo 77 de este reglamento. En caso de reincidencia, además de las sanciones que establece el artículo 135, se impondrá a los infractores la clausura de la toma de agua potable.

Señor Presidente: Por lo importante y lo trascendente que puede resultar esta iniciativa, rogaría a usted, invitar a que la Comisión correspondiente se aboque a su estudio y que pueda presentar el dictamen correspondiente antes que termine este período de sesiones.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la cuarta Comisión.

Para presentar una propuesta, con fundamento en el artículo 89, tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco.

EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRACO.- Cuarta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Punto de Acuerdo para el rescate del Bosque de Nativitas.

Antecedentes. En atención a la denuncia ciudadana realizada ante la Cuarta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, respecto al deterioro en que se encuentra actualmente el Bosque de Nativitas, se visitó y se llevó a cabo una reunión de trabajo con el ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco, encontrándose coincidencias en torno a la necesidad de la regeneración de este lugar.

Por ello, y ante la alternativa de uso que representa contar con el nuevo Parque Ecológico de Xochimilco para el espaciamento de la población, se acordó elaborar de manera conjunta un Punto de Acuerdo para la rehabilitación y restauración del bosque de Nativitas, considerando:

1. Que las áreas verdes del Distrito Federal constituyen un importante elemento para la mitigación de la contaminación del Valle de México.
2. Que la gran pérdida de áreas verdes en los últimos años se debe a que graves extensiones han sido destinadas para usos habitacional y de servicios.
3. Que el déficit de áreas verdes por habitante en el Distrito Federal es superior al 75% de la norma internacional que recomienda 12.5 metros cuadrados por habitante.
4. Que en 1984 por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, se incorporó al dominio público del Distrito

Federal una superficie de 26.3 hectáreas del Rancho Jaltocan, a efecto de destinarse al Proyecto del Bosque de Nativitas.

5. Que el Bosque de Nativitas es un importante centro de atracción turística local y foránea, deportiva, cultural y comercial, además de ser una importante reserva de áreas verdes en el corazón de Xochimilco.

6. Que en los últimos años y debido a la gran frecuencia de visitantes así como a la escasez de recursos presupuestales, no ha sido posible llevar a cabo un programa integral para su restauración.

De conformidad con el artículo 89 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Conservación Ecológica propone el siguiente Punto de Acuerdo:

UNICO. Recomendar al Departamento del Distrito Federal, llevar a cabo de manera inmediata un proyecto de regeneración, reconstrucción y mantenimiento del Bosque de Nativitas, el cual contemplará los siguientes aspectos:

Primero. Cierre temporal del Bosque para realizar los trabajos necesarios hasta por un período máximo de un año, contando a partir de que se tengan los recursos presupuestales suficientes.

Segundo. Elaborar un programa de trabajo para su rescate, que incluya los aspectos necesarios que permitan realizar en óptimas condiciones todas las actividades para las que el Bosque ha sido destinado.

Tercero. Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos para que el área que ocupa actualmente sea restituida al área total del bosque.

Cuarto. Destinar el área necesaria para el estacionamiento de vehículos automotrices y prohibir la circulación de los mismos en el interior del Bosque.

Quinto. Destinar los recursos presupuestales necesarios y suficientes para llevar a cabo el rescate integral del Bosque.

Sexto. Terminadas las obras de rescate, contar con un programa de mantenimiento y manejo del Bosque, así como con la asignación presupuestal correspondiente.

Séptimo. Realizar campañas de concientización a los visitantes para la preservación del Bosque.

Octavo. Elaborar un reglamento interno que regule su funcionamiento.

Noveno. Deberá delimitarse el área destinada a los comerciantes del mercado de "Madreselva", para no invadir el bosque. Asimismo, los vendedores que actualmente se encuentran en el interior de éste, deberán ser reubicados.

Décimo. Informar al usuario el motivo del cierre temporal del Bosque y fomentar el uso del nuevo parque ecológico de Xochimilco.

Dado en la Asamblea de Representantes, a los 29 días del mes de junio de 1993.

Cuarta Comisión de Prevención del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Firman los siguientes Representantes: Demetrio Sodi de la Tijera, Presidente; Pablo Jaime Jiménez Barranco, Vicepresidente; Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria; Jaime Jesús Arceo Castro, Alberto Banck Muñoz, Roberto Campa Cifrián, Jaime del Río Navarro, Hugo Díaz Thomé, Rafael Guarneros Saldaña, Marcos Gutiérrez Reyes, Ramón Jiménez López, Jaime Arturo Larrazábal Bretón, Gerardo Medina Valdés, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Lucía Ramírez Ortiz, Alejandro Rojas Díaz Durán, Adela Salazar Carbajal, Juan Carlos Sánchez Magallán, Jorge Schiaffino Isunza Rogelio Zamora Barradas, Ernesto Aguilar Apis.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Cuarta Comisión de Ecología.

Para similar propósito, esta Presidencia concede el uso de la palabra a la Representante Laura Itzel Castillo.

Con fundamento en el artículo 84, esta Presidencia exhorta a los asistentes a esta Sesión a guardar silencio y poner atención al orador en turno.

LA C. REPRESENTANTE LAURAITZEL CASTILLO JUAREZ.- La intervención es para presentar un Punto de Acuerdo, para solicitar al Departamento del Distrito Federal un informe sobre partículas suspendidas, pacto industrial y conversión de gasolina a gas.

Antecedentes.

Las partículas suspendidas constituyen uno de los contaminantes del aire más riesgoso y que cuentan con poca información. Su análisis es complejo en virtud de que provienen de distintas fuentes y su grado de complejidad dificulta su medición.

El 24 de marzo de 1992 se dio a conocer el Programa para el Control de Emisiones Contaminantes en la Industria, y en la misma fecha se firmó en Convenio que contenía los compromisos y plazos a los que se sujetaría dicho Programa.

A la fecha, desconocemos la situación en que se encuentra el Programa.

Por diversos medios nos hemos enterados que el Programa de Conversión a Gas del Transporte Público y Concesionado en el Valle de México, ha sufrido algunos retrasos en su instrumentación y que hubo una suspensión temporal.

Considerando que cada tipo de partícula tiene un efecto diferente en la salud de la ciudadanía, por lo que es conveniente conocer el catálogo de partículas, el origen de ellas y sus efectos en la salud.

Que en los reportes de la calidad del aire que emite el Departamento del Distrito Federal, se menciona un solo dato de partículas suspendidas, con el cual es importante conocer su procedencia,

por ello es necesario que en dichos reportes se particularice su concentración en la atmósfera por tipo de partícula. Con esto la ciudadanía estaría debidamente informada.

Considerando que los plazos para la reducción de partículas y compuestos orgánicos volátiles en las industrias consideradas de atención prioritarias en el Programa de Control de Emisiones Contaminantes en la Industria, es de 18 meses a partir de marzo de 1992, no obstante se desconoce el avance existente hasta este momento.

En relación a las emisiones de óxido de nitrógeno de las empresas de mayor consumo de combustible, ya se venció el término de un año que se otorgó para alcanzar una eficiencia mínima de remoción de 50%; sin embargo, no contamos con inflación sobre los resultados obtenidos. En similar situación se encuentran otros como es el caso de los esmaltes, barnices y tintas, así como el de los solventes orgánicos y la reducción del consumo de combustible en las industrias del Valle de México.

Considerando que desde hace un año no hemos tenido ninguna información sobre el avance del programa de conversión a gas del transporte público y concesionado y que la falta de supervisión en la conversión a gas de este tipo de vehículos, así como la distribución de este combustible han ocasionado accidentes; con base en los antecedentes y considerandos señalados y con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica propone el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Solicitar al Departamento del Distrito Federal elabore un informe detallado sobre el origen y los efectos de las partículas suspendidas, así como la concentración diaria por tipo de partículas, así como también el estado que guarda el programa para el control de emisiones contaminantes de la industria del Valle de México y el Programa de Conversión a Gas del Transporte Público y Concesionado, remitiendo dichos informes a la brevedad posible a esta Honorable Asamblea.

Dado en la Asamblea de Representantes a los 29 días del mes de junio de 1993.

Cuarta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Firman los siguientes Representantes: Demetrio Sodi de la Tijera, Presidente; Pablo Jaime Jiménez Barranco, Vicepresidente; Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria; Jaime Jesús Arceo, Alberto Bank Muñoz, Jaime del Río Navarro, Hugo Díaz Thomé, Rafael Guarneros Saldaña, Marcos Gutiérrez Reyes, Ramón Jiménez López, Jaime Arturo Larrazábal Bretón, Roberto Campa Cifrián, Gerardo Medina Valdés, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Lucía Ramírez Ortiz, Alejandro Rojas Díaz Durán, Juan Carlos Sánchez Magallán, Jorge Schiaffino Isunza, Rogelio Zamora Barradas, Ernesto Aguilar Apis.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para su estudio y dictamen tórnese a la Cuarta Comisión de Ecología.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto, del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto, son asuntos relacionados con la Décima Cuarta Comisión de Educación.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse a una Propuesta de Punto de Acuerdo, tiene el uso de la palabra el Representante Armando Jurado Alarid.

EL C. REPRESENTANTE ARMANDO JURADO ALARID.- *Señor Presidente. Compañeros Representantes:*

El acuerdo que establecen las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativo, fue firmado el 28 de febrero de 1992 por los respectivos titulares de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la Secretaría de Educación Pública y la Procuraduría Federal del Consumidor. Bases mínimas, que en ocasiones son pasadas por alto por los prestadores del servicio al hacer ajustes en los cobros de colegiaturas o pagos extraordinarios.

Otra característica de algunos de los planteles, es que se comercia con recursos al vapor o carreras cortas, que carecen de validez oficial, cuyo contenido no encuentra acomodo real en el marco del trabajo.

En repetidas ocasiones los padres de familia son sorprendidos con el alza de colegiaturas y otros conceptos, motivo por el cual se generan conflictos en estas escuelas.

Dado que con frecuencia no existe consulta a los padres de familia, se debe brindar más apoyo a éstos para que tengan una capacitación real en las escuelas de sus hijos; apegándose a lo que establece el Reglamento de Asociaciones de Padres Familia, para lo que es necesario se establezca una coordinación entre las asociaciones de padres de familia y los dueños de escuelas particulares, quienes conjuntamente debería revisar periódicamente, por lo menos tres veces al año, al inicio, a la mitad y al final del año escolar, la situación que guarda el colegio, y planear previo análisis los ajustes en el terreno de pago, en general, para el siguiente año escolar. Este análisis debería estar presentado en la Asamblea y los padres de familia, sobre la base de tomar en cuenta el índice inflacionario anual y los incrementos al salario mínimo como referentes naturales para cualquier ajuste de pago.

Para encontrar un equilibrio entre los propietarios de colegios particulares y los usuarios, se tienen que obtener los aspectos de colegiaturas, cargas fiscales, gastos de operación y calidad educativa.

Los prestadores de servicio educativos, deberían considerar dar a los aspirantes de nuevo ingreso al plantel, información completa de las características del servicio que prestan; entre otras, la relación de los tipos y grados escolares que ofrece para cada ciclo escolar, así como mención de la fecha y número de acuerdo por el cual se le otorgó la incorporación; a falta de éste, el número de inscripción como el plantel no incorporado y la mención de que dichos estudios carecen del reconocimiento de validez oficial, dar el costo total correspondiente a inscripción o reinscripción, colegiaturas por el grado y nivel, derechos por incorporación o inscripción como plantel no incorporado: aclarando que con el pago de estos conceptos queda garantizado que el alumno cubrirá lo señalado por los planes y programas de estudio para el respectivo nivel,

incluyéndose los servicios de utilización de biblioteca, laboratorios, talleres y demás instalaciones de los establecimientos educativos, así como el material y equipo relacionado con la enseñanza y prácticas deportivas.

Deberían contemplar, asimismo, informar a los usuarios o tutores el costo de pagos adicionales susceptibles de realizarse. Por ejemplo: costos por exámenes extraordinarios, cursos de regularización, duplicado de certificados, constancias, credenciales, curso complementarios fuera de horario normal y de clases, prácticas deportivas especiales y otras actividades extracurriculares, presentando una lista de actividades opcionales y el costo de cada una de ellas, y en caso de que se preste el servicio de transporte o alimentación, marcar perfectamente su costo, así como el calendario de pagos, descuento por pago anticipado y recargos de demora.

Todos estos pagos haciéndolos en moneda nacional, determinando si la inscripción debiera hacerse por un año o por semestre, de acuerdo al plan de estudios que lleve la escuela.

Todos estos servicios que preste la misma escuela y los ajustes de los costos educativo, los cuales siempre se harán tomando como referencias naturales el índice inflacionario anual y los incrementos al salario mínimo.

El rezago en los pagos por cualquier concepto no debería ser motivo de suspensión de clases, retención de documentos o detrimento de las calificaciones, ya que en algunos planteles se detiene arbitrariamente los documentos personales del alumno o se exhiben mediante listas, nombramientos y otras formas a aquellos estudiantes cuyos padres o tutores no cumplen con aportaciones ordinarias o extraordinarias o promovidos por los prestadores del servicio educativo.

Con el objeto de encontrar un equilibrio en los colegios particulares, entre los dueños y los usuarios se tiene que establecer un mecanismo que coordine y a la vez regule la vida interna de los colegios particulares, priorizando la calidad de la educación y su funcionamiento.

Por todo lo expuesto y con fundamento en el artículo 90 del Reglamento Interno de la Asamblea

de Representantes del Distrito Federal, proponemos a este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución:

Unico.- Que la Asamblea recomiende al Congreso de la Unión la incorporación en la nueva Ley General de Educación los derechos de los usuarios de los servicios que prestan los particulares, tanto en lo referido al número y proceso de asignación de becas, costo de colegiaturas e inscripción.

Atentamente, firman los Representantes Alfonso Ramírez Cuéllar, Armando Jurado Alarid, Adela Salazar Carbajal, Rafael Guarneros Saldaña, Bernardo Quezada Salas, Nicolás Blancas Lima, Máximo García Fabregat y Rubelio Esqueda.

Hago entrega a la Secretaría de este escrito.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo que establece el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Si se considera urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta presentada.

¿Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra el Representante Rafael Guarneros Saldaña.

El motivo por el cual razono mi voto particular en este Punto de Acuerdo, es, primera, si es considerar que estamos en los tiempos muy cortos en cuanto a la discusión de la Ley General de Educación y que a ello obedezca la rapidez con la cual se quiso considerar que era necesario que los padres de familia cuenten con un mínimo de información con respecto a lo que se le va a proporcionar en los establecimientos escolares.

De ahí que sea necesario que se discuta lo antes posible en la Cámara de Diputados para que se pueda incluir como una garantía de los padres de familia.

Pero sí quiero hacer algunas precisiones con respecto al documento, efectivamente existen algunas escuelas en donde se inventan cursos al vapor, algunos de ellos no se terminan, no es en la mayoría de las escuelas, existen carreras cortas que no tienen reconocimiento oficial, que obviamente adolecen de muchas deficiencias.

Pienso yo que en cuanto a las denuncias que han existido por abuso o supuestos abusos en las escuelas, pues no es un motivo realmente, un hecho grave, ni que se presente constantemente puesto que hay una información adecuada en la mayor parte de los planteles escolares. Por ejemplo tengo yo el dato de que en el Distrito Federal, ante la Procuraduría Federal del Consumidor, únicamente se han presentado alrededor de siete denuncias formales y a nivel nacional alrededor de 80.

Entonces no considero yo que sea grave el asunto, si se han presentado en algunos casos en escuelas en donde sí hay faltas de información y en donde a veces los papás se ven sorprendido por algunos cursos que se dan con carácter obligatorio pero que no son indispensables ni contribuyen a la buena preparación de los alumnos.

Yo considero que independientemente de que esto se pudiera aplicar a las escuelas particulares, es indispensable que se aplique también a la educación oficial, me refiero a todas aquellas escuelas oficiales en donde los papás carecen de casi total información, en donde también analógicamente a lo que se menciona en este documento, también se presentan esos excesos en escuelas oficiales, por lo cual mi consideración es de que este documento se podría haber ampliado más a todo lo que son las organizaciones de padres de familia, dentro de todas escuelas, tanto privadas, como públicas y, sobre todo públicas, porque en este aspecto el 95% de los estudiantes cursan sus estudios precisamente en escuela oficial.

Entonces considero que es un documento que se va a someter a discusión en la Cámara de

Diputados, que se propone que se discuta, es indispensable que se conozcan todos los derechos que tienen los padres de familia, los alumnos y las obligaciones también y por ese motivo doy mi voto a favor, para que se discuta en la Cámara de Diputados, pero con estas aclaraciones y precisiones que sí es importante dejar bien claro, puesto que se ha satanizado la educación pública durante muchos años y creo yo que cometeríamos una irresponsabilidad si no hacemos esas precisiones realmente con respecto a la situación actual de la educación.

Ese es todo el comentario, por lo pronto me reservo todo lo relacionado con la educación para el siguiente punto del Orden del Día. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta a debate.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Aprobada, Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados el Punto de Acuerdo aprobado.

Para presentar una propuesta con relación a la Décima Cuarta Comisión, se le concede el uso de la palabra al Representante Bernardo Quezada Salas.

EL C. REPRESENTANTE BERNARDO QUEZADA SALAS.- *Todo país que aspire a alcanzar elevados niveles de bienestar y progreso para su población, tiene que darle a la educación la importancia que la transformación mundial obliga. Por esto, la modernización educativa no debe entenderse sólo como la información o implementación de nuevos planes y programas de estudio, sino que las condiciones en que la educación garantice el óptimo aprovechamiento de los*

educandos. De ahí la importancia de los planteles y edificios escolares reciban el mantenimiento preventivo y correctivo con toda oportunidad y eficacia.

Resulta preocupante para esta Comisión el saber que los compromisos de rehabilitación de inmuebles no se han cumplido plenamente, a pesar de que son compromisos ya contemplados en el presupuesto anual de la delegaciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 90 del Reglamento Interior de la Asamblea, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución.

Unico.- Que la II Asamblea de Representantes recomiende al Departamento del Distrito Federal que se aprovechen los períodos vacacionales y se cumpla con el compromiso de mantenimiento de las escuelas.

Que exista mayor vigilancia en la ejecución de los trabajos contratados, ya que se han presentado a esta Asamblea informes del no cumplimiento en tiempo y calidad.

Que se considere por parte de esta dependencia, un incremento a la partida presupuestal en el rubro de mantenimiento de planteles.

Atentamente los Representantes: Alfonso Ramírez Cuéllar. Armando Jurado Alarid. Nicolás Blancas Lima. Rubelio Esqueda Nava. Rafael Guarneros Saldaña. Román Barreto Rivera. Ramón Choreño Sánchez. Adela Salazar Carvajal. y Bernardo Quezada Salas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo que establece el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y con el propósito de determinar si este asunto se considera de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

Consulte la Secretaría en votación económica si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Señor Presidente, sí se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta a debate.

Se solicita a la Oficialía Mayor haga el anuncio a que se refiere el artículo 88 del Reglamento.

LA C. SECRETARIA.- En los términos del artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior, por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, hágase del conocimiento del Jefe del Departamento del Distrito Federal el Punto de Acuerdo aprobado.

Esta Presidencia consulta a la Asamblea si hay oradores para referirse a los temas de la Décima Cuarta Comisión.

Para tal propósito, se le concede el uso de la palabra al Representante Alfonso Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Compañeras y compañeros Representantes: La Comisión de Educación de esta Asamblea, ha discutido la necesidad de abordar el debate sobre la Ley General de

Educación que próximamente será presentada a su discusión y dictamen en el Congreso de la Unión.

El debate sobre esta Ley adquiere una mayor importancia, sobre todo, porque una de las partes integrantes de esta propuesta tiene como propósito el que los servicios educativos a nivel inicial, primaria, secundaria, preescolar que se desarrollan en el Distrito Federal pasen a ser operados por parte del gobierno de la capital de la República.

El Partido de la Revolución Democrática quiere señalar los problemas fundamentales que consideramos contiene esta Iniciativa de Ley General de Educación.

En primer lugar y como ha sido costumbre en este país, la propuesta de Ley General de Educación se presenta prácticamente sin haber desarrollado ningún debate, sin haber desarrollado absolutamente ninguna consulta sustancial con los sectores involucrados en el proceso educativo de nuestro país.

El licenciado Zedillo, parece ser que no ha retomado la lección y la propuesta tan importante que distintos sectores de la sociedad civil desarrollaron en relación al libro de texto gratuito, tanto por la forma autoritaria como se presentó; al mismo tiempo, por la forma y el contenido de estos libros que causaron malestar en importantes sectores de la opinión pública. Hoy prácticamente se ha seguido el mismo camino, incluso el propio Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ha salido con una voz de inconformidad, de protesta, porque no fue consultado, porque no fue tomado en cuenta en el diseño y en el debate y la concertación sobre los contenidos de esta Ley General de Educación.

Compañeras y compañeros Asambleístas: La Ley General de Educación que se presenta al Congreso de la Unión, recoge en lo esencial los puntos básicos de la reforma que recientemente sufrió el artículo Tercero Constitucional.

Para el Partido de la Revolución Democrática esta reforma al artículo Tercero Constitucional la consideramos como una de las reformas más regresivas que en los últimos tiempos el Estado

mexicano ha realizado, porque deja una importante porción de mexicanos sin posibilidades de acceder a todos los niveles educativos.

Es decir, cuando el Estado solamente se compromete a establecer la gratitud de la enseñanza en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, se deja en una situación prácticamente de abandono, de reducción de la responsabilidad estatal en los niveles medio, medio superior y superior; es decir, el contenido fundamental de esta Iniciativa de Ley General de Educación tiene un problema fundamental, y como problema fundamental de refiere precisamente a la reducción de la responsabilidad del Estado para cubrir y para garantizar la gratitud de la educación superior en nuestro país.

En el ciclo de 1991-92, cursaban la licenciatura un millón 164 mil 977 alumnos; 54 mil 200 de ellos estudiaban algún posgrado. Pero el sistema de evaluación superior apenas atendía al 15.4% de los jóvenes entre 20 y 24 años de edad. Es decir, no son atendidos la mayoría de los jóvenes en edad de cursar una carrera profesional.

Asimismo, nuestra educación de posgrado, base para la generación de nuevos conocimientos y para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, es todavía débil, apenas el 0.21% de la población total inscrita en el ciclo escolar 91-92 cursaba alguna especialización, maestría o doctorado.

Nos encontramos, además, no solamente esta reducida cantidad de jóvenes demandantes de educación superior que es atendida hoy por el sistema de educación en nuestro país; y nos encontramos también con un problema financiero sumamente grande en lo que respecta a las universidades públicas.

Las reformas al artículo 3o. Constitucional representan un atentado a la universidad pública de nuestro país y al derecho que tienen todos los mexicanos para poder lograr una educación superior, digna, que pueda realmente conformar un capital humano, capaz de convertirse en soporte de los nuevos cambios tecnológicos y de la apertura y de la competencia internacional.

Y este es el problema básico que el PRD impugna de la propuesta presentada en la Ley

General de Educación. Tiene que existir una nueva reforma constitucional al artículo 3o., con el propósito de que se garantice la gratitud de todos los ciclos, de todos los niveles educativos en este país. No puede existir una universidad prácticamente ahorcada, donde el 90% de su presupuesto se dedica para el mantenimiento y para el pago de los maestros, y solamente el 10% del presupuesto que tienen las universidades en estos momentos se dedica para la realización y el desarrollo de las tareas sustantivas de la Universidad.

Es una Universidad pública que está en crisis, precisamente por este estrangulamiento financiero que el Estado está desarrollando desde hace bastante tiempo, pero que hoy se agudiza con motivo de los ajustes presupuestales y con motivo incluso de la propia reforma constitucional que ha servido como cobertura para el incremento de colegiaturas en una serie de universidades públicas de este país.

Es el problema fundamento y el motivo fundamental que nosotros esgrimimos para rechazar el contenido básico de la Ley General de Educación que se presentará en al Congreso de la Unión.

La Ley General de Educación tiene como propósitos en establecer un sistema federal para que los gobiernos estatales se hagan cargo de la operación y administración de la educación básica, y esto creemos de que es un aspecto positivo porque se busca, sobre todo, evitar la gran capacidad de burocracia que existe en la Secretaría de Educación Pública, que prácticamente ha ahogado la eficiencia y el desarrollo de la educación básica en nuestro país.

Sin embargo, lo que hemos observado hasta ahora es de que el fenómeno de la federalización para lo único que ha servido es para trasladar la burocracia centralizada que existía en la Secretaría de Educación Pública para trasladarla a cada una de las entidades federativas. Y este traslado de la burocracia y esta federalización no se ha concretado en un incremento presupuestal realmente para resolver las necesidades.

Las propias denuncias del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, donde señalan

que una serie de Estados prácticamente no tienen la posibilidad -porque no se les otorgan los recursos necesarios para hacerse cargo de la operación y administración de la educación básica-, es un elemento fundamental que nos debe llevar a la reflexión sobre todo ahora que el gobierno del Distrito Federal se hará cargo de este sistema, de este servicio.

Tiene que existir una evaluación del progreso de federalización que se puso en marcha hace algunos meses con el programa de modernización educativa, con el propósito de que pudiéramos señalar las fallas, con el propósito de que se pudiera evitar que entidades sin recursos se vieran ahora mucho más marginadas de poder desarrollar con eficiencia un sistema educativo a la altura de las necesidades del país.

Si no se hace esta evaluación, difícilmente pudiéramos nosotros tener el conjunto de elemento para poder realmente afianzar la descentralización que se va a hacer en el Distrito Federal.

A partir de 1994, según la nueva ley, el gobierno del Distrito Federal se va a hacer cargo del servicio educativo.

En la actualidad en el Distrito Federal existe un millón 893 mil 250 alumnos en preescolar, primaria, secundaria, secundarias técnicas, normal y educación especial.

Pero el Distrito Federal, a pesar de que tiene un grado de escolaridad prácticamente mayor que el resto de las entidades federativas, tiene problemas educativos sumamente graves; hay una cantidad de analfabetas en el Distrito Federal, en una estructura de edad de 6 a 14 años, de 101 mil 763%. sin embargo el grado de analfabetismo en aquella estructura de edad de 15 años y más, llega casi a los 300 mil capitalinos, que representan el 4% de la población total en edad escolar.

Este problema de analfabetismo, en una ciudad como el Distrito Federal realmente es un elemento que tiene que llevar a preocuparnos con el propósito de incidir con mayores recursos y con una política educativa mucho más enérgica para poder resolver este problema.

Hay en el Distrito Federal, en una población de 15 años y más, solamente 648 mil 229 capitalinos

con primaria incompleta, es decir, es una cifra realmente alarmante, prácticamente casi la población de la Delegación Cuauhtémoc.

Hay una población sin instrucción en el Distrito Federal, en esa estructura de edad de 15 años y más, de 298 mil 966 capitalinos. Y solamente con instrucción postprimaria existen 3 millones 678 mil 120 no la termina, y en la secundaria de cada 100 que ingresan, 100 no la termina.

¿Por qué es importante analizar este fenómeno, señoras y señores Asambleístas? En primer lugar porque prácticamente lo que se refiere al problema educativo en el Distrito Federal se ha querido esconder con el grado de escolaridad que si bien es alto, existen serios problemas de deserción, serios problemas de reprobación y existen además; y por eso la necesidad del punto que hace un momento aprobamos, la necesidad de que exista una inversión mucho más decisiva para tratar de mejorar las condiciones de estudio de los propios alumnos en el Distrito Federal.

Es decir, que exista cuando menos, porque nunca se ha dado en prácticamente toda la historia del Distrito Federal, o la historia de la Ley Federal de Educación, el gobierno capitalino nunca ha cumplido con esa obligación legal que tiene de dedicarle el 15% de su presupuesto de egresos a las labores educativas en el Distrito Federal.

Tradicionalmente el gobierno capitalino solamente le ha dedicado alrededor del 2, el 3%, pero nunca ha cumplido con esta obligación de carácter legal.

¿Cómo le vamos a hacer con la educación en el Distrito Federal, señoras y señores Asambleístas? ¿cómo se va a descentralizar la educación en el caso del Distrito Federal, si las delegaciones carecen de presupuesto para hacerse cargo de los servicios educativos? Incluso cuando nosotros como Partido de la Revolución Democrática planteábamos que las delegaciones tuvieran patrimonio propio, tuvieran capacidad de recaudación de impuestos, lo hacíamos precisamente con el objetivo de que la Delegación, el gobierno delegacional o el gobierno de las demarcaciones que hoy son de las llamadas delegaciones, tuviera esta capacidad para enfrentar problemas como los que hoy estamos en realidad viviendo.

¿Cómo pasar el servicio educativo a la Delegación, si antes no se resuelve el problema del presupuesto delegacional, incluso el propio presupuesto del Distrito Federal? Esto nos lleva en gran medida nuevamente al debate sobre la Reforma Política; gobiernos delegacionales sumamente pobres no tienen la capacidad de hacerse cargo del servicio educativo.

Una estructura como la que en la actualidad tiene el Departamento del Distrito Federal, no está preparada para hacerse cargo de la operación del servicio educativo. Cuando el Partido de la Revolución Democrática presentó en esta tribuna la Iniciativa para reformar la Ley Federal de Educación y para que la descentralización se extendiera a todas las entidades incluido el Distrito Federal, lo planteábamos también complementando de la existencia de una Reforma Política profunda que le diera patrimonio propio y poder al gobierno de la capital y a los propios gobiernos delegacionales o a los gobiernos municipales.

Por un lado se presenta una Iniciativa de reforma constitucional para el gobierno del Distrito Federal, y por otro lado se presenta una Ley General de Educación, prácticamente sin ninguna coordinación entre ambas, con contradicciones entre ambas, que lo único que nos indican es la posibilidad de que el sistema educativo en el Distrito Federal se opere con mayores deficiencias y con mayores limitaciones.

El Distrito Federal es importante que tenga su propio sistema educativo, y que el propio gobierno de la capital lo opere y lo administre, sobre todo por dos cosas. Primero porque los planes de estudio en el Distrito Federal tienen que tener un grado de especialidad mayor; hay una modificación creciente en la estructura económica de la capital, a los cuales prácticamente los programas de estudio de las universidades, de la educación media, no están respondiendo porque fueron realizados, fueron hechos para otro tipo de modelo económico que hoy está siendo modificado en el Distrito Federal.

Es decir, uno de los primeros pasos que habría que dar, es la discusión y el debate sobre la modificación de los planes de estudio en la capital para que esos programas de estudio

respondieran a las nuevas exigencias de las transformaciones productivas en esta entidad.

Hay otro elemento también importante que tiene características muy particulares en el Distrito Federal: la reducción de la tasa en natalidad; la salida de miles de capitalinos hacia otras entidades federativas, ha hecho surgir en el Distrito Federal un fenómeno de envejecimiento de su población, que trae como consecuencia una modificación en la demanda de los servicios educativos.

Si anteriormente la principal demanda se concretaba en la educación primaria, estamos en vísperas de que una de las exigencias particulares de demanda principal del Distrito Federal, sea la educación secundaria.

En 1989 el gasto por alumno para nivel de primaria era de 232 mil 277 pesos en el Distrito Federal, y para secundaria era de un millón 726 mil 889 pesos; es decir, el gasto por alumno para secundaria en el Distrito Federal fue siete veces mayor que el gasto por alumno en primaria.

Esta modificación de la estructura de edades y el cambio en la demanda del servicio educativo que se presenta en la capital, implica la inyección de mayores recursos presupuestarios para que el Distrito Federal tenga la posibilidad de hacerse cargo con eficiencia y responsabilidad si las modificaciones que plantea la Ley General de Educación se realizan.

Hay otro dato también que es significativo porque implica recursos. En 1989 el gasto del Gobierno Federal para preescolar, primaria y secundaria en el Distrito Federal era de 1.02 millones de pesos, o sea, el 20% de los ingresos totales del gobierno del Distrito Federal y el 45% en los ingresos propios.

Con los propios ingresos del Departamento del Distrito Federal, con la recaudación de los ingresos, de los recursos del Departamento del Distrito Federal, prácticamente es imposible que el Departamento pueda hacerse cargo de este servicio educativo. Tiene que haber una transferencia mayor y cada vez mayor de recursos del Gobierno Federal destinados a la educación, con el propósito de que esta medida realmente

sea una medida positiva que dé como resultado una verdadera descentralización para afianzar la planta productiva y el aparato productivo, no solamente de la capital del país, sino de toda la nación, y para que también exista la mano de obra calificada con capacidad de enfrentar estos problemas.

Estos datos los estamos señalando, en primera, por la aceptación que hacemos de que los servicios educativos pasen a ser operados por el gobierno del Distrito Federal; incluso fue una propuesta que nosotros presentamos en esta tribuna hace algunos meses. Qué bueno que hoy se realice.

Señalamos también esta limitación presupuestaria, señalamos que en la propuesta de Reforma Política presentada por el Regente no existe ninguna capacidad para que los gobiernos delegacionales tengan posibilidades de recaudación y tengan manejo de recursos económicos, ni existe también esa capacidad de los gobiernos delegacionales para poder operar este sistema de educación básica.

Es decir, esta Iniciativa de Ley General de Educación implica una rediscusión de la propuesta que el propio Regente ha presentado sobre la Reforma Política; implica entre otras cosas que la Asamblea de Representantes tenga la capacidad de legislar en materia educativa, y todo parece ser que por un lado presenta el Regenero una Iniciativa y por otro lado presenta Zedillo otra iniciativa y entre ellas existe contradicción y un vacío presupuestario legal, incluso político que prácticamente a lo único que nos puede conducir, es a que este cambio que se está presentando en la Ley General de Educación no tenga la suficiente firmeza y no sea capaz de responder con eficiencia.

Nosotros nos preguntamos: ¿existe coordinación entonces entre los funcionarios del Gobierno Federal para la presentación de las iniciativas o no existe esa coordinación?, porque tal parece que con estas dos propuestas no existe esa coordinación, acción, y no solamente no existe, sino que en muchos aspectos son realmente contradictorias.

El problema presupuestario para esta transferencia de las responsabilidades educativas es muy importante, porque en el Distrito Federal

ya se empiezan a escuchar voces de empezar a concesionar una serie de escuelas públicas a los particulares, es decir, que inmuebles que son hoy propiedad de la nación, propiedad de la Secretaría de Educación Pública, sean concesionados para que sean operados por particulares, a través de convenios con el propio Departamento del Distrito Federal, donde habría una coparticipación en términos administrativos y financieros del departamento del Distrito Federal y de esos particulares para la operación de determinados sistemas, de determinados niveles educativos.

Este es un problema que se nos puede presentar. Nosotros lo queremos alertar porque puede representar un retroceso significativo si estos recursos necesarios para concretar la Iniciativa de Ley General de Educación no se hacen realidad y el Distrito Federal tiene suficiente presupuesto para poderlo llevar a cabo.

Esto es algo que yo considero es importante, de tal manera que la Asamblea debería darle un seguimiento específico para evitarnos problemas posteriores. Y para rechazar este intento de concesionar niveles educativos y escuelas de primaria, secundaria y preescolar a los particulares, porque hoy son escuelas públicas, escuelas propiedad de la nación que van a ser administradas por el gobierno de la ciudad.

Finalmente yo quisiera señalar otros dos aspectos que tienen que ver con la fundamentación que hacemos del rechazo en lo general de la Iniciativa de Ley General de Educación: uno, es el aspecto relacionado con la negativa a establecer el carácter gratuito de la educación superior, pero también está referido y basado este rechazo a que prácticamente en la Ley General de Educación no se garantiza la titularidad y el respeto a la integridad del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en las relaciones laborales. Incluso prácticamente en una serie de entidades federativas vemos que los gobiernos estatales están jugando con la idea de establecer una desarticulación de este sindicato, con la idea de aniquilar uno de los sindicatos más grandes y más importantes de América Latina y con la idea de privilegiar relaciones laborales y políticas sección por sección para evitar que el sindicato pueda tener cierta influencia y esa capacidad de decisión en uno de los aspectos

que, a pesar de todas las divergencias que pudiéramos tener con la dirigencia del sindicato, ha sido motivo y preocupación de todos, la defensa de la educación pública en nuestro país y la defensa de la gratuidad en la enseñanza.

Cómo es posible que en la Ley General de Educación no se contemple una de las reivindicaciones más importantes que el sindicato ha venido haciendo en los últimos tiempos y que tienen que ver con el salario profesional y por lo tanto se pongan ahí términos totalmente confusos y ambiguos, como la remuneración justa.

Garantizar la verdadera modernización educativa requiere de mejores condiciones de vida, requiere acabar con esa situación de penuria en la cual se encuentran prácticamente la mayoría de los docentes que desarrollan su actividad a lo largo y ancho del país.

Finalmente quisiera referirme al punto que hace un rato acabamos de votar y que me parece a mí que es un elemento totalmente acertado, el punto referido a la educación privada. La reforma al artículo 3o Constitucional. En lo que se refiere a educación privada pudiéramos decir que tuvo un hecho positivo porque otorgó derechos a los dueños de las escuelas particulares, el derecho de amparo, el derecho de revisión, que anteriormente no estaban contemplados en las escuelas particulares; sin embargo prácticamente dejó desprotegido a los usuarios de las escuelas particulares.

En un principio se les incorporó al pacto como una medida de proteger y de ponerle topes o controles a las colegiaturas, a los montos de inscripción etcétera etcétera, sin embargo, después, estas escuelas particulares fueron sacadas del pacto, se creó un acuerdo administrativo entre la Secretaría de Educación Pública, la SECOFI y la Procuraduría Federal del Consumidor donde prácticamente se les dio manga ancha a las escuelas particulares para que desarrollaran toda la arbitrariedad que quisieran, porque no existe ninguna autoridad en estos momentos que pueda mantenerlas y meterlas a control, no existe ninguna autoridad en estos momentos que pueda establecer un mínimo de vigilancia y de fiscalización en el cumplimiento de las bases mínimas que las dependencias

federales acordaron el 10 de marzo del año pasado.

Por eso me parece que el Punto de Acuerdo que acaba de aprobar la Asamblea de Representantes, para que se incorpore dentro de la Ley General de Educación a los derechos de los usuarios en cuanto a monto de colegiaturas, número y distribución de becas y cumplimiento de programas de estudio, tiene que ser algo que debemos reforzar con el propósito de que la nueva Ley General de Educación contemple este asunto, que es uno de los asuntos de primer orden en estos momentos, particularmente de la capital del país.

En síntesis, compañeras y compañeros Representantes, no solamente rescatamos los aspectos positivos que plantea la Ley General de Educación, sino que sobre todo reivindicamos el derecho y la necesidad de que exista una nueva reforma constitucional al artículo 3o., para garantizar la gratuidad de la enseñanza en todos los niveles. Es decir, no se puede establecer una diferencia entre preescolar, primaria y secundaria y el resto de los niveles educativos.

No se puede contraponer el derecho que tienen todos los mexicanos a tener una educación digna, cuando no se permiten ni se crean las condiciones para que ese derecho se haga realidad.

Con qué facultades un mexicano va a exigir su derecho a tener educación superior, si el Estado se ha desecho de la responsabilidad práctica de garantizar la gratuidad de este nivel educativo, el derecho de garantizar la educación superior. Y este es el contenido fundamental en que descansa la Ley General de Educación. Por eso creemos conveniente que la modificación al artículo 3o. Constitucional sea uno de los puntos inmediatos y previos al debate que se vaya a dar sobre la Ley General. Tiene que ser un punto por el que la sociedad mexicana tiene que reconquistar ese derecho a tener una educación superior gratuita. No puede pasar; sería uno de los más graves retrocesos en nuestro país que pasara una Ley General de Educación donde prácticamente se confirma la decisión estatal de deshacerse de las responsabilidades de operar en forma gratuita el nivel superior y por lo tanto, deshacerse del compromiso que se tiene de defender sobre

todas las cosas la universidad pública en este país.

Estos son los puntos que vista que el Partido de la Revolución Democrática considera conveniente que tienen que ser modificados para que pueda salir realmente una Ley General de Educación, un nuevo artículo 3o. Constitucional, que realmente sea garantizado de la formación de una sociedad mexicana con capacidad de poder competir no solamente en el comercio internacional, sino que pueda competir para que pueda fortalecer su planta productiva y el desarrollo de sus investigaciones. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE EUGENIO ANGEL LOZANO GARZA.- Para comentar asuntos relacionados con la Décima Cuarta Comisión, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Rafael Guarneros Saldaña.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Con su permiso, señor Presidente.- Tomando en cuenta que para Acción Nacional el hombre es el centro y la razón de las estructuras sociales, eje de leyes e instituciones, y que la educación es en sí misma camino y oportunidad de perfeccionamiento personal y social, en este momento y por siempre se ha preocupado por los cambios en materia educativa.

Por esta razón, nos inquieta sobremanera los acontecimientos educativos que se han venido suscitando a partir del presente sexenio, en especial en torno a la modificación del artículo 3o. Constitucional, aprobado el 5 de marzo del presente año, y al proyecto enviado por el Ejecutivo sobre la Ley General de Educación.

Las modificaciones propuestas a dicha ley responden a los preceptos del actual artículo 3o. Constitucional. Sin embargo, se conserva en su esencia el mismo espíritu monopolista de la educación por parte del Estado, que ha llevado por muchos años tanto el artículo 3o. como su ley reglamentaria.

Una de las principales modificaciones a la Ley General de Educación, fue el Capítulo Segundo denominado "Del Federalismo Educativo", en el

cual ratifica el monopolio educativo del Estado. Habla de la distribución de la función educativa. Por ejemplo, en el artículo 12, habla que le corresponde exclusivamente a la autoridad federal los siguientes aspectos:

1. Determinar planes y programas para toda la República.
2. Fijar el calendario escolar mínimo, que por cierto, es un mínimo requisito para elevar el número de días hábiles que se emplean en la educación.
3. Elaborar el libro de texto gratuito.
4. Autorizar otros libros de texto.
5. Autorizar material educativo.
6. Determinar disposiciones para la actualización de maestros.
7. Fijar requisitos pedagógicos para la educación inicial y preescolar que formulen los particulares.
8. Sistema Nacional de créditos y revalidaciones.
9. Registro nacional de instituciones educativas.
10. Funcionamiento de los consejos de participación social.
11. Planes y programa y evaluación de estudios.
12. Relaciones culturales con el extranjero.
13. Garantizar el carácter nacional de la educación básica y normal, además de otras atribuciones que le corresponden a las autoridades estatales.

Merece especial atención el caso del artículo 16 que se refiere a las atribuciones relativas a la educación inicial básica y que señalan las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias, correspondiendo en el Distrito Federal al gobierno de dicha entidad. Sin embargo, el ejercicio de las atribuciones se ve limitado al no aplicarse al Distrito Federal el artículo 18, que se refiere al establecimiento de instituciones educativas, formulación de planes y expedición de validez de estudios.

No obstante, se aplican los artículos 25 y 27 respecto al financiamiento educativo por el Ejecutivo Federal y el Estado, en su caso Ejecutivo y Distrito Federal y el carácter prioritario que se debe dar a la educación pública.

Se observa en dicho artículo la no descentralización de la actividad educativa en esta entidad, ya que las atribuciones se ven muy limitadas a sólo servicio de operación.

En el Capítulo Quinto se refiere a la educación que imparten los particulares. En este apartado se puede observar en concordancia al mismo artículo Tercero Constitucional el monopolio educativo y la poca apertura a la iniciativa privada en relación a la educación. Se señalan un sinnúmero de obligaciones que tienen que cumplir los particulares y se limitan sus derechos y sin embargo, sí se señala la excesiva inscripción y vigilancia oficial a estas instituciones; en muchos de los casos por personal con menor capacidad y preparación que los maestros de la propia instrucción.

En el Capítulo Séptimo, denominado de la participación social en la educación, se hace mención de la formación de los consejos educativos.

Resulta cuestionable la contraposición de los artículos 64 y 66, ya que mientras en el primero se restringe la participación de la asociación de padres de familia en aspectos pedagógicos y laborales, lo cual se justifica, en el segundo artículo se faculta la participación corporativa de la organización sindical dentro de los consejos de participación social.

Lo anterior es cuestionable por lo siguiente: la comunidad educativa la conforman los padres de familia, alumnos, personal administrativo y maestros por sí mismo, mas no así el sindicato, cuya función se debe limitar a defender los derechos laborales de los agremiados como su principal objetivo.

El hecho de que se incluya al sindicato con su carácter corporativo es una muestra de resistencia al cambio en la educación y a la continuidad del uso del sindicato como grupo de presión y

chantaje por líderes y las autoridades educativas para con el mismo sistema, para la adquisición de espacios políticos y de poder.

A ello posiblemente se deba la singular postura que ha asumido la profesora Elba Esther Gordillo, al atacar estas reformas, previo obviamente a la selección y a la repartición de cuotas de poder para el proceso electoral de 1994.

El artículo 67 dice que en el Distrito Federal, los Consejos se constituirán por delegaciones políticas, por analogía con los municipales. Menciona lo siguiente, entre otras cosas: estos Consejos gestionarán ante el ayuntamiento y ante la autoridad educativa local el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción, ampliación o cambio de escuelas públicas, y demás proyectos de desarrollo educativo; llevará a cabo labores de seguimiento de las actividades de las escuelas públicas de educación básica; procurará la obtención de recursos complementarios para el mantenimiento físico y para proveer del equipo básico a cada escuela pública.

Yo veo, por ejemplo, en esta parte, las organizaciones de padres de familia integradas en el Consejo Municipal, van a buscar los recursos, van a buscar equipo, o sea, van a tener todas esas obligaciones para el buen funcionamiento de la escuela. Pero dentro de sus derechos se excluye que deberán de tener facultad estos Consejos para vigilar la aplicación de estos recursos destinados a la educación. Tomando en cuenta las anteriores observaciones al Proyecto de Ley y conscientes de las necesidades educativas de nuestro país, a continuación presentamos algunas propuestas que consideramos imprescindibles para un verdadero cambio eficaz en la educación nacional.

Considerando, sin embargo, que aún con la mejor Ley, si este en la práctica se ve tergiversada o tergiversa las ideas o se manejan de manera arbitraria, nunca podrá México aspirar a una mejor situación en cuanto a su crecimiento económico y tecnológico frente a otras naciones, sustentando todo esto en una buena base en la educación nacional.

Propuesta.

1.- Suprimir el monopolio educativo a través de leyes que respetan la dignidad de la persona y sus derechos humanos, y que incorporen y acepten la pluralidad de ideas y de programas de enseñanza.

El monopolio educativo en México se deja sentir desde nuestra Carta Magna hasta sus leyes secundarias y terciarias; existe monopolio en el control político en el control político-administrativo de la educación, en los contenidos y metodologías y en sus organismos creados.

Por ello resulta necesario comentar por la modificación que de hechos ya se realizó en algunos aspectos, y actualización y ver, buscar mejoras al artículo 3o., que hacen evidente el monopolio, que eviten que se haga evidente el monopolio.

Se debe ubicar al gobierno en su papel subsidiario en materia educativa y devolver a la sociedad su responsabilidad y derecho en este aspecto. A esto es a lo que se llama principio de subsidiaridad. Con esto se contribuirá a cumplir con las términos suscritos por el gobierno mexicano en la declaración universal de los derechos humanos, en algunos de sus parte, que hasta el momento ha violado.

En esta Iniciativa, al hablar de respeto y derechos de la sociedad, se hace énfasis en el reconocimiento del derecho preferente que tienen los padres de familia de educar a sus hijos y participar en el proceso educativo.

2.- Se debe lograr una efectiva y real descentralización educativa para que cada estado cuente con su propio sistema, basado en sus propias necesidades, capacidades y recursos, y que subsidiariamente pueda ser equilibrado con recursos federales, ya que solamente reconociendo la autonomía al Estado este podrá sentir suya la responsabilidad de sacar a los suyos adelante y será capaz de crear sus propios modelos, programas y contenidos acorde a sus necesidades y posibilidades, no sólo en términos de propuestas a condición.

Además, merecería especial atención el caso del Distrito Federal, en el cual se concentran todas las actividades de toda índole. Y en el campo

educativo esto también es un problema de sobrepeso. sin embargo, para actuar en este ámbito se debe recurrir a otros métodos directamente político-administrativos de la entidad que resultan más complejos.

3.- Se debe incorporar de manera efectiva y representativa a maestros y padres de familia en los organismos que tiene a su cargo la planeación y promoción de la educación, para lo cual se deberá revisar y diseñar los mecanismos legales que favorezcan la participación plural de la sociedad en los procesos de la educación nacional.

4.- Revisar y actualizar el sistema de formación del Magisterio para lograr una verdadera profesionalización y actualización del mismo. Así como también se debe aumentar el presupuesto educativo pugnado por el otorgamiento del 8% del producto interno bruto al financiamiento de la educación, con lo cual se mejorarían las actuales condiciones generales de la actividad educativa y en particular el salario magisterial.

5.- Se debe liberar al Magisterio del corporativismo, elevar su condición profesional y devolverle el nivel de vida digno, con un sueldo decoroso y suficiente a fin de que con libertad y espíritu de servicio que como profesional de esta carrera se presume dedique todo su esfuerzo y entusiasmo a su tarea educativa que consiste en guiar a los constructores del México de hoy.

6.- Distribuir de manera equilibrada las oportunidades educativas destinadas a campesinos, trabajadores, grupos rurales y marginados urbanos e indígenas, y entidades y regiones en desventaja. En este sentido se debe pugnar por la creación de escuelas completas y con suficientes maestros para las zonas desprotegidas.

También se debe hacer una revisión consciente del papel que están jugando los medios de comunicación de la sociedad mexicana; evitar que los medios de comunicación sean enajenantes y carentes de una cultura positiva que encarne valores y la formación de una conciencia humana que permita al hambre crecer como tal de manera personal, para una vez logrado esto, hacerlo

desarrollarse en una verdadera sociedad integrada, con metas a alcanzar en beneficio de todos.

Los avanzados medios de comunicación masiva, en especial la televisión como excelentes instrumentos de acercamiento al individuo, deberán utilizarse en beneficio de la educación y en concordancia con los objetivos formativos de la escuela, sino la familia y la misma sociedad. De esta manera se deberá estimular a los escritores o guionistas a crear obras que promuevan los valores humanos.

Asimismo se debe de impulsar a los particulares para la creación de escuelas de todos los niveles, proporcionando incentivos de diversa índole que estimulen la participación en la educación de la nación y no agobiar con el sinnúmero de trámites y controles fiscales innecesarios.

Tomando en cuenta que en México sólo el 5% de las escuelas primarias están en manos de particulares y que éstas han respondido con mejor calidad, deberá proporcionárseles mayores facilidades. Esto puede corroborarse ante la infinidad de pruebas de rendimiento hechas a alumnos de escuelas particulares y oficiales donde los promedios de calificaciones más altos corresponden a las primeras, no obstante que aún en éstas se requiere igualmente incremento en la calidad académica.

Por lo tanto se deberá proporcionar un amplio apoyo fiscal y financiero a la educación del sector privado a través de diversas acciones como las siguientes:

Otorgar un subsidio a las escuelas particulares que ofrezcan servicios educativos en zonas populares;

Eximir de la obligación de recibir becarios impuestos por la SEP a las escuelas cuyas colegiaturas sean inferiores al monto de operación general promedio por alumno de las escuelas oficiales; y

Deducir impuesto a los padres de familia sobre el importe de los gastos escolares.

Estos son, entre otras, propuestas que pueden ser consideradas en beneficio de un mejor

estímulo a los proyectos educativos que requiere el país en aras de afrontar las metas y compromisos que nos esperan ante la apertura comercial y ante la nueva necesidad de un desarrollo tecnológico más completo que nos haga competitivos frente al extranjero.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el Representante Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores Representantes:

El tema que hoy comentamos, es un tema nodal para cualquier país que pretenda en primer lugar avanzar en su desarrollo, salir de las dificultades que tiene y presentarse frente al nuevo siglo con características distintas que lo hagan un país diferente y en donde su población tenga elementos distintos en calidad de vida y esto abarque obviamente las garantías democráticas que todo ciudadano debe de tener.

La Ley General de Educación, es la ley reglamentaria del artículo tercero Constitucional. En un sistema como el nuestro, con exceso de centralización, primero es importante, es interesante que se planteen los elementos de descentralización, sin embargo, todo elemento descentralizador, debe de conservar los derechos fundamentales en este caso de los trabajadores.

En México se vive un proceso, en la práctica, de desindicalización. Es decir, que los sindicatos están pasando a un segundo término; a pesar de su existencia, a pesar de su garantía de existencia física, en la práctica cada vez participan menos en cuanto a relaciones laborales se refiere.

De tal suerte, que esto no es nuevo, es un proceso que abarca fundamentalmente los inicios de los noventa en el caso mexicano, los ochenta en el caso Europeo. en donde todos los sindicatos están pasando a este nivel de no injerencia; por lo tanto, lo que se está violentando fundamentalmente es el principio sustentable

del sindicato que es la bilateralidad en cuanto a relaciones laborales y defensa de los derechos de los trabajadores.

De tal suerte que todo proyecto de educación, tiene que contemplarse como un elemento prioritario; y en segundo lugar, tiene que contemplarse a partir de ser considerado como un elemento de inversión de corto, de mediano, pero fundamentalmente de largo plazo.

En nuestro país, se práctica, no a partir de la normatividad vigente, sino en la práctica, está considerando como un subsidio innecesario y por ello entonces la batalla por si el Estado debe o no debe seguir garantizando la educación a todos los mexicanos; si la universidad pública tiene vigencia en un proyecto distinto, modernizador, con relaciones globales cada día más, pero también con elementos de integración, en nuestro caso, con Estados Unidos y Canadá.

De tal suerte, que en ese sentido nosotros proponemos que esos elementos de descentralización, sean a partir de garantizar los derechos fundamentales de los trabajadores y de su gremio que es el sindicato, Es decir, ese sindicato que ha dado batallas importantes, con el cual no estamos de acuerdo en todo, pero hay que reconocer esas batallas en defensa de los intereses de los trabajadores. Un sindicato bastante fuerte, tiene que seguir respetándose su ámbito de defensa de los derechos de los trabajadores; no puede ser de otra manera.

También pensamos que esta ley tiene que respetar la esencia de la fracción IV del artículo tercero, en el sentido de que toda la educación que imparta en Estado será gratuita.

Hay un gran peligro en la modificación cuanto se eleva esta obligatoriedad del Estado de primaria a secundaria, porque se puede interpretar de acuerdo a como quedó el artículo 3o., a que en la educación gratuita que imparte en Estado solamente abarca primaria y secundaria.

Ese es un debate que no está solucionado, porque si bien es cierto que hay que aceptarlo, en el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México es una universidad pública, pero no gratuita, y es un debate que sigue a discusión y que hay distintos

puntos de vista de si ésta debe ser pública y gratuita o debe de ser pública y entonces habrá un procedimiento de equivaler las cuotas que ahora son de alrededor de 20 centavos de los nuevos pesos.

Entonces, yo quisiera insistir en una cuestión que me parece a mí muy importante:

Esta nación, este país tiene que definir, a través de su presupuesto, a través de la inversión que se haga en la educación, un porvenir distinto para los mexicanos. No es suficiente que en la Ley y en la Constitución se garantice la obligatoriedad de la educación primaria y secundaria; hay que crear infraestructura también, porque no es suficiente que se diga solamente el aspecto normativo y la práctica sea distinta.

Si nosotros revisamos el nivel medio de enseñanza de los mexicanos, es muy bajo y, sin embargo, se hacen grandes campañas publicitarias en el sentido de que en México casi no hay analfabetas. Pero no es suficiente saber medio leer o saber medio escribir; se requiere una preparación que enfrente a México ante las nuevas circunstancias, sobre todo del Tratado, con la mayor preparación para que nuestra gente se involucre más en el aspecto de los servicios, más en el aspecto productivo, pero a partir de una nueva preparación y de una buena capacitación, y eso es lo que hay que forzar para que no sea solamente en el papel los enunciados.

En el papel están muy bien, pero eso me recuerda a las primeras leyes emanadas de la Revolución Francesa, entre las cuales había una muy famosa que decía que "a partir de este día se prohíbe dormir tanto a los pobres como a los ricos debajo de los puentes del río Sena". Obviamente que quien tenía necesidad de dormir bajo los puentes eran los pobres y no los ricos, y aunque era una ley que representaba la Igualdad, la Fraternidad y la Libertad, en la práctica era una ley coercitiva, era una ley que no garantizaba los derechos fundamentales de la población.

En ese sentido, haciendo una especie de comparación, muchas veces vemos que las leyes son en este sentido y en la práctica hay violentaciones, hay una serie de claudicaciones y hay una serie de no entendimiento de lo que significa una ley. Una ley debe de contemplar los

elementos de norma y de práctica y muchas veces se quedan solamente en la norma.

Por ello yo creo que en esta ley, que además no es tanto el problema en sentido estricto de su contenido en lo general, en lo particular habría muchas opiniones que dar, pero como no es competencia de esta Asamblea en este sentido modificarla porque corresponde a la Cámara de Diputados, el procedimiento a nuestro entender no fue el más atinado; fue un procedimiento que no representa la conducta, que no representa la discusión de los sectores interesados y que solamente es a partir de una consideración unilateral en el sentido de los intereses estrictos gubernamentales.

Yo creo que una ley tan importante debió abrirse más a la discusión y, por lo tanto, entonces tener resultado mucho más objetivo y sobre todo que favorezcan a todo y cada uno de los mexicanos que integramos este país. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE CLEMENTE SANCHEZ OLVERA.- Por el Partido Revolucionario Institucional, en turno, el Representante Armando Jurado Alarid.

EL C. REPRESENTANTE ARMANDO JURADO ALARID.- Señor Presidente, compañeras Representantes:

El Estado mexicano, que siempre ha otorgado primordial importancia a la educación, al abordar la modernización integral de nuestra sociedad hace énfasis en los aspectos educativos fortaleciéndoles, ampliándolos y buscando un sustento jurídico del más alto nivel mediante la iniciativa de una nueva Ley General de Educación.

En esta iniciativa se propone atender las condiciones y necesidades actuales de los servicios educativos y conservar y ampliar los principios sociales y democráticos de la ley vigente, conservando su carácter de reglamentaria del artículo 3o Constitucional y su aplicación a todo el sistema educativo nacional.

La iniciativa está sustentada en los principios de que la educación tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser

humano, fomentándole el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad nacional e internacional.

La propuesta es un documento valioso e importante pero de ninguna manera es un documento acabado, es perfectible y no podemos dejar de mencionar como puntos relevantes los siguientes: el alcance nacional de la propuesta, el derecho a la educación y la obligación del Estado de proporcionar servicios educativos para que toda la población pueda cursar primaria, secundaria y preescolar.

La obligación de atender todos los niveles educativos, cumplir el compromiso con la universidad pública, impulsar la educación superior, el desarrollo de la investigación humanística y científica y, el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura. La ratificación de que toda educación que imparta el Estado será gratuita.

La nueva ley guarda correspondencia con lo dispuesto por el artículo 4o Constitucional, en el sentido de respetar y proteger las lenguas autóctonas y además promueve el uso del español en su calidad de lengua nacional, reconociéndolo por primera vez como idioma común de los mexicanos.

Estimula el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de gobierno y convivencia social y alienta la creación artística, la práctica del deporte, la investigación científica y la innovación tecnológica. Por primera vez se incorpora la cultura ecológica, haciendo conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos del medio ambiente. Fiel a nuestro federalismo, la nueva ley establece los límites de competencia entre los niveles de gobierno, permite la creación de un consejo nacional de autoridades educativas que reunirá a los responsables de aplicar las políticas educativas de cada entidad en el marco de los objetivos nacionales.

Precisa las responsabilidades, funciones y atribuciones de la Secretaría de Educación Pública, de las instituciones educativas que establezca el Ejecutivo a través de otras Secretarías y de las autoridades locales.

Desde el punto de vista financiero señala que el gobierno federal y los gobiernos estatales, destinarán recursos presupuestarios crecientes para la educación pública.

Es importante subrayar que los recursos federales recibidos para el financiamiento de los servicios educativos por cada unidad federativa, no serán transferibles y deberán aplicarse exclusivamente con ese fin.

Aspecto singular es el de la evaluación del sistema educativo nacional, que corresponderá a la Secretaría de Educación Pública, sin perjuicio de lo que las autoridades locales realicen en el ámbito de sus respectivas competencias. Dichas evaluaciones serán dadas a conocer por las autoridades a los alumnos, maestros, padres de familia y sociedad en general, al igual que toda la información que permita medir el desarrollo y los avances de la educación en cada entidad federativa.

Aspecto total de la iniciativa es la equidad en la educación, que permitirá a las autoridades educativas tomar medidas que permitan establecer condiciones y el ejercicio pleno del derecho a la educación de todos los individuos, haciendo efectiva la igualdad de oportunidades, tanto de acceso como de permanencia en los servicios educativos, medidas que estarán dirigidas preferentemente a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales desventajosas.

La Iniciativa establece que a las autoridades corresponde determinar, para toda la República, los planes y programas de estudio para primaria, secundaria y normal; fijar el calendario escolar mínimo para cada ciclo lectivo, y elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuito.

Regulará los servicios de actualización docente del Sistema Nacional de Crédito, revalidación, equivalencias y certificación de conocimientos. Llevará el registro de las autoridades educativas, evaluará el sistema de enseñanza y dará las normas que a estos renglones deberán seguir los gobiernos locales.

Un punto relevante sin duda, es en la propuesta, el que incorpora e impulsa la participación social en la educación, reconociendo a los padres de

familia, maestros, asociaciones, representantes sindicales, como actores protagónicos e institucionales necesarios para elevar substancialmente los niveles educativos. Queda claro que la responsabilidad de la educación es de todos, no sólo del Estado. Por eso se llama educación pública, porque todos debemos involucramos en la instrucción y capacitación de nuestros hijos, como único camino para hacer de nuestro México un país fuerte poderoso, con bases perfectamente cimentadas, con ciudadanos preparados, con ciudadanos solidarios y comprometidos con su patria.

La iniciativa tiende a privilegiar la excelencia y a combatir la mediocridad. En la Educación no debemos permitir términos medios que a lo único que nos concluirán es a permanecer como país tercermundista.

En el umbral del siglo XXI, nuestro país tiene que acceder a mejores niveles de progreso. Sólo con mejor educación y con trabajo intenso, podremos lograrlo. Cada mexicano deberá contar con la herramienta que le permita sobresalir por sí mismo, con su propio esfuerzo.

Una nación con altos índices de analfabetismo nunca podrá ser una nación integrada. La peor de las esclavitudes es la ignorancia. Los individuos impreparados siempre se manejarán en la mediocridad.

Nuestro país clama ciudadanos con altos niveles educativos, que en base a sus conocimientos y esfuerzos se impongan a sí mismo metas superiores de bienestar y progreso.

Apoyemos esta propuesta de ley y enriquezcámosla con nuestras experiencias y sugerencias y las de todos aquellos que desde cualquiera de las trincheras de la educación queremos ver a nuestra Patria como vanguardia en el mundo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema. en uso de la palabra el Representante Bernardo Quezada Salas.

EL C. REPRESENTANTE BERNARDO QUEZADA SALAS.- Con su permiso, señor Presidente: En torno al análisis de la Iniciativa de Ley General de Educación enviada a la Cámara

de Diputados, en la cual se tocan temas fundamentales para modernización integral de nuestro país y en el cual ha tenido un gran impulso del señor Presidente Carlos Salinas de Gortari, el SNTE en su afán de contribuir a elevar el nivel de la educación en México, ha precisado su posición como organismo que desde siempre ha participado activa y propositivamente en el desarrollo de nuestra sociedad. Esta vez, no podría ser la excepción.

Estamos concientes de la urgente necesidad de modernizar la educación en todos los niveles y en todos los ámbitos y si bien la iniciativa de ley que comentamos, plantea estas necesidades en lo general, observamos que en lo particular presenta puntos que debemos ampliar, aclarar o corregir.

Conforme a los trabajos del Consejo Nacional del SNTE, el cual se encuentra en sesión permanente, han surgido algunas observaciones a dicha iniciativa entre las que podemos destacar las siguientes:

Se debe de incluir una disposición que de manera expresa garantice los derechos de los trabajadores de la educación y de su organización, no estamos preocupados ni por cotos de poder, ni por tratar de buscar tiempos electorales; estamos preocupados por garantizar que esta transferencia no dañe los intereses de los trabajadores de la educación y se nos aclare en qué forma será esta transferencia.

Respecto absoluto al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Este acuerdo había sido ya firmado con la Secretaría y no se habían respetando muchas de la cláusulas ya firmadas con la propia SEP.

Ampliar el calendario escolar de 182 a 200 días de docencia, mediante la educación administrativa para mejorar la calidad educativa y limite las tareas burocráticas. Esa ampliación de calendario, deberá acompañarse de un incremento asalariado proporcional.

El aspecto salarial debe quedar contemplado en la ley de forma clara y precisa. Debe incorporarse el concepto de carrera magisterial como mecanismo fundamental para elevar la calidad de la educación.

Esta propuesta de carrera magisterial es una propuesta colateral de beneficio al magisterio, fue una propuesta del SNTE.

Determinar en términos reales la inversión financiera de la enseñanza.

Precisar los mecanismos de evaluación del sistema educativo, limitando los alcances y estableciendo su metodología explicando sus objetivos.

Puntualizar los porcentajes mínimos y las formas para el otorgamiento de las becas en las escuelas particulares.

Supervisar adecuadamente a las escuelas privadas para que sigan los planes y programas que determinen las autoridades educativas.

Aplicar y mejorar el funcionamiento de los consejos escolares, así como establecer dichos consejos en escuelas particulares.

Estamos seguros que la apertura al diálogo manifestada por las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, permitirá que los puntos de vista expresados por los trabajadores de la educación sean tomados en cuenta para enriquecer la iniciativa de ley que nos ocupa y logre que el documento final que apruebe la Cámara de Diputados exprese el sentir de todos los mexicanos.

Muchas gracias

EL C. PRESIDENTE.- Pro siga la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es un Informe del Comité de Atención Ciudadana, en relación a la denuncia de la Representante Laura Itzel Castillo Juárez, sobre un problema que confrontan los habitantes de la Colonia "Valle de Luces", de Iztapalapa, Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, para tal efecto, al Representante Jorge Gaviño Ambriz.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso del señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Compañeras y compañeros Representantes:

En primer lugar, quiero señalar la posición de mi Grupo Partidista en el sentido de que no estamos de acuerdo que algún Representante, sea del partido que fuere, sea objeto de insulto o de alguna falta de respeto.

Si algo ha caracterizado a esta II Asamblea de Representantes, es la alteza de mira y la intención de resolver de forma plural los múltiples problemas que nos son planteados. Por lo que nunca respaldaremos, fomentaremos y ahora descalificamos, la falta de respeto de la que fue objeto a la entrada de este Recinto la Representante Laura Itzel Castillo.

En ese marco de respeto, me permitiré hacer algunos comentarios sobre un asunto que nos fue turnado por el acuerdo del Presidente, por el Pleno de esta Asamblea.

El día 22 de junio, la Representante Laura Itzel Castillo hizo algunas acusaciones respecto a las actividades del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa, Florentino Castro.

Hizo imputaciones directas e hizo también afirmaciones subjetivas, habló de autoritarismo, de supuestas irregularidades, de invasiones y de despojo de áreas ecológicas en la Colonia "Valle de Luces", Delegación Iztapalapa.

Habló de violaciones al marco jurídico y responsabilizó directamente al Delegado de promover incluso invasiones en terrenos ecológicos.

Esta denuncia, por la gravedad que presenta, fue objeto de atención inmediata y solicitamos amplios informes de las autoridades competentes, entre las que destacan la Comisión Coordinadora de Desarrollo Rural del Distrito Federal; la Coordinación General de Reordenación Urbana y Vivienda, la propia Delegación del

Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa, que fueron consultados, y que tenemos en nuestro poder los siguientes documentos: Decreto Expropiatorio publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de septiembre de 1989; Decreto Expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación de los días 30 y 31 de mayo de 1991, que declara al Cerro de la Estrella, zona sujeta a conservación ecológica; Bases de Concertación celebrada entre COCODER, Delegación del Departamento del Distrito Federal y asentamiento irregular denominado "Maravillas", de fecha 27 de julio de 1990; plano de lotificación en el área de la poligonal uno, aprobado por CGRUPE, de fecha 16 de agosto de 1991; Convenio y Reubicación celebrado por COCODER, Delegación y asentamiento humano irregular "Maravillas", de fecha 30 de mayo de 1993, así como la asignación y firma de recepción del lote; Informe del Delegado del Departamento del Distrito Federal al Comité de Atención Ciudadana, que a continuación refiero en sus partes medulares.

Licenciado Jorge Gaviño Ambriz, Presidente del Comité de Atención Ciudadana y Control de Seguimiento de las Acciones de Gestión de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

En relación con los planteamientos presentados a esa Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal por los vecinos de la Colonia "Valle de Luces", la Unidad Habitacional La Colmena y la Colonia Paraje Zacatepec, me permito comentar a usted lo siguiente:

Que la problemática de la Unidad Habitacional La Colmena y la colonia Paraje Zacatepec la hemos venido atendiendo a través de la gestoría de los presidentes de las respectivas asociaciones de residentes y de la Asambleísta Laura Itzel Castillo a partir del miércoles 26 de mayo.

En la primera reunión de trabajo, la Asambleísta Laura Itzel Castillo hizo el planteamiento de los problemas de ambas colonias.

Que el día miércoles 9 de junio realizaríamos una segunda reunión para plantear alternativas de solución. Esta reunión de trabajo fue cancelada por la misma Asambleísta y se acordó realizar

una tercera reunión el martes 15 de junio, a la cual no se presentó la Asambleísta Castillo. Sin embargo, la Delegación logró avanzar en el trabajo con los representantes vecinales de las respectivas colonias, cuyo detalle señalaré más adelante.

En relación con la problemática de la colonia Valle de Luces tercera sección, esta nunca fue presentada por la Asambleísta Laura Itzel Castillo para su atención dentro de la agenda de trabajo; sin embargo me permito señalarle a usted los siguientes elementos;

En 1990 la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa elaboró el estudio técnico, descripción, diagnóstico y plan de manejo del parque nacional Cerro de Estrella. Este estudio sirvió de base para el decreto por el que el parque nacional Cerro de la Estrella se establece como zona de conservación ecológica y para el plan maestro Parque Arqueológico y Cultural Cerro de la Estrella.

El 30 de mayo de 1991 el Diario Oficial publicó el decreto por el que el parque nacional Cerro de la Estrella se establece como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y se declara zona sujeta a conservación ecológica como área natural protegida.

El artículo 2o. de dicho decreto, declara que la utilidad pública las medidas necesarias para evitar las destrucciones de los elementos naturales del cerro, así como las relativas al rescate de áreas ocupadas actualmente por asentamientos humanos irregulares.

En cumplimiento de dicho decreto y con el propósito de rescatar la mayor área verde posible del parque nacional, esta Delegación y COCODER iniciamos pláticas con los vecinos y representantes de los distintos asentamientos irregulares ubicados en la zona ecológica a fin de que mediante su reubicación se avanzara en la recuperación de la misma.

En este contexto, el 27 de julio de 1990 autoridades y representantes del predio irregular denominado Maravillas firmaron las bases de concertación por las cuales acordó la reubicación de las 50 familias integrantes de este asentamiento irregular. Esas familias fueron reubicadas en el

predio localizado en Avenida Morelos y 5 de Mayo en la colonia Valle de Luces tercera sección.

¿Qué características tiene el predio? Es un predio ubicado fuera de la zona de reserva ecológica y considerado como reserva territorial para fines habitacionales. Para beneficio directo de los vecinos de la tercera sección de Valle de Luces, esta Delegación construyó en dicho predio un Centro d Desarrollo Social Integral con los siguientes servicios: salón de usos múltiples, biblioteca, desayunador infantil, cancha de usos múltiples y juegos infantiles.

A pesar de lo anterior, los vecinos de Valle de Luces tercera sección manifestaron a las autoridades de la Delegación su rechazo a la reubicación y plantearon que este predio debería destinarse para equipamiento urbano y aún para vivienda de los propios vecinos.

Ante esa propuesta, la Delegación manifestó: Que en virtud de que el equipamiento urbano más solicitado por la comunidad es el de una escuela, se asignaría a la Dirección General de Obras Públicas el terreno suficiente para la construcción de la misma. De igual manera solicitamos a los vecinos una propuesta de uso integral de la superficie restante, ya fuera para vivienda o para otro tipo de servicios.

Asimismo se señaló a los vecinos la necesidad que tenemos de seguir reubicando en este u otro predio a los asentamientos irregulares ubicados en la zona de conservación ecológica.

Esta propuesta fue reiterada a los vecinos de Valle de Luces, tercera sección, en subsecuentes entrevistas realizadas en la Dirección General Regional Sur de la Secretaría General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal. Tal como se derivan estos antecedentes, en Valle de Luces tercera sección, nos encontramos ante un conflicto donde un grupo de vecinos se oponen a la decisión gubernamental de reubicar a familias que se encuentran asentadas en la zona de conservación ecológica. Por lo mismo, el señalamiento de que esta acción de reubicación es una invasión que es promovida por la autoridad, carece de todo fundamento y veracidad; por el contrario, esta es una decisión tendiente a recuperar para la ciudad, como dije

antes, la zona de reserva ecológica del Cerro de la Estrella.

A continuación, me permito señalarles los avances realizados en la Unidad Habitacional La Colmena en la colonia Paraje Zacatepec.

Unidad Habitacional La Colmena, el pasado mes de mayo la Delegación elaboró el programa preventivo para encharcamiento e inundaciones. De acuerdo a dicho programa, en la Unidad Habitacional La Colmena se implantaron las siguientes acciones preventivas: instalación de cuatro motobombas adicionales al cárcamo provisional avenida Texcoco, que funcionan hasta el inicio de operaciones de la laguna de regularización, desazolve de 2 mil 294 metros, mantenimiento y limpieza de válvulas de compuerta, barrido de avenida Texcoco en el tramo Canal de San Juan, Los Reyes la Paz. Los días miércoles y domingos a partir de la noche del pasado domingo 20, cuando la Unidad Habitacional La Colmena se vió seriamente afectada por las lluvias, la Delegación coordinó e implementó las siguientes acciones de emergencia; desazolve de colectores, limpieza de la red secundaria, limpieza de pozos de visita, brigada de servicios médicos, entrega de despensas, distribución de agua y cloro, retiro de azolve y lodo y lavado de calles.

Continúa señalando el Delegado del Departamento del Distrito Federal algunas de las acciones de la colonia Paraje Zacatepec, que no viene al caso referir a esta Honorable Asamblea.

¿Qué tenemos, compañeras y compañeros Representantes?, tenemos que por un lado la Representante Laura Itzel Castillo, señaló en su denuncia que dentro del marco de la Conferencia Nacional de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, se obtuvo un convenio con el Banco Interamericano de desarrollo, con el objeto de efectuar algunos programas para los proyectos de rescate y conservación ecológica del área metropolitana, entre los cuales se encuentra justamente el Cerro de la Estrella.

Después de revisar los documentos que hemos señalado, nosotros afirmamos que el área natural protegida denominada Cerro de la Estrella, no se encuentra contemplada dentro de los proyectos

del Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que es inexacto considerarlo así. Para precisiones en contrato firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo, que establece entre otras acciones, la reforestación en Sierra de Santa Catarina y la Sierra de Guadalupe, en un plazo de cinco años exclusivamente.

La Representante Castillo señaló en esta tribuna, que el propio Delegado que ha estado promoviendo incluso invasiones en terrenos que son supuestamente expropiados por decreto publicado el 8 de septiembre de 1989, para fines habitacionales y como reserva territorial, como lo establecen los artículos uno y tres del propio decreto que tengo en mi poder y que desde luego podemos consultar si así ustedes lo desean.

La Representante Laura Itzel Castillo señaló, que las familias que el Delegado promueve como invasores, provienen de otro asentamiento en el mismo Cerro de la Estrella, aunque comienzan a incorporarse familias de otras regiones. Nosotros afirmamos después de analizar los documentos que tenemos en nuestro poder, que los vecinos vinieron a denunciar aquí una incongruencia. El 30 de marzo de 1993 se concerta entre COCODER, Delegación y 50 familias asentadas en el Paraje Maravillas, su reubicación al Polígono Uno en lotes de 120 metros cuadrados, como se había establecido en las bases de concertación del 27 de julio de 1990, en los acuerdos uno y dos de las citadas bases; la acción de gobierno de 1993, correspondió a compromiso institucional de 1989, acordado entre las partes.

El decreto del Diario Oficial del 8 de septiembre de 1989 señala en su Artículo 1o.: "Asimismo, se declara de utilidad pública la adquisición del predio descrito en el propio artículo 2o. como poligonal II, para la construcción de una Unidad Habitacional de interés social y la adquisición del predio descrito en el artículo citado como poligonal I para su notificación y construcción de reservas territoriales para fines habitacionales."

La poligonal I abarca toda la colonia Valle de Luces de referencia.

Asimismo, este mismo decreto en su artículo 3o. señala: "También se autoriza al citado Departamento para que en el predio descrito en

el mismo artículo 2o. como polígono I constituya reservas territoriales para fines habitacionales, haga la notificación correspondiente y enajene a título oneroso y fuera de subasta pública el precio no menor a los que fije la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales los lotes en que se subsidia dicho predio, a las personas que reúnan los requisitos correspondientes, prefiriéndose a las familias que actualmente ocupan dicho predio".

Esos son, señores Representantes, compañeras Representantes, algunos elementos que nos hacen pensar que aquí exclusivamente estamos ante un conflicto de intereses vecinales.

Por una parte, tenemos algunos vecinos que están realmente en la zona ecológica y que la autoridad delegacional quiere reubicarlos en terrenos propiedad del Departamento del Distrito Federal de uso habitacional. Obviamente los vecinos de estos terrenos, propiedad del Departamento para uso habitacional, se oponen porque quieren ellos el terreno para servicios.

De tal suerte, el Comité de Atención Ciudadana está solicitando a la Comisión de Gobierno, en base al Artículo 49 del Reglamento Interior, que sea tan amable en citar ante el Comité de Atención Ciudadana al Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa, miércoles 7 a las 10:00 de la mañana, para que de una manera plural podamos analizar a fondo el problema de referencia y el propio Comité pueda dar sus puntos de vista y hacer alguna recomendación a la autoridad correspondiente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE HUGO DIAZ THOME.- Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra la Representante María Valdez Romero.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso, señor Presidente. Sobre este tema quise intervenir para poder aclarar algunos cuestionamientos que desde mi punto de vista son infundados.

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y como representante popular, estoy en contra de fomentar y que se fomenten los asentamientos en la zona de reserva ecológica, sobre todo en el caso del Cerro de la Estrella. Sin embargo, los argumentos expuestos aquí por la

Representante Laura Itzel de que se propician invasiones en Valle de Luces, no tiene ningún sustento y muestran un serio desconocimiento de la zona y del decreto, de ese decreto expropiatorio del día viernes 8 de septiembre de 1989 en el que se declaró de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población asentados en Valle de Luces en la delegación de Iztapalapa.

En el Decreto, en su artículo 1o., segundo párrafo se asienta: "Asimismo se declara de utilidad pública la adquisición del predio, descrito por el propio artículo 2o. como poligonal II, para la construcción de una Unidad Habitacional de interés social y la adquisición del predio descrito en el artículo citado como poligonal I, para su lotificación y constitución de reservas territoriales para fines habitacionales."

Es decir, que las reubicaciones que se han señalado en Iztapalapa, concretamente en Valle de Luces, se están realizando en cumplimiento de un decreto expropiatorio y con el propósito de reubicar asentamientos humanos irregulares en zonas de reserva ecológica a zonas urbanas debidamente acreditadas dentro del programa parcial de desarrollo.

En un primer encuentro con comunidades agrarias y autoridades también, algo de lo que pelean los señores ejidatarios, campesinos y productores, es que se limpien los cerros, que en los cerros no exista ningún asentamiento irregular, que se reubique a esta gente sin cometer injusticia se saque a esa gente de ahí, salga, porque de alguna manera, bajo un contrato, un convenio de promesa de compra-venta, chueco o derecho, ellos pagaron por ese terreno.

Yo creo entonces que si en ese encuentro la preocupación de los señores del área rural es de que se preserve el área de reserva ecológica y de no permitir más los asentamientos y que respetando los derechos que pudieran tener los señores en esas áreas de reserva ecológica, sean reubicados.

Por lo tanto es falso entonces que las reubicaciones se hagan en zonas de reserva ecológica y de mala fe engañar a los ciudadanos del Distrito Federal, con el propósito de realizar un proselitismo político que impida precisamente limpiar el Cerro

de la Estrella de los asentamientos irregulares. Por eso no nos extraña que los vecinos que fueron reubicados en el poligonal I, en Valle de Luces, manifiesten su inconformidad y se sientan agredidos y humillados por representantes populares de esta Asamblea, por lo que me voy a permitir leer un documento enviado a esta representación:

"Representante María Valdez Romero:

Por este medio le solicitamos sea nuestra voz en esa Asamblea de Representantes y nos permita aclarar ante la misma y ante la opinión pública lo siguiente, no somos invasores, somos compradores de buena fe, que gracias a la concertación firmamos con COCODER y con la Delegación, y cada uno de nosotros, las bases para nuestra reubicación pacífica en el predio que para el efecto marca el decreto publicado el 8 de septiembre de 1989.

Las bases de concertación y el levantamiento del censo fueron efectuados en 1989 y las 50 familias que en aquel entonces firmamos en abril de ese año, fuimos reubicadas.

Queremos pedirle a la Asamblea que no porque somos pobres se nos tache de invasores, somos mexicanos que tenemos derecho a una vida digna, a un techo para nuestros hijos y a vivir en paz, no bajo las agresiones de vecinos que porque tienen casa y servicio nos humillen.

Queremos invitar a la Asamblea de Representantes a que visite nuestro predio, analice los antecedentes, juzgue para ver quien tiene la razón.

Rechazamos a falsos líderes disfrazados de redentores que a nuestra costa quieren engordar las filas de un partido que está en contra de todo y favor de nada.- Atentamente. Sra. Delfina Hernández Grasnillo, representante de 50 familias. Emilio Garrido Martínez, Secretario de asentamiento. Elia Estrada Pérez, Tesorera del Asentamiento.- Posdata: Apoyamos la reubicación de las familias que sufren por no estar reubicadas." Esa es una carta que presentan los señores.

Ante esta situación, solicito a la Presidencia de esta Asamblea de Representantes convoque a los integrantes de las Comisiones de Uso de

Suelo, Ecología y Desarrollo Rural, para que verifiquen en el lugar de los hechos si se cumple o no con el decreto presidencial del 8 de septiembre de 1989. Además, para verificar el programa de reordenación y desalojo de las zonas de reserva ecológica. Asimismo, se dé certidumbre a la posesión legítima de las familias reubicadas. Gracias

EL C. PRESIDENTE.- Antes de conceder el uso de la palabra a la Representante Laura Itzel Castillo, esta presidencia comunica a los asistentes a la Sesión que sólo podrán observar el debate pero de ninguna manera intervenir en él.

Tiene el uso de la palabra la Representante Laura Itzel Castillo, para el mismo tema.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.- Señoras y señores Representantes: Una de las cuestiones fundamentales que nosotros tenemos que tratar en esta Asamblea, es de que exista un respeto entre nosotros como Asambleaístas y que haya un respeto a este cuerpo colegiado por parte de las distintas instituciones. Y esto aquí no se ha dado.

Lo que ha sucedido hoy en la mañana no era solamente un acto en contra de mi persona, sino que es un acto en contra de la misma Asamblea de Representantes. Al llegar yo esta mañana a este Recinto, se encontraban manifestándose en las escalinatas un grupo de personas con pancartas y una cantidad de mantas donde se pedía mi renuncia como Representante por difamación.

¿Cuál es la situación en la que quedamos nosotros los Asambleaístas? Yo quiero decir que aquí, a mí, el Delegado Florentino Castro no me intimida. Que es probable que a algunos otros Representantes los pueda intimidar, y que seguramente en el futuro no estarían haciendo denuncias en esta tribuna y que es nuestra obligación como Representantes, ¿por qué? Porque la respuesta es que ante una denuncia que presentamos en nuestras funciones que estamos ejerciendo dignamente, resulta que viene un grupo de vecinos de la colonia Valle de Luces a defender al Delegado Florentino Castro, que son vecinos que fueron incitados por él a venir a decir que aquí estamos difamando, ni más ni menos, que al Delegado Florentino Castro.

Este tipo de métodos no los podemos permitir. Y aquí también me dirijo no nada más a los representantes, sino a estas respetables personas que están presentes el día de hoy en este Recinto y que saben también que aquí tienen que guardar orden y respeto.

A mí me parece que si nosotros vamos a seguir permitiendo que ante el ejercicio de nuestros plenos derechos como representantes, venga un funcionario de segunda y venga aquí a hacer una manifestación en contra de las denuncias que nosotros estamos haciendo. ¿Cuál es nuestro libre ejercicio en la expresión, en el debate? y que de ninguna manera nosotros podemos permitir eso. Y que sepa el Delegado Florentino Castro que a mí ese tipo de manifestaciones no me intimidan en lo más mínimo y que al contrario, aquí vengo a denunciar sus actos y a defender el derecho de todos los Representantes, a poder hablar.

Otra cosa que también yo quisiera apuntar y que me extraña, es el desarrollo que se da en el Comité de Atención Ciudadana a los problemas que aquí presentamos y que curiosamente, en lugar de que el Presidente del Comité de Atención Ciudadana cite a la parte denunciante y resuelva, venga aquí como vocero, como empleado del Delegado Florentino Castro a venirnos a decir lo que dice Florentino Castro de esta situación. Obviamente Florentino Castro tiene su propio juicio; obviamente los habitantes de Valle de Luces que están en conflicto y que vienen aquí a este Recinto a denunciar su situación, tienen sus elementos. Yo tengo también los decretos ahí ¿qué creen que yo nada más vine y me subí a la tribuna por lo que me habían dicho un par de vecinos?

Yo creo que si vamos a trabajar, trabajemos en serio y yo sí quiero hacer un extrañamiento, al funcionamiento que se le ha dado en este Comité de Atención Ciudadana, para tratar realmente los problemas, porque si vamos a trabajar, veamos, convoquemos a la reunión, convoquemos a las partes en conflicto; de lo que se trata es de concertar; de lo que se trata es que la gente pueda vivir ahí; de lo que se trata es de que se respete la ecología de ese lugar también y que es una zona que es prioritaria para el Distrito Federal como zonas de reserva ecológica, es el Cerro de la Estrella, bueno trabajemos, existen

argumentos de un lado, existen argumentos del otro, existen decretos y tenemos en nuestro poder el cambio de uso del suelo que se hizo por parte de la Delegación para convertirlo en H4, eso también lo tenemos.

Por qué no trabajamos todos en conjunto y le damos una salida. Pero lo que no se puede permitir es que se esté llevando a cabo toda una campaña de difamación y una campaña de difamación también al Partido de la Revolución Democrática y que se hayan soltado rumores al interior de las distintas colonias que se encuentran ubicadas en esa zona. Y me refiero específicamente a la colonia Maravillas, donde los dirigentes de ahí nos han venido a decir, a denunciar -que quiero decir que hay muchos dirigentes, hay varios dirigentes- que se les ha manejado que por estar trabajando y estar denunciando las cosas con el Partido de la Revolución Democrática y en específico con la Representante Laura Castillo, van a ser desalojados con granaderos. Eso no lo podemos permitir y esas cosas sí las tenemos que denunciar.

Tampoco podemos permitir que en la colonia Valle de Luces, ni más ni menos que al presidente, le hayan dicho que si sigue trabajando con nosotros puede haber algún desaparecido, que hay una gran lista de desaparecidos políticos en este país y que ojalá alguno de sus nombres no contara dentro de esta lista. ¿Ustedes creen que esos son los métodos para llevar a cabo un trabajo y una concertación? ¿Son los métodos para que pueda haberla llamada "paz social" de la que muchos de ustedes presumen existe en este país? Yo creo que esos no son los mecanismos que se pueden utilizar para realizar eso.

Dentro de las mismas denuncias que aquí se han manejado, creo que tampoco este es el lugar, la tribuna, para estar contestando en específico que si en La Colmena se construyeron seis bombas y no sé qué, simplemente para muestra basta un botón. Hace dos semanas se inundó la colonia, muchas obras, mucho esfuerzo, poco resultado.

Finalmente, también por parte del coordinador de la zona oriente del Departamento del Distrito Federal, el día de ayer los habitantes del Valle de Luces, los que han venido a denunciar las cosas, tuvieron un recado, que si seguían trabajando con el PRD y con la Representante Laura Cas-

tillo, resulta que Marcelo Ebrard no los iba a poder recibir y que a eso se debía también, que durante tres reuniones, éstas se hubieran cancelado.

Y que yo finalmente quisiera decir que de ninguna manera se puede llevar a cabo una denuncia de este tipo, pidiendo la renuncia de un Representante popular, cuando que la renuncia de un Representante popular para esto requiere de un desafuero, y que para un desafuero se requiere haber cometido algún delito, y que quiero decirles que aquí el único delito que yo he cometido es ser vocera de un descontento popular de la población de Valle de Luces.

Y que nada más recuerde el Delegado Florentino Castro, que a un Delegado sí se le puede destituir. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el Representante Roberto Campa, y en turno el Representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Señor Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes a la Asamblea:

Yo quisiera, en primer lugar, sumarme a esta manifestación de desagravio que hizo mi compañero el Representante Jorge Gavilón. En primer lugar, yo creo que no tiene razón la Representante Castillo, cuando dice: viene a la Asamblea un grupo a defender a Florentino Castro.

Yo creo, y lo digo además porque lo sé, aquí no vengo a hablar de ofidas, que quienes están aquí vienen a defender lo que consideran es su derecho.

Me voy a permitir tomar solamente unos minutos para poder explicar, para que nos quede muy claro a todos, cuál es el origen de este conflicto.

Cuando hace algunos años se tomó la decisión de garantizar la protección de lo poquísimo que nos queda del Cerro de la Estrella, encontramos ahí una situación compleja.

En primer lugar, dos distintos orígenes de la propiedad: la mitad del Cerro de la Estrella que

nos queda, porque una buena parte ya se invadió, la mitad es de propiedad social y la otra mitad era de propiedad particular. Los dueños de los terrenos de propiedad particular no podían acreditar fehacientemente su propiedad porque no tenían documentos, porque se vino transmitiendo la propiedad de terrenos de generación en generación en los últimos 400 ó 500 años; había que amarrar una expropiación donde se les pudiera pagar a los propietarios con un esquema de acuerdo entre todos ellos, pero sin posibilidad de acreditar fehacientemente la propiedad; y adicionalmente había una serie de asentamientos dispersos en el Cerro de la Estrella.

El Cerro de la Estrella, lo que se expropiaba, no estaba total y absolutamente vacío, había prácticamente en todo el Cerro de la Estrella una serie de asentamientos dispersos, uno de los cuales se conoce como el predio "Maravillas", era solamente uno de los asentamientos dispersos del Cerro de la Estrella.

Expropiar para garantizar para la ciudad y el mantenimiento de el Cerro, se podía hacer de dos maneras, hacerlo y arrasar a la gente que estaba en el Cerro, suponer que ahí no había nadie y entonces no dar ninguna alternativa de solución.

La otra, era reubicar a todos los asentamientos en la zona más propicia, una zona más pequeña de este predio, para salvar más del 95 % de lo que nos quedaba en el Cerro de la Estrella, y disponer de un espacio pequeño de este mismo, en el que ya había también algunas casas, para que se reubicara toda la gente que estaba asentada en el Cerro de la Estrella.

Se optó por esta alternativa, y no solamente se optó por ella, sino que además se emitió un primer Decreto Expropiatorio de la parte más grande del Cerro de la Estrella, con un destino solamente: para preservación ecológica. Y un segundo Decreto Expropiatorio en donde se decía que esta porción serviría para un programa de vivienda para reubicar a la gente de los polígonos que el propio decreto enunciaba con toda precisión y que se encontraban ya en el Cerro de la Estrella.

Esto, reitero, no solamente se dijo, sino que además se acordó con las distintas comunidades,

se definieron y acordaron patrones, y por otro lado, se quedó plasmado en el propio Decreto Expropiatorio del Cerro de la Estrella, allí dice cuáles son los polígonos donde había gente y donde se reubicarían cada uno de estos polígonos.

En consecuencia, los compañeros del predio Maravillas y el resto de los asentamientos del Cerro de la Estrella que nos acompañan seguramente el día de hoy, negociaron con la autoridad su reubicación, sabían exactamente adónde iban a ir, como lo sabían también aquellos del predio que iba a recibir a la gente que estaba asentada en asentamientos dispersos en el Cerro de la Estrella.

No hubo engaño, todo mundo sabía con toda precisión que era lo que se iba a hacer, en qué tiempos, en qué condiciones, quiénes eran, cómo se integraban los padrones y dónde se iban a ir.

Por ello, yo creo que los compañeros que nos acompañan aquí el día de hoy vienen no a defender a un Delegado, quien quiera que este sea, vienen a defender lo que a su juicio les corresponde y les pertenece.

Yo creo que conviene celebrar esta manifestación firme de la Representante Castillo. "No me van a intimidar, nadie me va a intimidar. Pero yo creo que conviene que cuando vengamos a la tribuna, hagamos también un esfuerzo de seriedad, no solamente de valentía, de responsabilidad, de análisis para venir a plantear aquí las cosas, pero para buscar también el otro lado de la verdad; porque muchas veces los problemas tienen dos enfoques distintos: cuando viene y se presenta un problema aquí y se le pide a la gente que venga, la gente del asentamiento original de Valle de Luces, yo creo que no hay tampoco autoridad moral para decir por qué vienen hoy los de la otra parte cuando, insisto, aquí se vino a esta tribuna a plantear una parte del problema invitándose a la gente, obviamente la gente de Valle de Luces sabía que se había planteado el problema en la tribuna y por eso vienen hoy a escuchar cómo se discute la información que se presenta hoy por parte del Representante Jorge Gaviño.

Sí, mantengamos una postura de firmeza y de valentía, no caigamos en los esfuerzos de intimidación, pero hagamos un esfuerzo aquí

también de seriedad, de responsabilidad y de análisis.

Yo creo que lo que vino aquí a decir el Representante Gaviño en nombre de la Comisión es mucho más que lo que dice Florentino, yo escuché que se informó aquí de lo que decía la Delegación, pero también de la información de la Coordinación de Reordenación Urbana, de la información del propio decreto expropiatorio y también se vino aquí a mencionar el punto de vista de la comunidad, del resto de la comunidad.

Yo creo que aquí nadie vino a defender a nadie, yo creo que se vino a dar elementos adicionales para que la Asamblea de Representantes forme un criterio y pueda en consecuencia tomar y plantear una decisión.

Aquí se dijo que ha habido amenazas. Yo creo que conviene invitar a que quien las haya recibido, las denuncie penalmente, es el camino que corresponde. Tampoco es suficiente que se venga aquí a decir que se amenazó. Yo creo que si efectivamente las ha habido, que se denuncien y nosotros exigiremos que haya una investigación a fondo para resolver las cosas.

Y miren, aquí se vino a decir también que había una consigna de no recibir este grupo si se mantenía en el mismo abanderándolo un Representante de la oposición. Yo creo, compañeras y compañeros, que la realidad cotidiana nos demuestra que esto no es cierto, porque todos los Representantes que están aquí de distintos partidos de oposición, todos los días gestionan ante la autoridad asuntos de la más distinta y diversa índole. Yo creo que la realidad cotidiana nos demuestra que en el Departamento se abre la puerta para que se resuelvan los problemas al margen de quien lo abandere.

Yo quisiera terminar recordando algo que en 1982 decía Octavio Paz: Paz decía en '82 que; "la izquierda de este país pensaba poco y alegaba mucho".

Cada vez hay más elementos para decir aquí que hay algunos compañeros Representantes, de algunos partidos identificados con la izquierda que piensan poco, estudian y analizan menos, pero mantienen ciertamente una actitud de discusión por sobre todas las cosas.

Hagamos un esfuerzo, compañeras y compañeros, de seriedad, de responsabilidad, de análisis para que nuestra tarea sirva de veras a los intereses de la ciudad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo, hasta por cinco minutos, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Compañeras, compañeros: Yo creo que prueba de este debate y de la presencia de los vecinos de la colonia Maravillas en esta Asamblea, y de Valle de Luces en la pasada Sesión, lo único que muestra es la gran ineficiencia que tienen las autoridades de la Delegación Iztapalapa y del Departamento del Distrito Federal; lo único que están mostrando, es que están echando a caminar a pelear a la gente que requiere de una vivienda digna, que fue reubicada de una zona del Cerro de la Estrella. Ellos buscan su hogar, buscan un espacio digno donde habitar, por ello es que están aquí acompañándonos en esta Asamblea.

Los vecinos de Valle de Luces, que buscan también un espacio decoroso, con áreas abiertas donde vivir dignamente; lo que buscan los ciudadanos de esta capital es vivir bien y lo que está haciendo la autoridad de la Delegación de Iztapalapa, es echar a pelear a iguales a ciudadanos que están luchando por sus derechos, echarlos a pelear por una mala solución al problema; eso es lo que está aquí Roberto, compañeras y compañeros. Ese es el problema que está en este conflicto que hoy hasta se trata de politizar como si hubiera partidos decían ahí, ya no me acuerdo la descripción que querían hacer, no sé si del Partido de María Valdéz o no sé exactamente de cuál partido porque no lo describieron, pero que vengan a poner pelear a los ciudadanos; yo estoy con ustedes, señoras y señores, y estamos también con los ciudadanos de Valle de las Luces. Al problema de ustedes tiene que buscársele una solución. Ustedes por lo que están luchando es por una vivienda digna, por ser reubicados con todo el respeto que se merecen. Yo me imagino que para las señoras, para los señores, para los que tienen a estos niños para ver dónde van a vivir, lo que desean es un lugar que no entre en

conflictos, que no tengan conflictos con sus vecinos; lo último que quieren es ser mal vistos.

El problema aquí, es que del Delegado de Iztapalapa como muchos delegados y como muchos funcionarios del Departamento que todos los días vamos a ver. Hace un rato venía una supuesta mesa de negociaciones en torno a la vivienda. Ustedes no saben la desesperación, aunque ustedes los de arriba sí lo saben, qué es buscar una gestión con esta burocracia que hoy está al frente en el Departamento del Distrito Federal; no saben la desesperación de los trámites y de los asuntos y que se les olvida y que ya le tomaron nota y que cuando le buscan una solución, es una solución incompleta e insuficiente.

Este problema que hoy como segundo punto quiero tratar, el Comité de Atención Ciudadana debió de haberle dado salida y no haber venido a tomar partido por alguna de las partes, sino entender lo que es un conflicto de la ciudad, que no es un conflicto político que es un conflicto de ciudadanos, hoy este Comité toma partido hacia un lado; esto tampoco lo podemos entender.

Ya no queremos entender que se quiera politizar el derecho de la gente a tener una vida digna, una vivienda digna para ser reubicados, y el derecho de otras colonias para tener un espacio abierto, para disfrutarlos con sus hijos, y ponerlos a pelear aquí en esta Asamblea como si fuera un conflicto político, de partidos políticos. Yo les apuesto señoras y señores, que la gente que vive en Valle de Luces, como la de la colonia Maravilla, vota por todos los partidos políticos.

De esta manera yo creo que habla mal de la Asamblea de Representantes, porque de verdad que tiene que velar por todos los ciudadanos, no por los de un partido político, no por los que tengan que ver solamente con una mala solución para algunos, que hizo el delegado, buena para otros que hizo este delegado.

Lo peor, y eso sí yo creo que tiene que revisarse, fueron los daños que recibió nuestra compañera Laura Itzel Castillo en la entrada. Nuestros compañeros, que vinieron voluntariamente, me consta y si no, no estarían aguantando aquí tanto

tiempo, estuvieron acompañados por dos patrullas de la Delegación Iztapalapa.

Yo podría pensar que la mayoría de los que estamos aquí vienen con la justa necesidad de ser reubicados en un espacio digno.

Lo que sí es obvio y no nos podemos leer las manos entre gitanos y la gente de arriba no me lo va a desmentir, es que aquí el Delegado de Iztapalapa tiene un gran temor, y lo vino a demostrar con la intención de agredir a Laura Castillo; un temor muy cobarde porque no solamente está agrediendo a una Asambleísta, una mujer, y que de verdad no puede permitirse.

La última vez, hace exactamente tres sesiones o cuatro, hubo un gran encono por la presencia de Superbarrio y porque varias personas se pronunciaron aquí en esta Sesión.

Yo quisiera hacer una propuesta un poco para que todos coludos todos rabones y nos declaremos entonces por cada punto que suceda de esta misma manera, nos pronunciemos todos y yo quisiera, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proponer el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Esta plenaria de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal condena y rechaza de manera enérgica las agresiones sufridas por un integrante de este Cuerpo Colegiado el día de hoy al ingresar a este Recinto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Hidalgo, han pedido hacerle preguntas el Representante Campa y la Representante Anderson. ¿Acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE ARIEL HIDALGO PONCE.- Las acepto con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, Representante Campa.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).- Respetado amigo y Representante Javier Hidalgo:

Escuchando su disertación en torno a esta solución ideal, casi idílica de los problemas de la

vivienda de la ciudad, me acuerdo de algunos proyectos de la Asamblea de Barrios, ahí mismo en Iztapalapa.

¿Usted se acuerda del de la Calle 11 en contra de toda la comunidad? ¿Usted tiene ahorita ese de Sur Barán 50? Yo quiero que me diga en cuál de los proyectos de vivienda de la ciudad puede usted aplicar estas consideraciones ideales de armonía entre los ciudadanos del Distrito Federal que usted ha venido aquí a plantear como norma y como ejemplo.

Por sus respuestas, muchas gracias, Representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Respetado Roberto Campa: recuerdo muy bien cuando usted era Subdelegado Jurídico en Iztapalapa que se oponía a que vecinos de la Asamblea de Barrios instalaran o hicieran un proyecto de construcción de 900 viviendas en este espacio en la colonia San Nicolás Tolentino. Sí me acuerdo.

Evidentemente es un problema que tiene la ciudad y que tiene que ser reflexionado por todos, es decir, cómo lograr el equilibrio entre el uso habitacional y los espacios abiertos de recreación.

Eso efectivamente lo hemos buscado y hemos propuesto que existan reglamentos para poderlos desarrollar. El Reglamento de Desarrollo Urbano del Suelo que está congelado, buscaba efectivamente ese debate, que se pudiera plantear hasta donde podemos densificar nuestra ciudad, cuáles van a ser los espacios abiertos.

Esa era nuestra propuesta. Sin embargo, usted fue testigo y casi promotor del congelamiento de esta Ley que íbamos a aprobar en esta Asamblea y espero que lo más pronto posible por el bien de nuestros compañeros de la colonia Maravilla y de Valle de Luces se pueda aprobar para que no los metamos en medio de este conflicto, para que ustedes no tengan que estarse peleando en este conflicto, para que ustedes sean respetados, su derecho constitucional, a una vivienda digna.

Esa es nuestra obligación, ese es mi compromiso y espero de ustedes que sea de esa misma manera.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, Representante Anderson.

LAC. REPRESENTANTE HILDA ANDERSON NEVAREZ (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Estimado compañero: usted ha dicho en esta tribuna que hay burocratismo en las autoridades del Distrito Federal, pero ¿cómo ha convencido usted a las autoridades si según sabemos en esta misma Asamblea a usted se le han concedido cerca de 20 mil viviendas? ¿cómo lo ha hecho usted, cómo los ha convencido? Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Muy respetada Hilda, qué bueno que se preocupe usted, luego por eso nos dicen que se preocupa usted por saber cómo hemos hecho y la verdad lo hemos intentado expresar de la manera lo más público que se puede. A nosotros se nos recrimina la cantidad de movilizaciones que tenemos que hacer y ese es el problema Hilda, se nos echa la culpa pero como usted sabe el problema es que hay una gran burocracia para atender los problemas y para cada asunto que se nos traba la gente tiene que movilizarse en pleno, tiene que asistir a marchas. Por eso es ésta una ciudad de las marchas. ¿Por qué? porque hay una gran ineficiencia del gobierno, un gran burocratismo, por eso todos los días sin falta hay movilizaciones en esta ciudad y es que no encuentran una respuesta en la autoridad.

Esto que Manuel Camacho viene a decir acá, en la gente para que se aplique, para que sea realidad, implica una gran cantidad de movilización.

Ahora yo nada más le quisiera aclarar una cosa, a mí no me han dado absolutamente una sola casa. La gente es la propia promotora de su futuro.

Estas movilizaciones lo que buscan es destrabar el alto burocratismo que hay en la ciudad, la ineficiencia que hay en el gobierno y realmente llevar adelante su esfuerzo para conseguir una vivienda digna que como bien usted reconoce ha sido fructífero, gracias a ese esfuerzo, gracias a ese trabajo.

LAC. REPRESENTANTE HILDA ANDERSON (Desde su curul).- Señor Presidente quisiera hacerle otra pregunta al Representante Hidalgo.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Hidalgo, la Representante Hilda quisiera hacerle otra pregunta y después la Representante Tron?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Yo encantado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante Representante Hilda Anderson.

LAC. REPRESENTANTE HILDA ANDERSON (Desde su curul).- Si está usted a favor de las movilizaciones, entonces ¿por qué se queja de que estén aquí todos estos colonos defendiendo sus derechos?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Qué bueno que me pregunta esto, yo no digo que tiene que haber movilizaciones, quienes lo ocasionan es el burocratismo del gobierno. Yo digo que si esta Asamblea de Representantes hubiera sido eficiente, o sea la Comisión de Atención Ciudadana, para buscar el equilibrio entre los intereses de nuestros compañeros que están hoy, los que vinieron la semana pasada, ninguno de los dos se tendría que haber movilizado. Yo encantado de que estén, soy el primer promotor de que la gente esté preocupada de su futuro y qué bueno que estén y sean bienvenidos.

Sin embargo todo esto habla mal de la Asamblea de Representantes, de la Comisión de Atención Ciudadana, que no le logró dar cauce a este problema y que por el contrario está poniendo a pelear a vecinos de la propia Delegación y que van a ser vecinos, van a compartir, los compañeros que están hoy aquí, van a compartir, sus hijos, las escuelas, las calles, su espacio físico, ¿y qué es un error?, que la Asamblea de Representantes y el gobierno de la ciudad los ponga a pelear.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora toca a la Representante Tron hacer su pregunta.

LA C. REPRESENTANTE GUADALUPE PEREZ TRON (Desde su curul).- Querido compañero Javier Hidalgo, yo le quiero hacer una pregunta. Cuando no hay burocratismo en las autoridades, cuando un programa de vivienda, que estoy yo personalmente llevando, he tenido toda la atención de las autoridades y está saliendo bien para beneficio de 120 familias, me podría usted contestar ¿por qué el día de ayer, a su nombre, me mandó cinco microbuses llenos de gente de la Asamblea de Barrios para poner mantas para ayudar a la gente y que se movilen, cuando las cosas se pueden llevar por la buena y están resultando? Quiero que me conteste por favor.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Yo creo que tan se pueden llevar por la buena que lo primero que hay es platicarlo. Esto que usted me está diciendo acabo de enterarme por su propia voz ahorita, no sé, si sea cierto o no, yo creo que habría que platicarlo, sin embargo, ojalá que se logre y de nuestra parte estaría toda la voluntad y si no la atienden pues podemos hacer una marchita para responder a estas 120 familias, que esperamos que sin necesidad de que se movilen y con su propia representación puedan resolver este problema de la vivienda en la colonia que usted marca.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia instruye a la Secretaría para que dé lectura al punto de acuerdo propuesto por el Representante Javier Hidalgo, a efecto de dar mayor ilustración al Pleno de la misma.

LA C. SECRETARIA.- Punto de acuerdo: Esta plenaria de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal condena y rechaza de manera enérgica las agresiones sufridas por una integrante de este cuerpo colegiado el día de hoy, al ingresar a este Recinto.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo que establece el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores.

Oradores en contra: Jorge Schiaffino. Oradores en pro, el Representante Javier Hidalgo.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos, el Representante Jorge Schiaffino, en contra.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente. Creo que el sentido de la proposición es por las agresiones sufridas por una Representante, no por las agresiones de una Representante como dice aquí.

Con toda tranquilidad, no obstante ser muy molesto de repente el cinismo con que se ocupa esta tribuna, vengo, compañeras y compañeros Representantes, a votar no únicamente en contra de que este asunto sea de urgente y obvia resolución, sino a votar en contra de que se ponga a discusión algo que definitivamente no debe estar a discusión. Si hubiese existido alguna agresión a algún Representante, todos los Representantes, empezando por el Presidente de la Asamblea, que es el encargado de salvaguardar el fuero y la integridad de los Representantes, estaríamos en contra.

Definitivamente no es una propuesta que sea congruente, porque todos estamos en contra de cualquier agresión a cualquier Representante. Únicamente es bien importante aclarar lo tendencioso de este punto de acuerdo.

Que quede claro: no estamos de acuerdo en ninguna agresión o falta de respeto a cualquier Representante. ¿Dónde está lo tendencioso de esta propuesta? Que si nosotros votásemos en favor de repugnar este hecho, estaríamos en principio aceptándolo. No se ha dado tal hecho.

¡Qué interesante que Javier Hidalgo, promotor de casi todas las marchas que llegan a la Asamblea, promotor también de todos los insultos y vituperios de que somos víctimas los del Revolucionario Institucional, cuando trae a su gente, ahora venga a decir que un grupo de ciudadanos que han venido aquí, en efecto, a manifestarse por mejores condiciones de vida, piense él que por una expresión de una idea puesta en una pancarta, ya le están faltando al respeto a su compañera!

Antes de subir a esta tribuna, me decía mi amigo, el Representante Jaime del Río, que podía yo ocupar su nombre y una anécdota.

Hace unos días, cuando había un grupo de manifestantes de la Asamblea de Barrios, él, saludando a Javier Hidalgo, bromeándolo como acostumbra entre los dos, recibió una de esas agresiones que nos hacen recordar el 10 de Mayo, por parte de una persona que venía con Javier Hidalgo. Y la respuesta de Javier Hidalgo fue: "es que es el afecto que me tiene mi gente". Jaime del Río lo tomó como de quien viene, no le dio más importancia al asunto y siguió simplemente su camino. De ahí lo tendencioso de esta propuesta.

Qué interesante también, que cuando un grupo de gente que viene a manifestar su descontento porque son partícipes de una añeja lucha de Valle de Luces que a mí también me consta, ahora que vienen en contra de una Representante que aquí vino a externar algo que ha quedado, si no comprobado, cuando menos claro, fue falso, estén en desacuerdo y cuando otro partido, también antagónico al nuestro, como es el Frente Cardenista, le consta la falsedad de las declaraciones, dicen que es un asunto que se ha partirizado.

No, compañero Hidalgo, yo siento que para venir a hablar con la vehemencia que usted aquí lo ha hecho, de Iztapalapa y lo hace siempre que trae grupos de Iztapalapa, porque no sé por qué les gusta Iztapalapa para sus problemas ¿será porque todavía es una zona donde está muy fácil la invasión y donde ha sido muy atendido? Qué raro, que venga con tanta vehemencia, cuando en los nueve años que tengo yo de trabajar en Iztapalapa, nunca me había cruzado con usted. ¿No conoce usted la lucha de esta gente de Valle de Luces que ahora tiene un lugar más digno donde vivir del que habían tenido originalmente? ¿No conoce usted la lucha ni la labor de un Delegado en Iztapalapa como Florentino Castro? a quien no tengo empacho en defender, aunque no lo necesite, porque me consta la transformación de Iztapalapa.

Hace nueve años eran llanos, eran tiraderos a cielo abierto, no llegaban los camiones de Ruta-100; no había por donde trasladar a más de dos millones de mexicanos que se transportan por la zona de oriente; no había ejes viales como ahora está rodeado Iztapalapa; no había seguridad en la tenencia de la tierra donde hemos entregado más de 100 escrituras.

Cuando no se conoce la lucha de Iztapalapa ni el trabajo que se ha hecho, es muy fácil venir aquí a decir que hay un Delegado que no ha cumplido con la sociedad.

Quiero decirle a Javier Hidalgo, porque lo sabe, que yo también he tenido dificultades con el Delegado de Iztapalapa y para que aquí lo sepan todos y lo hago público, mis dificultades han sido por tanto que le ha dado al PRD cuando no representan absolutamente nada en Iztapalapa; porque si en Iztapalapa representaran algo, se hubiese visto reflejado en la votación de 91, o incluso en la de 88.

Mis pleitos con Florentino, son que los atiende demasiado, que debe atender a quien tiene la representación popular, que somos los que ganamos. Y todavía, después de la atención que les tienen, vienen aquí a decir que no es un Delegado que cumpla.

Por eso, señor Presidente, pido a esta Honorable Asamblea, que ni siquiera sea tomada en cuenta esta propuesta, porque estamos en contra de que le falten al respeto a cualquiera de los Representantes.

Pero no vamos a caer en ningún juego tendencioso.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Schiaffino, el Representante Ramírez Cuéllar pidió hacerle una pregunta y usted accedió.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Perdón, don Alfonso, es que como pensé que hable tan contundente y lo vi sentado, pensé que no iba usted a hacerme la pregunta.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- ¿Está muy enojado usted, señor Representante Schiaffino?

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- ¡No hombre! Cómo voy a estar enojado.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Yo lo único que le quiero preguntar es ¿qué tiene que

ver Florentino Castro, Delegado de Iztapalapa, con la propuesta que hace Javier Hidalgo? Son dos temas totalmente distintos.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- El tema que ocupa la propuesta fue perfectamente desahogado. Pero como nuestro tiempo es diez minutos y el tema precisamente es la agresión que hace verbal, Hidalgo, a un grupo de ciudadanos de Iztapalapa, sentí prudente no únicamente defenderlos a ellos, sino sacar aquí a la luz también, lo mucho que se ha hecho en Iztapalapa, porque aquí por ustedes ha sido descalificado.

¿Alguna otra pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, en pro de la propuesta, el Representante Javier Hidalgo, hasta por diez minutos.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Aquí el único grupo de Iztapalapa que se puede sentir agredido, es el Delegado y su Comité de la Delegación.

Nada más para recordarle a Schiaffino, que a pesar de que Cuauhtémoc Cárdenas y todo ese movimiento que hoy es el PRD, obtuvo más del 60% de sus votos en las elecciones del 88 en Iztapalapa y en Milpa Alta más del 70%...

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Si me permite el orador hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Hidalgo, el Representante Schiaffino desea hacerle una pregunta.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- No, al final.

EL C. PRESIDENTE.- Al final, señor Representante Schiaffino. Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Sin embargo, yo creo que lo último que hay que hacer en la descalificación que trata de hacer Schiaffino, de un hecho realmente vergonzoso, y que como él lo está manejando, habla de lo tendencioso que quieren

hacer del respeto que se merezca este Recinto y los propios Asambleístas.

¿Cómo me enteré, cómo me enteré yo de la agresión que sufrió Laura Castillo, nuestra valiente compañera? ¿Cómo fue? Ella no fue no a decirme, ni a decirnos a nadie de nosotros lo que había pasado.

Aquí en la tribuna, nuestro gran compañero Jorge Gaviño y Roberto Campa, ellos fueron, creo que todo mundo lo escuchamos aquí que reconocían ellos y que pedían que este tipo de agresiones no se den.

Si pudiéramos tener la versión para leerla ahorita, porque de esta manera, cuando los compañeros Gaviño y Roberto Campa...

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ (Desde su curul).- ¿Me permite el orador hacerle una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Hidalgo, el Representante Gaviño desea hacerle una interpelación.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Sólo si pudiéramos hacer tiempo para que usted me facilitara la versión estenográfica de lo que dijeron. Yo lo escuché, usted puede decir otra cosa.

Ahorita, si quiere, súbase usted y usted lo dice, entonces. Gracias.

De esta manera fue como le preguntamos a Laura Castillo qué pasó, qué fue lo que pasó. Y de esta manera es como nos atrevemos y pensábamos encontrar un eco en esta Asamblea de Representantes, que estaría muy cuidadosa de que a todos los Asambleístas se les guarde el respeto.

Sin embargo, hoy, yo creo que va a ser una votación muy importante para nosotros.

Votar a favor de esta propuesta, implica no permitir ninguna agresión a los Asambleístas; ninguna, aunque a su modo parezca agresión. No permitirlo, porque aquí, que lo haya dicho Campa y Gaviño, es que hay que creerle a los compañe-

ros. Si ellos lo dicen, hay que creerles; si ellos manifestaron que hubo una agresión aquí afuera, tenemos la obligación de creerles.

De tal manera que de todos...

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ ROMERO (Desde su curul).- Me permite el orador hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Ahorita, Rosita, ahorita. Al final.

EL C. PRESIDENTE.- Al final Representante Rosa María Hernández.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- De tal manera que de todos los Asambleístas, lo que nos corresponde de verdad es votar a favor.

¿Qué implicaría votar en contra? ¿Qué implicaría votar en contra de que se pueda hacer esta formulación inocente de que repudiamos las agresiones que hubo en la mañana? ¿Qué implicaría?

Implicaría una alta parcialidad para defender a los miembros de la Asamblea de Representantes; altísima parcialidad para defender a los miembros de la Asamblea de Representantes y generaría entonces una duda de que esta Asamblea de Representantes pueda respaldarnos para defender nuestro derecho constitucional a expresarnos en esta tribuna, para defendernos como ciudadanos. Eso es lo que implicaría. Y no quiero caer en el debate por consumir los diez minutos, que decía Schiaffino, por consumir los diez minutos en lo de Iztapalapa.

Yo creo que fui claro con los compañeros, que son bienvenidos aquí. Lo que quiero hacer es el debate si somos capaces de defendernos o no defendernos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La Representante Rosa María Hernández.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ (Desde su curul).- Estimado compañero Javier Hidalgo: usted habla de un respeto hacia los Representantes, cuando hace meses usted trajo a 60 personas allá afuera con pancartas sobre de que yo les devolviera el predio de Zapata 163. Al subir, fui agredida verbalmente por cuatro personas; caí en el engaño de contestar no la agresión, sino la pregunta de que quién era quien me reclamaba. ¿Cómo es posible que ustedes hablen de un respeto, cuando llevan 140 ofensas hacia los Asambleístas y hacia el partido? ¿Adónde está el respeto, compañero, cuando se han subido a Tribuna y han dicho que los del Partido Revolucionario somos avernos del infierno? ¿Adónde está el respeto?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Yo creo que con justa razón, Rosita. Si quiere, hasta le ponemos también -no sé si estarían de acuerdo, para poder consensar de las agresiones sufridas por Rosita, y sumamos y entonces sí para guardarnos el respeto.

Bueno, yo de verdad que sepa que alguien de nosotros les haya dicho, aunque no sé si sean o no, avernos del infierno, habría que buscarlo en el Diario de los Debates. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante Jorge Schiaffino tiene el uso de la palabra para argumentar en contra, y el Representante Ramírez Cuéllar, en pro, en turno.

Adelante, señor Representante Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias. Voy a empezar como hace rato: no caer en el debate ante el cinismo.

Quiero nada más dejar claro ante los Representantes, ante los medios de comunicación, ante nuestros invitados, que de ninguna manera estamos en desacuerdo de que aquí se vele por la integridad de los compañeros; simplemente, reitero, que es tendenciosa la propuesta de Javier Hidalgo. Tampoco se trata de decir que si porque ustedes nos dicen groserías, también los nuestros. No, de ninguna manera. Rechazamos las groserías y las ofensas no únicamente a los Representantes, sino a cualquier ser humano.

Es tendeciosa, y miren ustedes porqué: esta mañana, muy temprano, la Comisión de Gobierno se reúne con la Mesa Directiva; la compañera Laura Itzel es Vicepresidenta de esta Mesa Directiva. Cuando ella llegó me dice: "Oye, Schiaffino, ¿y vas a dejar entrar a los que están allá afuera que vienen de Valle de Luces? y le dije: Cómo no, Laurita, si ya te los dejamos entrar una vez, que entren dos. Y Laura me dijo: "Fíjate que creo que estos dos son los míos porque por ahí vi una pancarta". No fue ninguna ofensa, fue una manifestación como se dan muchas sobre todo cuando somos hombres públicos. Que no faltó al respeto, seríamos los primeros en exigir respeto.

Otra consideración importante: Dice nuestro compañero Javier Hidalgo que Cuauhtémoc Cárdenas tuvo el 60% de los votos en 88 de Iztapalapa. Yo le iba a preguntar, pero preferí no hacerlo porque Hidalgo y los de su partido no tienen experiencia en elecciones, nunca las han ganado, yo creo que ni saben cómo se hacen, ni que existen casillas, ni que haya electores, ni que hay votos, por eso no le quise hacer la pregunta. Simplemente le quiero aquí decir que su partido en 1988 no obtuvo ninguna diputación ni ninguna representación en la Asamblea por el principio de elección directa. ¿Dónde está ese 60? En Iztapalapa somos cinco los que competimos por esa vía. ¿No lo saben? Es igual la Asamblea que los Diputados. Como diputado entré de los cinco Aroche Parra y no con elección directa, sino con coalición. ¿Qué es la coalición? Muchas ideologías revueltas, muchas formas de engañar a la gente, sin ninguna línea como la de mi partido, que es única; muchas ideologías que con tal de que pierda el PRI no les importa traicionarse a sí mismos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Ramírez Cuéllar.

Le recuerdo a la Asamblea y a los oradores, que nos encontramos en el punto de discusión para ver si este asunto es de urgente y obvia resolución; posteriormente, entraremos al punto central del debate.

Hasta por diez minutos, señor Representante Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Señor Representante Hidalgo.

Compañeras Asambleístas; compañeros Asambleístas:

A veces da pena escuchar a algunos oradores como el Representante Schiaffino; da pena que esos argumentos se viertan en esta Asamblea de Representantes.

Yo quiero decir ¿qué tiene que ver Florentino Castro con el Punto de Acuerdo que presenta Javier Hidalgo; son dos cosas totalmente distintas. Javier Hidalgo lo único que viene a proponer aquí, es la defensa de la integridad...

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Representante Ramírez Cuéllar. Dígame, señor Representante Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- ¿Me permite el orador hacerle una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta, señor Representante Ramírez Cuéllar?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Representante Ramírez Cuéllar, yo quisiera preguntarle si ya no recuerda usted que para la proposición que hizo el Representante Hidalgo antes habló del tema de Iztapalapa; es una propuesta que hizo dentro de su intervención para hablar del tema de Valle de Luces; no tiene que estar en el Reglamento, es práctica parlamentaria que si usted se va a referir a algo lo fundamental; la proposición que hizo fue dentro del tema, dentro del turno que se le dio para referirse a

Iztapalapa. Entonces lo que hacemos en los 10 minutos es rechazar por improcedente y por tendenciosa esa propuesta, argumentando también el tema que es Iztapalapa.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Aquí no se está poniendo a votación, y esto es lo que quiero que quede perfectamente claro, señoras y señores representantes, no se está poniendo a discusión, ni se ha puesto a votación el asunto relacionado con el conflicto de Iztapalapa; eso no es lo que vino a proponer aquí el Representante Javier Hidalgo. El Representante Javier Hidalgo lo que vino aquí a proponer es un Punto de Acuerdo para defender la integridad de la compañera Laura Castillo; ésa es la única propuesta que acaba de venir a hacer aquí el Representante Javier Hidalgo.

Alguien aquí tiene la osadía de decir que se opone a defender a una compañera Representante, que fue agredida a la salida de este Recinto Parlamentario, compañeras y compañeros Representantes.

Hace poco vino un Representante a informar que lo había agredido la población. No se le buscó si era tendencioso o no; se sacó con toda la autoridad que tiene esta Asamblea un punto de respaldo y de apoyo a la denuncia que el compañero presentaba.

Hace poco vino otro Representante que fue agredido por unos guardespaldas de notarios, y tampoco se preguntó si ese compañero estaba formulando una aseveración tendenciosa o no tendenciosa.

Un principio fundamental que debe quedar claro entre nosotros, compañeras y compañeros...

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Señor orador, el señor Representante Ramírez Ayala desea hacerle una pregunta, ¿acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Compañero Ramírez Cuéllar: es evidente que el tema al que se está refiriendo usted es la violación al fuero constitucional de los Representantes de esta Asamblea. Usted ha hecho mención de la autoridad que violó el fuero constitucional y agredió a un Representante. ¿Cuál es para usted la diferencia entre el Representante de la autoridad y la expresión ciudadana? ¿Se va a restringir la libre expresión a los ciudadanos?

EL C. PRESIDENTE.- Se exhorta a la Asamblea guardar silencio y atender al orador en turno. Continúe, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- La propuesta que ha presentado aquí el Representante Javier Hidalgo solamente tiene un propósito, y es asegurar el respeto de todos los manifestantes, de cualquier tipo de ciudadanos, de garantizar que a los Asambleístas, independientemente del partido político, se le respete por su labor de gestión por las posiciones políticas que maneja y por las opiniones que puede vertir aquí y en cualquier otro lugar.

Lo que no se quiere y por eso se ha propuesto este Punto de Acuerdo es de que esto vaya a proliferar como una práctica cotidiana donde los Asambleístas pudieran ser sistemáticamente agredidos, insultados por cualquier otro grupo de ciudadanos, si considera que están en desacuerdo con sus puntos de vista.

Eso es lo único que se está pidiendo, señoras y señores Representantes; si puede haber tendencia o no puede haber tendencia, ese es otro motivo, otra cosa.

El Punto de Acuerdo que se ha presentado aquí a discusión y que se presenta a votación, es un Punto de Acuerdo muy concreto, es un Punto de Acuerdo sumamente claro, que nada tiene que ver, con el conflicto particular que se pueda presentar en cualquier lugar de la Ciudad de México en las labores de gestión. Yo de eso estoy perfectamente claro.

Me parece a mí que cometería un grave error la Asamblea de Representantes oponerse a la aprobación de este punto; cometería un grave error la Asamblea de Representantes oponerse a este punto.

Yo creo que más que nada y llamo a los Representantes del PRI, a los Representantes de todos los partidos políticos, a que evitemos que en próximas ocasiones cualquier Asambleísta, independientemente del partido que sea, se pueda ver en una situación semejante como la que se vió la compañera Laura Castillo.

Eso es lo que queremos evitar con la presentación de este punto de Acuerdo y por eso llamo a votar a favor de este Punto de Acuerdo.

Lo que vino a decir aquí Schiaffino, las cosas que vino a decir aquí, me parece que no tiene ni sentido responderle. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo de mayor profundidad, de mayor reflexión, de mayor cuando menos imaginación para venir aquí a decir cosas sustanciales, máxime de un Representante que es miembro de la máxima instancia de esta Asamblea, que es la propia Comisión de Gobierno.

Yo creo que hay que dignificar mucho a la Comisión de Gobierno con otro tipo de argumentos. Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la secretaría en votación económica si este asunto se considera de urgente y obvia resolución...

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO (Desde su curul).- Le pido si puede darle lectura la secretaría al Punto de Acuerdo, es que temo que lo haya perdido la Secretaría, por si se olvida.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante:

Esta Presidencia ya instruyó al inicio del debate a la Secretaría que se leyera para mayor claridad de la Asamblea. En virtud de que ya se leyó y de que ya se inscribieron oradores en contra y el pro, se agotó el turno, se va a proceder a que se consulte si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta

a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO (Desde su curul).- Señor Presidente solicito que se rectifique la votación, porque no estoy de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante hay una mayoría evidente que desde esta Presidencia se puede observar y también desde la Secretaría.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING (Desde su curul).- Señor Presidente, si un Representante no está de acuerdo en el resultado de la votación económica puede solicitar que se verifique. Si está usted de acuerdo y por la petición que hace el compañero Javier Hidalgo, yo le suplicaría que se respetara el Reglamento y se volviera a verificar la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a verificar nuevamente la votación a esta propuesta que hace Javier Hidalgo por interpósita persona.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie. Abstenciones.

Por mayoría de votos, con 11 en contra y 3 abstenciones, no se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ (Desde su curul).- Quisiera la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales se le concede el uso de la palabra al Representante Jorge Gaviño Ambriz hasta por cinco minutos.

(Murmillos de un no, por parte de varios Asambleístas).

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia quiere explicar lo siguiente, permítame el orador, se agotó la propuesta del Representante Hidalgo, sin embargo aún permanece en el punto del Informe que presentó el Comité de Atención Ciudadana. Esta Presidencia habrá de darle turno a la propuesta que hizo el Representante Gaviño, es por esa razón que se le está concediendo el uso de la palabra con fundamento en el artículo 86 al Representante Jorge Gaviño Ambriz hasta por cinco minutos.

Proceda señor Representante...

LA C. REPRESENTANTE LAURAITZEL CASTILLO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame.

LA C. REPRESENTANTE LAURAITZEL CASTILLO (Desde su curul).- Lo que se votó fue si era de urgente y obvia resolución y eso fue lo que no se aprobó. Ahorita lo que sigue es conforme al reglamento que usted muy bien conoce, lo que viene a continuación es discutir el punto y es el Punto de Acuerdo que resulta que ustedes perdieron desde la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Señora Representante, al desecharse la propuesta del Representante Hidalgo y no considerarse de urgente y obvia resolución, en tal virtud, se niega por lo tanto que se venga aquí a debatir el punto. Si se hubiera considerado de urgente y obvia resolución ya estaríamos en él. Esa es la razón por la cual no procederemos a debatir más esa propuesta.

Sin embargo, el punto sigue presente y por esa razón se le ha dado el uso de la palabra al Representante Gaviño Ambriz. Proceda, señor Representante Gaviño.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Yo creo que aquí el problema fundamental es del tamaño con que se quieren ver las cosas. Nosotros no consideramos que sea lo mismo hablar de falta de respeto que hablar de agresión. Es por ello que en mi anterior intervención señalé que los del grupo partidista estamos en contra, absolutamente en contra de cualquier falta de respeto a cualquier Representante o persona alguna. Es la alteza de miras, es el respeto y es la dignidad la que debe de caracterizar al hombre. Y hablo de hombre-ser y no hombre-género.

Dice la Representante Laura Itzel Castillo que el Presidente del Comité de Atención Ciudadana, viendo las cosas desde el punto de vista parcial, sube a esta alta tribuna y califica. Quiero aclarar, compañeros Representantes, que yo no vine a calificar absolutamente nada. Vine, eso sí, a dar información, a tratar de ilustrar al Pleno, porque si un Representante viene a esta tribuna y hace una serie de afirmaciones y posteriormente esas afirmaciones las turnan al Comité de Atención Ciudadana, lo primero creo por método, que tiene que hacer el Presidente, es recabar toda la información disponible también para ponerla al Pleno y que esta Asamblea esté ilustrada de lo que está ocurriendo.

No solamente, como aquí se dijo, vine a hacer afirmaciones de Florentino Castro. Ciertamente di lectura a la parte de su informe, pero también vine a hacer algunas afirmaciones de la Coordinación de Reordenación Urbana. También vine a hacer algunas afirmaciones de los vecinos que están aquí arriba, que también nos merecen todo nuestro respeto y consideración. También vine a hacer algunas afirmaciones que aparecen en el Diario Oficial; también di lectura a afirmaciones que aparecen en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Vine a esta tribuna a recordar las bases de concertación que existieron entre las autoridades y los vecinos que se reubican. Hice un análisis y concluí que a mi juicio el problema estaba entre un conflicto vecinal entre los que quieren vivienda y entre los que quieren terrenos para los servicios. Y convoqué el miércoles 7 a las 10 horas al Comité de Atención Ciudadana a que con la autoridad correspondiente diéramos una salida a este problema. Eso venimos a hacer aquí, a esta tribuna. No venimos, reitero, repito,

subrayo, a hacer ninguna apreciación ni a hacer algún juicio de valor.

¿Cuál fue la parte toral de la intervención de Laura Itzel? La parte de la intervención de Laura Itzel fue en el sentido de que hubo invasión en la zona ecológica. Señores, definitivamente no existe ninguna invasión en la zona ecológica, y esto a las luces del PRD, de Acción Nacional, del PRI, no existe invasión en esa parte de la ciudad en la zona ecológica.

Existen documentos, existen planos, existe la poligonal. La parte toral de la intervención de Laura Itzel se debió a que existe una reubicación en propiedad del terreno, propiedad del Departamento del Distrito Federal y que estaban haciéndose con violencia y que había invasión, no existe invasión en esa parte de la ciudad; existe una reubicación con convenios que hemos señalado anteriormente.

Señala el Representante Javier Hidalgo y la Representante Laura Itzel Castillo, que el Comité de Atención Ciudadana es parcial y es ineficiente.

Yo apelo, Honorable Asamblea, a la memoria histórica que tengamos para ver los problemas, que el Comité ha podido resolver con la participación plural de todos los partidos aquí representados. Y para poner un ejemplo, que lo diga el Representante Zepeda de Acción Nacional, en donde hemos atendido por el Comité problemas muy concretos de Alvaro Obregón e Iztapalapa; o que lo diga el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, en donde también -reitero- lo que dijo en una Sesión anterior, en donde señalaba con precisión que el Comité de Atención Ciudadana era un órgano plural y que era digno de esta Asamblea; o que lo diga la Representante Carmen Bustamante del PRD, que hemos atendido problemas de las 16 delegaciones en forma conjunta y plural, o el Representante Domingo Suárez Nimo y María Valdez, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, que hemos atendido problemas muy concretos en ocho delegaciones políticas; o el Representante Jiménez López, o el Representante Belisario Aguilar del PPS; o que lo diga cualquier miembro del Comité de Atención Ciudadana, si no hemos atendido con diligencia los problemas que nos son planteados.

Que había dos patrullas aquí afuera, de Iztapalapa, señala Javier Hidalgo, de una manera muy respetuosa, le sugiero que hay que aumentar la graduación de sus lentes. Esas dos patrullas que estaban acá afuera, eran del Centro Histórico y estaban, efectivamente, a las puertas de esta Asamblea, como están siempre cuando hay manifestaciones.

Que si los trajo Florentino, decía Javier Hidalgo, a los compañeros que nos acompañan dignamente en estas galerías. Pero luego también se contradice y nos señala que se movilizan por ineficiencia de la autoridad. ¡Por fin! ¿en qué quedamos, los trajo Florentino o vienen a quejarse de Florentino por ineficiencia?

Yo diría, compañeras y compañeros, que en este punto estoy muy de acuerdo con un perredista distinguido, con Muñoz Ledo, cuando los adversarios, dice -claro, él refiriéndose a su campaña interna- "cuando los adversarios carecen de votos y argumentos, de información, de razón, insultan y agreden".

Vale reflexionar en eso.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Laura Itzel Castillo, hasta por cinco minutos.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.- Señoras y señores Representantes: Lo que a mí me queda muy claro es que el regaño que sufrieron los Representantes del PRI, fue un regaño bastante fuerte.

Resulta que el día que se presentó la denuncia sobre los hechos en Iztapalapa en esta tribuna, donde asistieron representantes de la colonia Valle de Luces, ningún Representante del PRI defendió al Delegado Florentino en esta Asamblea. Quizá porque no tenían elementos necesarios para hacerlo; es lo que yo considero, es más seguro.

Sin embargo, días después, se promueve toda esta movilización y una de las campañas que está haciendo Florentino Castro, es, justamente difamar y que dentro de esta campaña de difamación, también lo que se está haciendo es una campaña de intimidación.

Nosotros queremos decir a los habitantes que se encuentran aquí en este Recinto, son bienvenidos. Y que incluso que una de las cuestiones que nosotros siempre hemos demandado es que esta Asamblea de Representantes realmente abra las puertas a la ciudadanía de este Distrito Federal, y que no las encuentren cerradas. Y que resulta que el día que vienen a esta Asamblea, pues nosotros vemos que han venido a defender -otra vez lo vuelvo a decir- esta supuesta difamación que hacemos de Florentino ante esta tribuna.

Y que aquí lo que no ha quedado claro y es lo que quiero refutar y que también ha dicho el Representante Jorge Schiaffino, es que lo que yo he dicho es falso. Y eso tampoco lo podemos aceptar.

Y aquí, como ha estado el Comité de Atención Ciudadana - lo vuelvo a decir-, ha procedido de manera incorrecta. Y que lo que se tiene que hacer para poder desahogar un problema es llamar a las partes en conflicto y entonces sí dar una respuesta, dar una solución.

Y aquí ha venido a decir, nada más, a recitar una carta que le dictó Florentino Castro.

Y que bueno, yo creo que ese no es nuestro papel el de Representantes populares en convertirnos en voceros de funcionarios de las delegaciones políticas.

Y que además, para haber hecho la denuncia que se hizo aquí, hubo giras, se revisaron documentos, hubo reuniones con los vecinos; no es resultado nada más de una carta que hayan mandado. Y que esto es lo que también tendrían que analizar en el Comité de Atención Ciudadana; que también tenemos nosotros las denuncias de una organización que se llama "UVIT", que compró justamente el mismo terreno donde se están asentando ahora y que para esto dio 10 millones de pesos y sin embargo se le negó la construcción, ya que la respuesta que le dio la Delegación es que era para equipamiento y áreas verdes, y que en dado caso que fuera para lo de la vivienda, eso también se manejaba por los habitantes de ahí, se le daría prioridad a los que estaban en esa zona y sin embargo a los representantes de esta organización "UVIT", se les negó, argumentándoles que era para áreas verdes y equipamiento.

Y aquí todos estarán de testigos también, estos habitantes de esta zona, que se carece realmente de equipamiento, que no tienen escuela primaria cerca, que no tienen jardín de niños cerca, y que es una demanda de los ciudadanos y de esa zona en específico de las colonias aledañas, la construcción de éstas.

Y si una de las cosas que nosotros hemos observado aquí, en el área metropolitana, es que también cuando se promueve que exista una escuela primaria en alguna zona, hay oposición de los vecinos porque dicen que va a crear conflictos, que va a crear un impacto ambiental, congestionamientos; que aquí un sentir de la población en general, y de eso no me dejarán mentir los habitantes de esta zona, es que demandan la construcción de escuelas primarias y que el Delegado Florentino Castro, el primero de abril, frente al Regente Manuel Camacho Solís, se comprometió con los vecinos de esa zona a que en ese predio se construiría equipamiento.

Que estos son hechos contundentes, y que aquí de ninguna manera se puede decir que es falso lo que nosotros hemos planteado, y que para poder demostrarlo lo que se requiere es justamente esa reunión, pero que de ninguna manera voy a permitir que los argumentos que aquí yo he estado manejando, se descalifiquen. A las pruebas me remito.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, para rectificar de hechos, la Representante María Valdez, hasta por cinco minutos.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso Señor Presidente;

Cuando escuchamos el que es importante las escuelas en esta zona y el que de alguna manera son las demandas de ellas, también nosotros nos subimos, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural, también para demandar que los campesinos pidan su tierra, que esté limpia; piden definitivamente también ellos justicia. No soy vocera de la Delegación.

Pero como Presidenta de la Comisión, cuantas veces hicimos la petición y hemos estado apoyando a que los señores esta demanda que quieren, esta demanda que solicitan, se haga

conforme a derecho, yo creo que es muy importante. Si bien es cierto que se necesita la escuela, será en otro lado, pero ahí esa zona, es para sacar a la gente que está en reserva ecológica.

Yo creo que una cosa también debe de quedar muy clara, cuando me subí a esta tribuna no lo vine a hacer como partido, queriendo partidizar el problema; lo vine a hacer como Representante popular y como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural, de ahí que es muy diferente que alguien sí quiera meter al partido por delante.

Rechazamos de que esa gente que está en reserva ecológica no salga a un lugar a reubicación porque se argumente que es necesaria la escuela; la escuela será en otro lado, pero ahí que sea para la gente, puesto que así está establecido para este decreto, para la gente que vive en reserva ecológica.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación tiene el uso de la palabra el Representante Carlos González Arriaga y en turno el Representante Ramírez Ayala.

EL REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZ ARRIAGA.- Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras: Solamente para ratificar algunos hechos y ya ojalá con esto podamos culminar este tema importante. Primero, insistir en que no se trata de un predio de reserva ecológica, sino que, por el contrario, se trata de dar solución a los vecinos aquí presentes que estaban en un predio de reserva ecológica a un predio que es del Departamento del Distrito Federal; que como la lo leyó nuestro compañero Gaviño, tanto en al Gaceta Oficial como en el Diario Oficial de la Federación se publicó que estaba reservado precisamente para vivienda. Pero también se trata de que en Valle de Luces, y aquí está su presidente José Luis Hernández, ellos piden, y con justicia, y aquí lo dijo Campa también, se trata de hacer confluir dos derechos: el derecho que tienen los vecinos y amigos aquí presentes de tener su vivienda y el derecho de los que habitan en Valle de Luces de tener las instalaciones urbanas y las zonas de áreas verdes que también ellos reclaman.

Entonces también quisiera yo comentar que parte del convenio que estableció el Delegado Florentino Castro, efectivamente es de que se

construya allí una escuela, y en eso hemos estado pendientes, estamos dándole seguimiento para que se tenga una escuela primaria en esa zona igual que el jardín de niños.

Y yo quisiera nada más concluir con eso, si ya hay una propuesta del compañero Gaviño de que integremos una comisión plural, a la cual yo quisiera sumarme, para que veamos de una vez, junto con los vecinos, con el presidente de Valle de Luces, con las autoridades y todos los compañeros de los diferentes partidos demos ya solución a este problema que se ha presentado por una decisión de preservar una zona ecológica y llevar a cabo, atender una demanda ciudadana y que, como bien se ha dicho, se trata de acreditar que la autoridad, Florentino como autoridad está cumpliendo y cumpliendo bien porque tiene que ser el que equilibre las demandas tanto de los compañeros y vecinos que estaban en esta zona del Cerro de la Estrella, como de todo los demás que quieren y desean que haya instalaciones urbanas en ese predio.

Así es que yo quisiera ya con esto proponer que aprobemos, que estemos de acuerdo, que participemos con el Comité de Atención Ciudadana que siempre ha actuado en forma plural y veamos este asunto en el lugar de los hechos y con los vecinos, que participen otros. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 87, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeras Representantes.

Es evidente que el debate que se ha suscitado ante esta Asamblea, ha sido un debate que ha tenido como origen una acción de gestoría de la Asamblea de Representantes. Esta acción de gestoría de la Asamblea de Representantes recae fundamentalmente en el Comité de Atención Ciudadana.

Este Comité tiene la responsabilidad de llevar adelante no sólo la gestoría de la sociedad que acude a la Asamblea de Representantes, sino

todas aquellas gestoras que por alguna circunstancia quedan en el aire.

Siento que en una primera instancia, el problema suscitado en relación con las agresiones que sufrió la compañera Laura Itzel Castillo y que posteriormente argumentó el compañero Javier Hidalgo, no tenían ningún fundamento de carácter constitucional y legal. El artículo 61 constitucional es muy claro, es el fuero constitucional en el que estamos investidos los representantes populares; pero ese fuero constitucional bajo ninguna circunstancia ampara al representante para no recibir señalamientos o manifestaciones de la ciudadanía.

El fuero constitucional, según la propia Constitución, se limita a garantizar al legislador o al representante popular el no ser reprimido por las autoridades cuando este emita opiniones, cuando este en función de su representación actúe haciendo señalamientos que en un momento determinado considera que son necesarios para el efecto de modificar algunas acciones del Poder Ejecutivo.

La inviolabilidad política de la expresión de los representantes populares en la actualidad se ha extendido a todos los servidores públicos. Esta disposición indudablemente está garantizada en el artículo 109, fracción I de nuestra Constitución Política. Es por ello que resultaba impropio en su momento debatir algo que de acuerdo con el reglamento y con la Constitución le compete exclusivamente al Presidente de esta Asamblea de Representantes; a él le compete velar por el respeto al fuero constitucional de todos y cada uno de los Representantes, pero bajo ninguna circunstancia el Presidente de la Cámara va a ir a reprimir o va a ir a taparle la boca a los ciudadanos para que no nos señalen o no nos critiquen cuando estamos actuando de una o de otra forma, el pueblo tiene libertad y esta libertad se le debe garantizar en todo momento, en contra de nosotros y en contra de cualquier funcionario público.

Si votamos en contra de la propuesta Javier Hidalgo, lo hicimos porque conocemos la Constitución, conocemos nuestros derechos y conocemos nuestras obligaciones y, lo que es más importante, sabemos que estamos al servicio

del pueblo, porque el pueblo nos paga para servirlo. Por eso creemos que la gestión ciudadana que estamos realizando debe culminar garantizándole el derecho a cada quien, conforme le corresponde.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese la propuesta formulada por el Representante Jorge Gaviño Ambriz a la Comisión de Gobierno para los efectos correspondientes.

Continúe la Secretaría con los asuntos del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto de la Orden del Día es una propuesta que presenta el Partido Revolucionario Institucional para que se revise la normatividad que conserva los Inmuebles y Monumentos Históricos catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular comentarios con relación a este asunto, se le concede el uso de la palabra al Representante Ramón Choreño.

EL C. REPRESENTANTE RAMON CHOREÑO SANCHEZ.- Gracias, señor Presidente. Honorable Asamblea;

En días pasados se derrumbó parcialmente un edificio que está en ruinas en las calles de Argentina y Perú del Centro Histórico de nuestra ciudad, quedando afectadas las familias que ahí habitaban. Afortunadamente no hubo desgracias personales. No obstante, esto nos lleva a reiterar que la Décima Tercera Comisión deberá recabar más información y profundizar en el programa de atención a edificios en riesgo que ha emprendido el Departamento del Distrito Federal en este año, y también nosotros estamos ciertos que se requiere que esta Comisión revise, junto con las autoridades del Departamento del Distrito Federal y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la normatividad relativa a la conservación de los inmuebles, monumentos y zonas históricas catalogadas por dicho Instituto, en virtud de que hay algunas estrecheces que no permiten llevar a cabo con agilidad la

rehabilitación, la reconstrucción o en su caso el mejor aprovechamiento de las zonas mencionadas.

Por lo tanto, solicitamos la intervención de la Décima Tercera Comisión de esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal y, asimismo, que se le dé seguimiento al convenio celebrado entre el Departamento del Distrito Federal e inquilinos del inmueble, incorporando a la totalidad de las familias que habitaban en él para que se les apoye en un proyecto habitacional cumpliendo con las reglas de operación de los organismos de vivienda.

Por el grupo del Partido Revolucionario Institucional, Representante Ramón Choreño Sánchez. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Décima Tercera Comisión.

Prosiga la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto es una denuncia del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, en relación a la empresa embotelladora de refrescos Coca Cola.

EL C. PRESIDENTE.- Para tal efecto, se le concede el uso de la palabra al Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, con su permiso.

Seguimos en Iztapalapa.

El pasado jueves acudieron ante el suscrito vecinos de la Delegación de Iztapalapa con el propósito de hacer una denuncia en relación con una forma en que se está dañando la salud de los vecinos de esta jurisdicción y, tal vez, de algunas otras del Distrito Federal.

El hecho consiste fundamentalmente en que una compañía refresquera denominada Coca-Cola viene operando en el Distrito Federal y concretamente en la zona de Iztapalapa vendiendo su producto en condiciones altamente contaminadas.

Es evidente que esta empresa no ha guardado ningún recato para distribuir sus productos en condiciones totalmente insalubres; es más, yo creo que la empresa como se ha modernizado, ha llegado al extremo de robotizarse; cree que los ciudadanos del Distrito Federal también deben de tomar láminas, corcholatas y algunas otras cosas que contiene el producto que expende.

Bajo esas circunstancias, creemos que es función de esta Asamblea de Representantes atender las denuncias y demandas que formule la comunidad cuando ésta es agredida en sus derechos y fundamentalmente en este caso en su salud.

Los consumidores de este producto indudablemente requieren de protección y de garantías. Creemos que la Sexta Comisión debe atender esta denuncia que están formulando compañeros ciudadanos de Iztapalapa que en un pequeño número nos acompañan para hacer entrega de este producto, que bajo ninguna circunstancia es un alimento benéfico para la salud de los habitantes de esta Ciudad de México.

Creemos que esta Comisión Sexta debe verificar, en primer lugar, la forma en que viene operando esta compañía refresquera a fin de que no se dañe la salud de los ciudadanos del Distrito Federal. A la vez, sería conveniente que se coordinara con las autoridades de salud pública del Departamento del Distrito Federal, para verificar si esta compañía refresquera esta cumpliendo con todos los requisitos que las leyes de salud señalan, aunque por la prueba que nos entregan bajo ninguna circunstancia lo está haciendo.

Creemos bajo estas circunstancias que debe acudir una comisión de la Sexta Comisión a verificar que esta empresa esté operando en las condiciones que le señala la ley correspondiente. Al efecto los ciudadanos que me han entregado este producto quieren dejarlo en poder de la Sexta Comisión para que se haga un seguimiento serio y a fondo, a fin de que esta trasnacional no esté dañando la salud de los mexicanos.

La denuncia está formulada por compañeros y vecinos de la Delegación Iztapalapa y desean que la Comisión actúe en consecuencia y conforme a su responsabilidad garantizando los

derechos y la salud de los vecinos de esta jurisdicción de Iztapalapa.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes, a los nueve días del mes de junio de 1993.

Oscar Mauro Ramírez Ayala. Hago entrega del documento y del producto para que se actúe en consecuencia. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Sexta Comisión de Salud.

Continúe compañera Secretaria con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto es una denuncia sobre violación a los derechos humanos de los denominados Niños de la Calle que presenta el Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia tiene el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- voy a leer la denuncia que hacían ellos, los Niños de la Calle, que salió en algunos medios.

Dice; " Nos encontrábamos todos dormidos, no sabemos por donde entraron, de pronto los gritos nos despertaron, a todos nos golpearon, jalonearon y preguntaron, ¿dónde está la marihuana? A los mayores los pusieron de espaldas a la pared y nos amenazaron con sus armas.

El "Tusa" se molestó al ver que los granaderos golpeaban a los más pequeños. Les dijo: "no manches, no te metas con los más morritos", recibió una bofetada y seis de los uniformados comenzaron a patearlo, les mentó la madre, les dijo montoneros y que con dos sí podía echarse un tiritito, pero que se quitaran el uniforme. Esto les molestó más y no dejaron de patearlo hasta que se cayó.

Nosotros no pudimos defenderlo porque otro policía nos apuntó con su arma. Ese viernes, el viernes 18 de junio, los granaderos se llevaron ropa, 400 mil pesos reunidos para uniformes de

fútbol y documentos personales de Alejandro Baraona, así como su cartera, reloj y pulsera, señalaron otros de los habitantes de la llamada "Casa de Todos".

La Casa de Todos es un edificio semidestruido por el terremoto de 1985, este lugar ha sido habitado desde ese año por la indigencia que cada día crece en la ciudad, ahí no sólo habitan adultos, sino también jóvenes y niños.

Señores Asambleístas la defensa y protección de los derechos humanos de los niños y jóvenes callejeros, ha tenido que ser asumida por organismos no gubernamentales, la imposibilidad de parar la violencia por parte de los diversos cuerpos policíacos los ha hecho acudir a las instancias internacionales.

No es posible que en nuestra ciudad sucedan tan lamentables sucesos, ¿dónde se encontraba la dirección de protección social? Si recordamos que el año pasado han emprendido una campaña ostentosa en la contratación de 300 educadores de la calle, se dice que este programa no tiene recursos y nunca ha existido. Es increíble que el gobierno de la ciudad en complicidad con los cuerpos policíacos orquesten estas agresiones para la población indigente.

Dos jóvenes han tenido que ser hospitalizados. La Casa de Todos ha sido baleada. Se han puesto las quejas correspondientes a las instancias nacionales. ¿Hasta cuándo daremos muestras de indignación y de solidaridad para los niños y jóvenes que viven y trabajan en las calles, o los niños y jóvenes callejeros, golpeados por la policía, lo que ha permitido evidenciar no sólo el fracaso de este trabajo de política neoliberal, sino también la corrupción que existe entre autoridades delegacionales, y los más lamentable contra los niños y jóvenes. Esta casa, que está ubicada en lo que le llaman la zona Alameda, una casa que ha dado albergue a más de 70 niños. Hoy habitan y fueron ellos de manera violenta en la madrugada del viernes 18 de junio, zarandeados y golpeados de esta manera, con el pretexto de que estaban buscando los contactos con el "Güero Palma" y el "Chapo Guzmán". Sin embargo, aunque parezca irrisorio, es realidad y esto no puede ser que permitamos que los derechos de los niños de la calle sean pisoteados de esa manera. Por tal motivo, pedimos que las Comisiones correspon-

dientes demanden una exhaustiva investigación de quién o quiénes ordenaron los operativos policíacos. Una investigación de a quién pertenece el terreno ubicado en la calle de Independencia y Marroqui, denominado "La Casa de Todos"; que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se pronuncie contra el uso de violencia contra los niños de la calle; que se realice un plan emergente para atender los cientos de miles de niños que viven o trabajan en la calle. Silenciar esta u otra violencia por parte de los cuerpos policíacos es condenar la vida institucional, es condenar a más de la mitad de nuestra joven población. Es ponerle fin a que los pobres sean vistos como sujetos de derecho. Nuestro silencio hoy no puede costar caro para la vida futura del país.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el Representante Sansores Betancourt.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.- Señor Presidente, compañeros Asambleístas:

La Comisión de Salud también condena los actos de violencia en la ciudad, este acto en lo particular, sobre todo cuando esta violencia es empleada en contra de los niños, y también, por supuesto, se suma a este reclamo de una investigación que ha solicitado el Asambleísta Hidalgo.

Yo quisiera completar la información que se ha dado sobre este asunto de La Casa de Todos, y que básicamente fue planteado en una nota periodística publicada por La Jornada el día 20 de junio de este año.

La Casa de Todos; efectivamente es una propiedad privada y que está en destino de demolición en los próximos meses. Las personas que la ocupan, todos los que allí se alojan, no son precisamente menores. Se encuentran en esa casa 25 adulto en este momento y únicamente ocho menores.

Tenemos la denuncia de varios vecinos de la zona, de que algunas de las personas que ahí se alojan, de alguna forma están implicadas en el asalto a transeúntes de la zona de Alameda. Esta

es la denuncia que hay por parte de algunos vecinos.

Yo quisiera referirme al hecho que comentó Hidalgo, de que son los organismos gubernamentales los que han tenido que intervenir. Quisiera informar a esta Asamblea que la Dirección General de Protección Social llevó a los menores que allí se encuentran, para asistirlos en la Casa de Ecuador, que es una de las cinco casas de protección social con que cuenta el Departamento, y ésta está bajo el sistema de puertas abiertas. Casa, que por cierto, fue visitada por los integrantes de la Comisión de Salud en meses pasados.

Bien, estos niños fueron llevados a la Casa Ecuador y los niños desertaron, los niños rechazaron la ayuda y regresaron a la Casa de la Alameda. Esta es la situación y esta Asamblea tiene que saber que la voluntad gubernamental por parte del área de Atención Social se realizó, y tenemos que reconocer también, como reconocen estas autoridades, que fracasó en el intento.

Yo creo que esto, más que denunciar una falta de atención, tiene que llevarnos al mismo replanteamiento del funcionamiento de las casas.

Asimismo, tenemos la información de que se mantiene el contacto con estos menores, a través de los educadores de la calle. Estos 300 educadores que fueron conformados en un curso que se les dio en el año 92, precisamente en este reportaje que leyó Hidalgo, uno de los entrevistados es precisamente un educador de la calle que en este momento está trabajando con los niños de la Casa de Todos.

También, acerca de las denuncias que se hicieron, en este momento la Contraloría Interna de la Secretaría de Protección y Vialidad -nos informan- está investigando estos actos y posibles abusos que se cometieron por parte de la policía en la fecha que se señaló.

Ahora, ¿qué es lo que se puede hacer ante esta denuncia que ha presentado el compañero Hidalgo y que se ha publicado en varios medios de comunicación?

En primer lugar, lo que hay que hacer es solicitar a través de la Comisión de Salud -así lo vamos a

hacer- la información completa a la Dirección General de Protección Social, sobre cuál es el estado actual, la situación en que se encuentra esta Casa de Todos.

En segundo lugar, hay que acelerar la demolición del inmueble, por razones de seguridad y por la misma salud de las personas que viven en esta zona.

En tercer lugar, hay que reforzar el trabajo de la calle en el edificio.

También -y es una de las cosas que nos unimos a la solicitud de Javier Hidalgo- hay que investigar a fondo posibles arbitrariedades que se hayan cometido por parte de los policías que intervinieron el día que se señala. En esto, tendremos que apurar y así lo hará la Comisión de Salud, apurar a la Contraloría Interna de Protección y Vialidad para que dé los resultados de esta investigación. Pero sobre todo, tendremos que promover que continúe y que continúe con más celebridad el programa "ahora por ellos" que tiene en marcha la Dirección de Protección Social. Sobre todo para los cerca de mil niños que son los auténticos niños de la calle, cerca de mil niños que viven, que pernoctan, que realizan toda su actividad en la calle y que de acuerdo con el censo levantado en 91 por el UNICEF, el Departamento y el DIF, son aproximadamente mil niños.

Hay que actuar, sobre todo con este grupo, puesto que los otros diez mil niños que el censo arrojó, son niños que únicamente trabajan en las calles, en las vialidades, pero que cuentan con un hogar para dormir. Sobre estos mil, es sobre los que hay que insistir, así lo hará la Comisión de Salud, porque son realmente los niños que requieren una atención pública decidida, porque son los niños que no tienen donde dormir y porque son los niños que de alguna forma está costando trabajo -esto hay que reconocerlo- que permanezcan en las Casas de Protección Social.

Muchos niños son alojados en alguna de las cinco casas con que cuenta el Departamento y a los pocos días salen y vuelven al lugar en que se encontraban. Aquí es precisamente donde tenemos que incidir en el mejoramiento de las técnicas psiquiátricas, pedagógicas que están utilizando estas Casas de Protección Social, para lograr algo que no se ha podido conseguir, y es la

permanencia de los niños en estas casas. Pero ahí están las Casas, lo que hay que mejorar son los métodos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su estudio y dictamen a las Comisiones Primera, Segunda y Sexta, para su atención.

Prosiga la Secretaría con el Orden de Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es la intervención del Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, en relación a la propuesta del Partido Acción Nacional presentada en la Cámara de Diputados para reformar el artículo 16 Constitucional.

EL C. PRESIDENTE.- Para tal efecto, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso señor Presidente:

En primer lugar, quiero aclarar que el punto se refiere a una propuesta de Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Constitución, presentada por algunos miembros de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, entre los cuales preside el Diputado Gómez Mont.

Y antes de iniciar esta intervención, que es la última del mes, señor Presidente, quiero hacer entrega de mi Informe de Gestoría y Trabajo Realizado en esta Asamblea de Representantes, para los efectos reglamentarios correspondientes.

El fantasma de los derechos feudales ronda la mente del Presidente de la Comisión de Justicia de la Honorable Cámara de Diputados, Fernando Gómez Mont y algunos de sus colaboradores, al pretender modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 16, 20 y 107.

Desafortunadamente, a estos legisladores, las luces de Francisco Zarco no han llegado a su mente, dado que este insigne Constituyente del 57 fue el primero en señalar serias dudas respecto de la redacción del Precepto Constitucional que garantizaría los derechos de los mexicanos, a no ser molestados en su persona, familia, papeles o

posiciones, sino en virtud de mandamiento escrito y de autoridad competente.

En el debate del 56,57, Francisco Zarco señaló: que la imprecisa redacción incluía deliberadamente las cuestiones relativas al procedimiento que debería seguir en los casos de aprehensión de cualquier persona; que al no resultar claros y precisos los derechos, se tendrían a favorecer la impunidad y se ofendería la moral y las buenas costumbres.

El Constituyente del 57 aprobó el artículo 16 Constitucional que anteriormente se refería al 5o., en los siguientes términos: Nadie podrá ser molestado en su persona, familia, domicilio o papeles, sino en virtud de mandamiento escrito y de autoridad competente, ello con fundamento legal, alegándose los casos de delito infraganti, cuando cualquier persona pudiera proceder a la aprehensión de un delincuente y a sus cómplices, con la condición de ponerlos a disposición de la autoridad.

Zarco tenía razón al dudar del contenido de las garantías en cuestión, ya que durante el largo período del porfiriato, la redacción de esta garantía constitucional se prestó a serias irregularidades, lo que fue más grave, a práctica viciosas, sobre todo tratándose de ciudadanos ignorantes de sus derechos, ya que a estos nunca se les respetaron sus garantías constitucionales y las órdenes de aprehensión se llevaron a cabo con apoyo del poder mismo.

Con el propósito de corregir estos vicios e injusticias, Don Venustiano Carranza modificó, antes de ser electo, la garantía social y propuso al constituyente del 17, que sólo la autoridad judicial quedase facultada para liberar órdenes de arresto contra las personas, siempre que se hubiere presentado acusación fundada en su contra por hechos que la ley castigara con pena corporal.

La Comisión que determinó el proyecto quedó integrada por los diputados Francisco J. Mújica, Enrique Recio, Enrique Colunga, Alberto Román, Luis Monzón, y estos constituyentes estimaron que toda orden de aprehensión debería de ser girada por escrito por autoridad competente, expresándose en ella el motivo y fundamento legal en el que se apoyara para que el

aprehendido pudiera darse cuenta exacta de las acusaciones hechas en su contra.

El constituyente permanente, el tres de febrero de 1983 adicionó otros párrafos a este precepto mediante el cual se garantizaba el manejo de la correspondencia y el relacionado con el alojamiento del ejército por causas particulares en tiempos de paz, en contra de la voluntad del propietario.

Es evidente que el objetivo principal del artículo 16 constitucional versa sobre el derecho de libertad o seguridad del individuo, que este precepto ha constituido un instrumento eficaz para la defensa de los derechos humanos, ya que al garantía constitucional no sólo comprende la libertad física protegida tradicionalmente entre nosotros, sino toda la gama de derechos de subjetivos públicos establecidos en la Constitución.

En consecuencia, podemos afirmar que en la eficacia de las garantías de seguridad, libertad y propiedad el artículo 16 Constitucional vigente consigna tres requisitos que bajo ninguna circunstancia deberían ser modificados.

Primero: Que ninguna persona podrá ser molestada en su integridad corporal, en su familia, en su domicilio, en sus posiciones o en sus papeles; esto es, no podrán ser afectados los ciudadanos en sus intereses particulares bajo ningún concepto. Ampliando esta posibilidad afectaría también los derechos familiares, objeto primario de todos los afanes de la actividad social.

Segundo: La única excepción que permite esta regla es la existencia de un mandamiento escrito dictado por autoridad competente. La competencia es facultad atribuida a un órgano de autoridad para llevar a cabo determinadas funciones o para realizar determinados actos judiciales.

No podríamos en este breve análisis hacer un estudio a fondo de la competencia a efecto de estar en condiciones de acreditar cuáles son aquellos en que pueda molestar al individuo, bastándose advertir que al ser atribuidas a una autoridad, determinadas facultades, los actos que ejecute son de hecho producto de un manda-

to social ante la necesidad de preservar frente a los demás miembros de la comunidad los derechos fundamentales del individuo.

Tercero: Que para proceder a inferir una molestia en un sentido prescrito en la norma constitucional ha de existir un procedimiento, fundamento y apoyo en la ley. En otras palabras, cualquier autoridad puede ejecutar lo permitido por una disposición legal. Aquello que no se apoye en un principio de esta naturaleza carece de bases y sustentación y se contraviene en arbitreo. De ahí debemos considerar que el proyecto que se ha remitido a la Cámara de Diputados en el cual se pretende reformar y adicionar el artículo 16, 20, 107 y 109 de la Constitución y 121, están supuestamente basadas en situaciones que pretenden regir un nuevo sistema judicial y procurar que a éste se le dé un nuevo aspecto, en el cual verdaderamente coincidimos que no es respetuoso de los derechos humanos y que no se ajusta a las exigencias de los derechos que se han consolidado en nuestra realidad social.

No obstante estas propuestas, la iniciativa constituye un duro golpe a los derechos humanos y una seria amenaza a la libertad. De aprobarse esta iniciativa, se crearía un estado de inseguridad jurídica para los gobernados, lejos de enfatizarse el principio de legalidad y el poder de judicatura en la investigación y en funcionamiento de los delitos, se dotaría al Ministerio Público de un amplio poder para defender a las personas y mantenerlas privadas de su libertad de 72 a 144 horas.

Se rompería la disposición constitucional que establece que todo individuo gozará de las garantías que otorga la Constitución, según las cuales no podrá restringirse ni suspenderse, sino en los casos y en las condiciones que ella misma establece, se introducirá en la Constitución un estado de excepción en la aplicación de las garantías de seguridad jurídica.

Mediante la reforma al artículo 16 Constitucional, se quiere dotar al Ministerio Público de la facultad de decretar aprehensiones de una persona en casos urgentes, atendiendo a la extrema gravedad que reviste el delito, a la existencia del temor fundado de que el presunto responsable pueda sustraerse de la acción de la justicia; con

tal facultad, dice el proyecto, en los casos que la ley permita, se podrá poner a los denunciados hasta 72 horas y 144 horas sin que sea tratado el problema del crimen organizado.

Una pregunta entre otras tantas, se tendrá que responder para qué se quiere al Ministerio Público dotarlo de 72 y 144 horas de detención a los presuntos responsables de un delito; hay razones legales para poner de inmediato a un detenido a disposición de la autoridad competente cuando existan elementos para suponer que ha tomado parte en un delito.

El prolongado período de detención, sólo servirá a la policía para presionar a los detenidos para las declaraciones en su contra, a pesar de sus derechos a guardar silencio, es muy conocida esta práctica y sus autores, quienes están inscritos en los anales de la tortura en México.

¿Qué razones justifica entregar a ese gran poder a la institución de las principales destinatarias de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos?, tal vez sin proponérselo el proyecto de reforma encontrará la fórmula para disminuir el número de quejas, elevando la práctica de la violación de los derechos humanos a la ley fundamental de conducta del Ministerio Público.

Cómo ignorar la esencia de las quejas ante la Comisión radicadas de las detenciones ilegales y prolongadas, cateos sin órdenes judiciales, incomunicaciones, presiones para obtener concesiones, aceptar las inventadas por la policía judicial, en suma, pesquisas que ahora realizan al margen de la Constitución teniendo como único elemento la sospecha.

A pesar de esta realidad, ahora se quiere que el Ministerio Público emita orden de cateo, dándole así base legal a los retenes instituidos por la Procuraduría General de Justicia en las distintas carreteras nacionales, en las cuales evidentemente se violan las garantías constitucionales.

Si se faculta al Ministerio Público para emitir órdenes de cateo, esa práctica violentaría los derechos humanos, se convertiría en una regla de actuación de una fuerza pública que se ha caracterizado por su corrupción, exceso en el uso de la violencia, abuso de autoridad y vínculos con

el crimen organizado y narcotráfico; a ello, se les quiere dotar de todo poder.

No satisfechos con lo anterior, quienes hicieron el proyecto, buscan reformar la fracción décima octava del artículo 107 Constitucional para sustraer a los agentes del Ministerio Público y la policía judicial del castigo por no poner a un detenido a disposición del juez.

De aprobarse el proyecto de reformas a la fracción IV del artículo 20 Constitucional, el careo perdería el carácter de garantía, pues se llevaría a cabo sólo cuando lo solicitara el procesado. Esta medida lastimaría seriamente la defensa, pues un acto procesal indispensable para el conocimiento de la verdad como es el careo quedaría sujeto a trámite.

Nadie escapa de que esta disposición sólo servirá para evitar que la Policía Judicial sean careados con sus detenidos; para coronar la propuesta del proyecto se propone institucionalizar el espionaje.

Mediante la orden judicial no se dice que el juez ni en qué casos se interferirá la correspondencia que circule por las estafetas, las comunicaciones telegráficas, las telefónicas u otras similares; tampoco se indica en el proyecto "la autoridad estaría autorizada para realizar la interferencia"; el espionaje se practicaría e incluso sin previa denuncia e integración de averiguación en las mismas condiciones que suele catearse o aprehenderse.

Quienes el día de hoy suscribimos un manifiesto a la opinión pública, lo hacemos para rechazar el proyecto legislativo, porque constituye una seria amenaza al estado de derecho y a los derechos humanos.

La detención por 72 horas o más contraría la Convención Americana de los Derechos Humanos suscrita y ratificada por México, que dispone en su artículo 7o. párrafo quinto que "toda persona detenida o retenida debe ser llevada sin demora ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales".

No admitimos que se establezca la pesquisa ni que el Poder Judicial pierda las facultades que le

otorga la Constitución para los procesos penales; tampoco admitimos modificaciones constitucionales que anulen o limiten las garantías individuales existentes.

En consecuencia, conminamos a todos los grupos parlamentarios y ciudadanos a no brindar su apoyo a este proyecto de reforma constitucional. Convocamos a las organizaciones civiles, defensores de los derechos humanos, a los juristas y a los luchadores sociales a sumarse para cancelar este proyecto que va en contra de nuestras garantías constitucionales. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse al mismo tema, tiene el uso de la palabra la Representante Patricia Garduño Morales.

LA C. REPRESENTANTE PATRICIA GARDUÑO MORALES.- Con el permiso del señor Presidente:

Compañeras y compañeros Representantes:

Quiero primero señalar que la iniciativa de reformas y adiciones constitucionales que se dio a conocer en días pasados en la Cámara de Diputados por varios miembros de esta Honorable Cámara, incluyendo al Presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, un compañero de mi Partido Acción Nacional, fue a título estrictamente personal; no fue apoyado por el resto del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Nosotros, el grupo del PAN en la Asamblea, estamos seguros que fue una iniciativa presentada de buena fe, con el ánimo de cooperar en la lucha que emprende el país en contra del narcotráfico.

Sin embargo, también consideramos que en este tema que necesita el consenso de todos no se pueden dar respuestas simplistas como la legalización del uso de las drogas o pensar en terminar con nuestra tradición constitucional en materia de garantías.

Cualquiera de estas dos propuestas para nosotros no resuelve el problema del narcotráfico.

Queremos señalar que no apoyamos el proyecto de modificaciones a los artículos 16,20,107,119 y 121 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos por ser un retraso en materia de garantía y por los abusos que se presentarían en la aplicación de las mismas, además de contener errores en nuestro criterio en materia de técnica jurídica.

La propuesta de reformas constitucionales le otorgaría al Ministerio Público carta blanca para sin motivo alguno privar ilegalmente de la libertad, porque para ello le bastaría la simple sospecha.

Las órdenes de cateo expedidas por el Ministerio Público generarían inevitablemente abusos, fabricación de delinquentes y corrupción. No sería necesaria la denuncia y bastaría la aprehensión arbitraria de una persona para allanar domicilios.

Por estas consideraciones manifestamos nuestra desaprobación a las iniciativas propuestas, pero también queremos en estos momentos señalar nuestro desacuerdo con las manifestaciones hechas por el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Es inadmisibles que quien sabe que la comisión surge en parte por la necesidad de frenar la acción violatoria de garantías por parte de los agentes del ministerio público y de la policía judicial, ahora se manifiesta a favor de una propuesta que abre la puerta para el abuso, la prepotencia y la corrupción.

Creemos que una persona que acepta la posibilidad de violación de garantías no puede ser su defensor. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE CLEMENTE SANCHEZ OLVERA.- Continúe la Secretaría con el desarrollo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente se han agotado los asuntos en cartera, se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior;

2.- Asuntos relacionados con la Primera Comisión de Seguridad Pública;

3.- Dictámenes que envíen las Comisiones de estudio; y,

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves primero de julio a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 16:44 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.